

CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE
DIFERENCIAS RELATIVAS A
INVERSIONES

LUPAKA GOLD CORP.
Demandante

Contra

LA REPÚBLICA DE PERÚ
Demandada

(Caso N° ARB/20/46)

AUDIENCIA SOBRE EL FONDO

Día 4
Jueves 30 de marzo de 2023
1225, Connecticut Avenue NW
Washington, D.C.
Estados Unidos de América

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:

Sr. JOHN R. CROOK, Presidente
Sr. OSCAR M. GARIBALDI, Coárbitro
Sr. GAVAN GRIFFITH, Coárbitro

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ARBITRAL:

Sra. LUISA FERNANDA TORRES

ESTENOTIPISTAS:

Leandro Iezzi, TP-TC
Virgilio Dante Rinaldi, TP-TC
D-R Esteno
Colombres 566
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina
(1218ABD)
info@dresteno.com.ar
www.dresteno.com.ar
(5411) 4957-0083

En representación de la demandante:

Marc Veit (Lalive)
Timothy Foden (Boies Schiller Flexner LLP)
Jaime Gallego (Lalive)
Luis Miguel Velarde Saffer (Lalive)
Guillermína Huber (Lalive)
Stela Negrán (Lalive)
Gordon Ellis (Lupaka Gold Corp.)
Luis Felipe Bravo (Testigo)
Julio Castañeda (Testigo)
[REDACTED] (Testigo)
Erik van Duijvenvoorde (Perito)
Edmond Richards (Perito)
Louis Osman (Perito)
Pranshu Agarwal (Perito)

En representación de la demandada:

Paolo Di Rosa (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Patricio Grané Labat (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Tim Smyth (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Brian Bombassaro (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Ana Pirnia (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Bailey Roe (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Andrés Álvarez Calderón (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Laura Arboleda (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Gabriela Guillén (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Emily Betancourt (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)

Scholer LLP)
 Alexia Morán (Arnold & Porter Kaye Scholer LLP)
 Hugo Forno (J&A Garrigues, S.L.P.)
 Javier Bueno (J&A Garrigues, S.L.P.)
 Vanessa Rivas Plata Saldarriaga (Ministerio de Economía y Finanzas)
 Erick Vargas Guevara (Presidencia del Consejo de Ministros)
 Jhans Panihuara (Ministerio de Economía y Finanzas)
 Esperanza Molla León (Ministerio de Energía y Minas)
 Andrés Fernando Trigos (Testigo)
 Nilton César León (Testigo)
 Esteban Saavedra Mendoza (Testigo)
 Soyman Román Retuerto (Testigo)
 Isabel Santos Kunsman (Perito)
 Alexander Lee (Perito)
 Sheng Bi (Perito)

Miyanou Dufour von Gordon (Perito)
 Sebastián Saavedra (Perito)
 Joceline Perez (Perito)

Partes fuera de la disputa:
 Scott Little (Trade Law Bureau, Canadá)
 Krista Zeman (Trade Law Bureau, Canadá)
 Chris Koziol (Trade Law Bureau, Canadá)

ÍNDICE

- Asuntos de procedimiento (Pág. 1011)
- Interrogatorio al testigo Luis Felipe Bravo García (Continuación) (Pág. 1015)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 1140)
- Interrogatorio al testigo Andrés Fernando Trigoso Alca (Pág. 1143)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 1305)

(A la hora 9:29)

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

Buenos días. ¿Estamos listos para comenzar? Veo que los intérpretes y los taquígrafos también están listos. Vamos a comenzar este cuarto día en la audiencia de Lupaka Gold Corp. contra la República de Perú.

Comenzamos con un pronunciamiento del Tribunal. El Tribunal ha reflexionado bastante respecto de la solicitud de la demandante y determinó lo siguiente. La solicitud de la demandante para que se quite de las actas el informe de la señora Dufour es lo suficientemente oportuna para preservar la objeción de la demandante a efectos de las reglas del CIADI, pero no es oportuna en cuanto al resarcimiento que ahora procura la demandante.

En el párrafo 2, el Tribunal determina que la identificación efectuada por la demandante de sus inquietudes en su carta del 20 de

febrero de 2023 era oportuna para preservar su objeción respecto de la opinión pericial de la señora Dufour. El Tribunal observa que el informe fue examinado por el Tribunal y distribuido a las demandantes hace menos de un mes, el 26 de enero de 2023.

La carta del 20 de febrero de la demandante indica que el resarcimiento que se procura es que el Tribunal autorice 3 horas de apertura. El Tribunal lo hizo.

En cuarto lugar, el primer día de la audiencia la demandante propuso que la declaración de Dufour se quite de las actas. La respuesta del Tribunal en este sentido indicó que en la audiencia la demandante tenía que identificar con más precisión los elementos específicos de recursos que solicitaba.

El Tribunal también tiene el deber de realizar los procedimientos de forma que se conformen con el debido proceso conforme a los sistemas jurídicos de muchas naciones. Esto incluye el principio de que la parte no debe

tener la exigencia de responder a nuevas alegaciones en contra de sus intereses sin notificación previa o sin oportunidad de responder.

El Tribunal considera que tiene la responsabilidad de actuar en forma adecuada en este arbitraje para abordar la situación de sopesar adecuadamente los derechos de cada una de las partes.

En cuanto a los recursos o los requisitos regulatorios adicionales descritos en el informe de Dufour, el Tribunal considera que esas partes no han sido identificadas previamente y pueden afectar la capacidad de la demandante de comenzar la producción comercial. Y el Tribunal puede determinar otras cuestiones en cuanto a diferentes circunstancias según el párrafo 4.

En número siete, el Tribunal se pronuncia que el informe de la señora Dufour será parte del expediente del caso, con sujeción a los siguientes elementos. El Tribunal no deberá

1 tomar en cuenta las partes del informe de
2 Dufour que establecen los requisitos
3 regulatorios que afectan la posibilidad de la
4 demandante de comenzar la producción comercial
5 que no estaban incluidas en la contestación al
6 memorial y, también, cualquier tipo de
7 documento asociado que no estuviese relacionado
8 con los requisitos adicionales.

9 La demandante podrá agregar no más de 10
10 páginas en sus escritos posteriores a la
11 audiencia para abordar las partes del informe
12 de Dufour que no cumplan con la Resolución
13 Procesal 1. Además de estas páginas
14 adicionales, la demandante podrá presentar
15 leyes y normativas y otros materiales de
16 carácter jurídico que constituyan elementos de
17 la legislación peruana y que no se hayan
18 incluido previamente en el expediente. No podrá
19 incluir comentarios y otros materiales
20 analíticos. No se podrá presentar ningún otro
21 elemento de prueba.

22 Esta es una decisión unánime del Tribunal

1 respecto de esta cuestión.

2 Eso es todo y, con eso, pregunto si
3 podríamos convocar al señor Bravo.

4 INTERROGATORIO AL TESTIGO

5 LUIS FELIPE BRAVO GARCÍA

6 (Continuación)

7 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
8 Buenos días, señor Bravo. Le damos nuevamente
9 la bienvenida.

10 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés):
11 Buenos días.

12 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
13 Espero que haya pasado una buena jornada ayer.
14 Claro que usted está sujeto al juramento del
15 día de ayer. Lo entiende, ¿verdad?

16 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí,
17 señor presidente.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Bien, si no hay otro tema que plantear,
20 volvamos al interrogatorio del testigo.

21 Solo escucho un firme silencio.

22 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):

1 Voy a comenzar, señor presidente.

2 Buenos días, señor Bravo.

3 ¿Cuáles eran los tres poblados que
4 constituían la comunidad de Parán?

5 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): ¿Los
6 tres poblados?

7 P: Los tres principales poblados, señor.

8 R: La comunidad de Parán era una.

9 P: ¿Usted no sabía que Huamboy, Capia y
10 Parán eran tres poblados distintos?

11 R: Escuché esos nombres antes, sí.

12 P: ¿Recuerda dónde se ubicaban respecto de
13 la mina?

14 R: No, nunca estuve allí.

15 P: ¿Nunca visitó la zona?

16 R: Era imposible debido al bloqueo.

17 P: ¿Y usted no pudo tener la autorización de
18 ir a los poblados?

19 R: Se nos dijo que para la gerencia era
20 peligroso llegar a esos poblados.

21 P: Entonces, la comunidad estaba aislada?

22 R: No lo dije. Dije que se nos indicó -- nos

1 indicó la policía que era peligroso ir allí.

2 P: ¿El [REDACTED] nunca fue a los
3 poblados?

4 R: Estoy seguro de que sí, que fue.

5 P: ¿El [REDACTED] no era parte de su
6 equipo?

7 R: Bueno, pero no era gerencia, no era parte
8 de la gerencia. El [REDACTED] fue antes y
9 dejó de trabajar para nosotros básicamente en
10 el momento del conflicto.

11 P: ¿El señor Estrada sí fue al lugar?

12 R: Bueno, era parte de su trabajo ir allí a
13 la comunidad.

14 P: ¿Usted sabía que para una comunidad
15 agrícola el acceso al agua era una inquietud?

16 R: Expresaron algo así, es decir que la
17 comunidad de Parán expresó sus preocupaciones
18 al respecto.

19 P: La falta del agua era una preocupación
20 para ellos. ¿Lo sabía?

21 R: ¿Qué me pregunta exactamente? ¿De la
22 falta de agua?

P: Estaban preocupados ellos por la falta de agua, la cantidad de agua que estaría disponible para sus cultivos. ¿Sabía eso?

R: No.

P: ¿Usted examinó el EIA de 2009?

R: Son cinco volúmenes, no lo leí en detalle.

P: ¿Usted no sabía que el 50 por ciento o la mitad de las preocupaciones que tenía la comunidad de Parán tenía que ver con la falta de agua. Eso no era algo que se le presentó a su atención?

R: Esa parte no la leí.

P: Coloquemos el C 395, página 44. Creo que eso no está en la carpeta. Es una actualización del EIA de Invicta, como puede ver, que se presentó por parte de la demandante. Vamos a la página 44. Verá usted que aquí se ven los problemas principales percibidos por los habitantes de la región. Lacsanga, Santo Domingo y Parán, dice allí. Ve usted que la falta de agua en el caso de Parán constituía el

49 por ciento de las preocupaciones expresadas. ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Pero usted esto no lo había visto antes, ¿verdad?

R: No en detalle. Fue aprobado y normalmente uno no vuelve a ver lo que ya fue aprobado.

P: Repítame.

R: No, no lo leí. Nunca entré en tantos detalles en cuanto al EIA.

P: Pero usted se había informado antes de entrar a esta función de las maneras que podían existir para resolver el conflicto. Conocía la situación de la región, las inquietudes que existían, las quejas de los comuneros.

R: Sí, entiendo el concepto general, pero estamos hablando de un documento de seis volúmenes. No lo leí en detalle. No creo que ningún gerente lo leyese en tanto detalle.

P: Coincido con usted en que un gerente no va a leer seis volúmenes, pero sí que entiende cuáles son las principales preocupaciones de la

comunidad. Este es un informe de Invicta que dice que la falta de agua era una enorme preocupación para los comuneros y básicamente en Santo Domingo y Lacsanga, y la comunidad de Parán tenía aún más preocupaciones al respecto.

R: Bueno, sí eso nunca lo planteó la comunidad de Parán en la reunión que tuve con ellos. Entonces, yo comencé a trabajar con la empresa -- desde que comencé a trabajar con la empresa eso no fue así.

P: Bien, vamos al C 209 en la carpeta 37 en el separador 37 de la carpeta.

(Pausa.)

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): ¿Ya lo tiene?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

P: Es una carta que usted le envió al viceministro de Minas del 29 de marzo de 2019. En la página 2, en el párrafo 3, dice usted aquí que: "Aunque la comunidad de Parán está incluida en el área de influencia según los términos del EIA, dicha comunidad no es

afectada en forma alguna por nuestras actividades, ya que todas nuestras operaciones se realizan en Lacsanga". ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Hay dos aspectos de este tema que quiero abordar con usted. Dice usted que no hay ningún tipo de afectación, que la comunidad no es afectada. A pesar de lo que vimos ayer -- usted recuerda que vimos un documento que incluía la contaminación del agua, el R 74, y también básicamente los químicos identificados por el OEFA. ¿Lo recuerda?

R: Sí, lo recuerdo perfectamente.

P: Bien.

R: Lo volví a ver y se refería a una parte específica que salía de la mina, no agua que se vertía en los ríos.

P: Bien. Nosotros discutimos ese documento, lo examinamos, podemos ver qué implicaciones tenía para los efluentes y también las medidas que fueron ordenadas. Usted dijo que no está afectando a la comunidad. Usted vio que se han

1 tomado muestras que indicaban contaminación del
2 agua relativa a la operación minera.

3 El segundo aspecto que está aquí es que dice
4 que las operaciones se realizan en los terrenos
5 de Lacsanga. ¿Sabía usted que había un
6 conflicto territorial entre las comunidades?

7 R: Había un reclamo, pero no había conflicto
8 en sí. Había una reclamación por parte de Parán
9 respecto de terrenos específicos, nosotros lo
10 verificamos, y según los registros públicos
11 esos terrenos pertenecían a Lacsanga y no había
12 indicación alguna, por lo menos no teníamos
13 conocimiento de ella, de que existiese un
14 conflicto formal. Fuimos al órgano
15 gubernamental específico al respecto en cuanto
16 a disputas de terrenos, pero no existía ningún
17 tipo de disputa formal.

18 P: Usted mencionó las reclamaciones en
19 Lacsanga. ¿Usted coordinaba entonces las cosas
20 con Lacsanga en cuanto a los reclamos legales
21 que había examinado?

22 R: No, no coordinamos eso.

1 P: ¿Su departamento coordinaba con Lacsanga
2 respecto de las reclamaciones jurídicas en la
3 comunidad contra Parán?

4 R: Bueno, querían que nosotros apoyásemos
5 sus quejas, lo que hicimos -- pero lo que
6 hicimos, en realidad, fue avanzar dinero que
7 era parte del acuerdo con Lacsanga para que
8 pudiesen hacer lo que ellos quisiesen hacer
9 para proteger sus bienes.

10 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
11 inglés): Una pregunta que usted mencionó que se
12 retrotrae con preguntas que se formularon hace
13 unos momentos. Usted mencionó que había un
14 órgano estatal a cargo de la resolución de
15 conflictos entre comunidades. ¿Cómo se llama
16 ese órgano?

17 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Es
18 una entidad que tiene que ver con la oficina
19 del primer ministro. Tiene que ver con algo así
20 -- es una dirección de conflictos sociales de
21 terrenos. No me acuerdo exactamente el nombre.

22 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del

1 inglés): Me gustaría que me brinden el nombre
2 de ese órgano estatal en algún momento. No
3 ahora, pero en algún momento.

4 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
5 Gracias, señor Garibaldi. Esta es una pregunta
6 que usted formuló el primer día. Tenemos que
7 distinguir entre el organismo al que hizo
8 referencia el señor Bravo y la pregunta que
9 formuló usted respecto de cuál es la autoridad
10 que resolvería límites intercomunitarios.
11 Este es un tema que tiene que ser decidido
12 también en este caso por los tribunales
13 peruanos. Hemos hecho referencia a cuestiones
14 que tienen que ver con Lacsanga y Santo Domingo
15 y sus disputas limítrofes, que llevó un caso
16 ante los tribunales judiciales que fue
17 resuelto. Es el MD 90. Este documento tiene que
18 ver con la disputa entre Santo Domingo y
19 Lacsanga que fue resuelta y evidencia que este
20 tipo de cuestiones eran decididas por los
21 tribunales.

22 Creo que la entidad a la que hace referencia

1 el señor Bravo no es una entidad que toma
2 decisiones en este sentido.

3 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Eso
4 no es correcto. Uno puede disputar esto en los
5 tribunales...

6 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
7 Señor Bravo, señor Bravo, usted no tiene que
8 comentar respecto de estos comentarios que
9 estoy con el Tribunal.

10 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí,
11 pero usted me comentó algo.

12 (Superposición de oradores.)

13 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
14 inglés): Yo necesito la información. ¿Cuál es
15 la respuesta a mi pregunta?

16 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Usted
17 puede presentar una disputa judicial
18 territorial, pero hay un órgano específico que
19 aborda esos temas antes de ir a los tribunales.
20 Hay un órgano específico del gobierno de la
21 oficina del primer ministro para justamente
22 resolver estas cuestiones. Puede después

acudirse a los tribunales, pero está allí para resolver cuestiones territoriales.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): ¿Ese órgano estatal es responsable de procesos mediatorios entre las comunidades?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Como parte del proceso, sí, o sea, procesos mediatorios y, después, tomar una decisión.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor presidente, este tema lo volveremos a abordar, porque la información que se está brindando induce a error.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Sigamos adelante y después en el momento adecuado usted nos lo indicará.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí, muchas gracias, haremos una presentación al respecto, porque el testigo simplemente está realizando manifestaciones erróneas.

Dijo usted que no había ayudado a Lacsanga

en cuanto a las acciones judiciales presentadas por dicha comunidad contra Parán. ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No, no brindé ningún tipo de ayuda.

P: Usted no participó para nada en las acciones jurídicas de Lacsanga, ¿verdad?

R: Bueno, hablamos al respecto.

P: Quiero que su respuesta quede clara.

R: Sí, estoy tratando de que quede clara.

P: Volvamos al EIA de 2009. Estábamos hablando de los conflictos territoriales y también, en general, de los conflictos que existían en las comunidades. Vamos al EIA que está en el separador 18, está en el primer volumen. Página 367. No hemos incluido todo el documento aquí, pero verá la página 367. En particular, vamos al párrafo 8.5, en donde dice "relaciones sociales".

Dice que en aquel momento, en 2009, no había conflictos sociales graves, pero después dice: "Sin embargo, un tema recurrente a la fecha que puede generar más desacuerdos y conflictos son

los conflictos limítrofes entre Parán, Lacsanga y Santo Domingo de Apache. Esta circunstancia puede quedar exacerbada por la implementación del proyecto como una fuente de beneficios y oportunidades laborales". ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Esta era una situación que existía en 2009 y esto está en este EIA presentado por Invicta. Se indicaba que por el momento las cosas estaban bien, pero existía esta posibilidad de que el proyecto generara mayores conflictos.

En 2014, la empresa redujo el alcance del proyecto. ¿Recuerda que la reducción del alcance quitó a Parán de la zona directa de influencia del proyecto?

R: No me acuerdo exactamente.

P: ¿Usted no sabe si Parán estaba dentro del área directa de influencia al momento del conflicto?

R: No digo eso. Lo que digo es que no me acuerdo exactamente en el documento si se sacó

o no se sacó.

P: Vamos a ver el documento. Es C 40, en el separador 5. En el primer volumen están los separadores 1 a 30 y el segundo volumen llega hasta el separador 45. Verá usted el C 40.

¿Lo tiene el documento?

R: Estoy tratando de ver qué documento es.

P: Es la aprobación del primer ITS de abril de 2015.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Quizás alguien de su equipo pueda ayudar al señor Bravo para encontrar el documento y de esa forma ahorraremos tiempo.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí. Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Señor Bravo, le estamos enviando a alguien que lo ayude.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Más que encontrar el documento, es entender qué tipo de documento es, porque quería verlo bien. He visto muchos documentos.

Se imaginará usted que el documento lo vi en español, que es mi idioma nativo, así que es mucho más fácil verlo en -español. Entiendo que el tema de la traducción y estos varios documentos es algo complicado, pero sí tengo el documento ante mí y tengo conocimiento.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): En general, señor Bravo, usted tendrá la versión en español atrás de la versión de inglés. Si le resulta más fácil, puede dirigirse a ella.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Gracias.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Yo le dije ayer que quizás tengamos a alguien que le ayude y el señor Álvarez está allí a esos efectos.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Gracias.

P: Vamos a la página 4 del ITS. Estamos tratando de ir rápido, podemos ir un poco más lento también, pero entiendo que usted era el

gerente general. Estamos hablando de documentos básicos y, por lo tanto, entiendo que usted los reconocerá. Si en algún momento hay un documento que supongo que usted conocía en aquel momento y no lo conoce, usted me puede decir no conozco ese documento. ¿Le parece justo?

R: Sí.

P: Bien, gracias.

Primer ITS de abril de 2015. En la página 4 dice que: "Los componentes mineros estarán ubicados dentro del área de influencia indirecta aprobados sin modificación". ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Usted vio que el EIA original de 2009 indicaba que las tres comunidades se encontraban dentro del área directa de influencia. ¿Lo recuerda?

R: Sí.

P: Con esta reducción del alcance, Parán está todavía dentro del área directa de influencia. ¿Correcto?

R: Correcto.

P: Eso ha quedado claro ahora.

Vamos a volver rápidamente al tema de los permisos. Vamos a mostrarle la resolución ministerial 120 de 2014. Es el MD 11. Es una normativa que tiene que ver con el proceso de ITS.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Por favor, el texto en español también muéstrole al testigo.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Lo colocaremos en pantalla.

Muy bien. Tiene la versión en español y la versión en inglés también.

Vamos a comenzar preguntándole si conoce usted esta resolución.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): En particular, no.

P: Dijo usted ayer que tenía experiencia en el tema de los permisos en las empresas mineras.

R: En general, sí.

P: Es una resolución ministerial de febrero de 2014 que establece la normativa respecto del proceso de los ITS. Vamos a ir a la página 2 donde dice resolución A. Verá usted que dijo actualizar los criterios técnicos que se han establecido dentro del marco. Todo esto hace referencia a impacto ambiental. Se califican como negativos y no significativos. Eso es el ITS, ¿verdad?

R: Mhm mhm.

P: Si puede ir, por favor, al párrafo B, dice que para este tipo de modificación, que no tiene un carácter significativo, es decir, cuyo impacto no es significativo, dice que las siguientes condiciones deben cumplirse para solicitar modificaciones, prórrogas o cuestiones técnicas o mejoras técnicas. ¿Lo ve?

R: Sí.

P: En la tercera viñeta dice que para cumplir con ese requisito no deben estar ubicadas ni impactar cuerpos de agua, bofedales, etcétera, o fuentes de agua o algún

otro ecosistema frágil. ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Un ITS no estaría disponible para modificaciones que afecten fuentes de agua.

R: Para este tipo de fuentes de agua, sí.

P: ¿Sabe usted cuáles eran las fuentes que tenía intención de utilizar el proyecto para sus actividades?

R: En el EIA había una poza en Huambo, en el poblado de Huambo, y también estaba el tema de recirculación del agua subterránea que salía del portal de la mina.

P: Usted dijo el EIA. ¿Usted sabe cuáles son las fuentes que se iban a utilizar en el ITS?

R: No, no sé en detalle qué fuentes se iban a utilizar en el ITS.

P: ¿Y quién estaba abordando esos temas en detalle en la empresa a la empresa?

R: ¿Usted dice en el ITS de 2015, el segundo o el tercero?

P: Yo digo el tercero. Acuérdesse que había un EIA que estaba pendiente -- había un ITS que

estaba pendiente.

Entonces, ¿quién estaba a cargo del tercer ITS?

R: No había nadie a cargo en aquel momento.

Perdón, para agregar a esta respuesta, hay una empresa, lo leí en una de estas carpetas, es DLM que nos ayudó a presentar el ITS en ese momento. Entonces, uno tenía que trabajar con el consultor para preparar el ITS y luego presentarlo como corresponde.

P: Pero ¿usted no recuerda algún documento de esta empresa que haga referencia a las fuentes de agua que estaba por utilizar la empresa como parte de este ITS?

R: No, nunca escuché de ninguna modificación.

P: Perdón, ¿me lo repite?

R: No escuché que se haya realizado alguna modificación a los recursos hídricos. Recuerdo haber pagado los derechos hídricos hasta 2017.

P: ¿Usted está al tanto de que existía un sistema de gestión del agua y que este sistema

de gestión del agua estaba dentro del alcance del tercer ITS?

R: Hay dos cosas diferentes: sistemas hídricos, que supuestamente tenía que ser cambiado por el ITS, y el permiso. Recibimos el permiso de ANA que autoriza el uso de agua de un pozo en Huambo.

P: Entonces, permiso y sistema de agua, pero yo le pregunté sobre la gestión.

R: ¿Gestión en el tercer ITS?

P: Sí. ¿Sabe usted cómo el tercer ITS hace referencia a este sistema de gestión de agua?

R: No en detalle.

P: Entonces, usted no sabe cuáles son las fuentes de agua que tienen que ver con el sistema de gestión dentro del tercer ITS, no sabe usted cómo se manejaron.

R: Las fuentes hídricas son diferentes, el tratamiento del agua es diferente. El tratamiento del agua es: tenemos que tratar el agua que sale de la mina. La fuente de agua nosotros la llevamos a la mina.

P: Y según usted recuerda, ¿estas dos cosas no estaban conectadas?

R: No.

P: Pasemos a la planta de Mallay.

R: Mallay.

P: ¿Cómo la pronuncia?

R: "Mallay".

P: A ver si puedo pasar a llamarla así.

¿Sabe usted que la demandante trató de adquirir la planta de Mallay de Buenaventura a finales de 2018, un poquito antes de que usted se incorporó?

R: Sí.

P: ¿Y sabe usted que se demoró esto porque Buenaventura no firmó con Invicta dado que había obtenido un acuerdo con la comunidad Mallay?

R: Ahí hay dos conceptos diferentes. ¿Lo reformula?

P: No creo, pero a ver, probemos una vez más.

Invicta estaba tratando de adquirir la

1 planta de Mallay. ¿Correcto?

2 R: Sí.

3 P: Y estaba tratando de comprar la de
4 Buenaventura.

5 R: Correcto.

6 P: Y Buenaventura dijo: no voy firmar el
7 contrato para terminar esto hasta que yo llegue
8 a un acuerdo con la comunidad de Mallay.
9 ¿Correcto?

10 R: Sí.

11 P: ¿Usted estaba al tanto?

12 R: Sí.

13 P: ¿Y recuerda usted cuál fue la primera
14 fecha en la cual se podría haber comprado la
15 planta de Mallay a la luz de lo que
16 Buenaventura estaba diciendo en ese momento?

17 R: ¿Perdón?

18 P: Establecimos que Mallay -- la planta de
19 Mallay no podía adquirirse hasta que se
20 cumpliesen algunas condiciones que tenían que
21 ver con la aceptación comunitaria. ¿Correcto?

22 R: Bueno, Buenaventura quería cambiar el

1 acuerdo para poder transferir toda la
2 instalación, la planta a un tercero.

3 P: Acabamos de establecer esto en la
4 pregunta anterior. Entonces, querían obtener un
5 acuerdo de la comunidad de Mallay. ¿Correcto?

6 R: Sí, correcto.

7 P: Entonces, mi pregunta es: ¿estaba usted
8 al tanto sobre cuándo podrían haber logrado ese
9 acuerdo que era una condición para la
10 transacción, cuándo era la primera fecha en que
11 se podría haber hecho esto?

12 R: ¿La primera fecha?

13 P: Sí.

14 R: Durante mucho tiempo, varios meses
15 intentaron hacerlo. También hubo una reunión,
16 una asamblea con la comunidad para poder
17 presentar el proyecto, que de hecho no era para
18 transferirnos la propiedad, sino que la
19 comunidad aceptase las enmiendas al acuerdo
20 para poder transferir a terceros.

21 P: ¿Sabe usted si Buenaventura obtuvo ese
22 acuerdo para la comunidad de Mallay?

1 R: Sí, obtuvieron el acuerdo, según
2 recuerdo, tal vez fue en marzo, abril de 2019.

3 P: Sí, usted tiene razón: fue en marzo de --
4 2019. Fue en abril de 2019. Esto está en C 287.
5 Dado que usted recuerda la fecha, no le voy a
6 mostrar el documento, pero pasemos.

7 Entonces, en marzo de 2019, esta es la fecha
8 en la cual podrían haber adquirido la planta de
9 Mallay, porque es allí cuando se habían
10 cumplido las condiciones.

11 Siguiendo con el tema del procesamiento o
12 los molinos, ¿recuerda usted cuáles eran las
13 otras plantas o molinos que había concentrado
14 Invicta?

15 R: No recuerdo el nombre, pero sé que había
16 un par. Para las pruebas metalúrgicas estábamos
17 enviando el mineral a diferentes lugares.
18 Entonces, hay un par que estábamos enviando el
19 mineral...

20 (Pausa.)

21 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
22 ¿Usted no recuerda el nombre de esas plantas?

1 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No,
2 no con precisión.

3 P: ¿Recuerda el número de plantas que
4 estaban siendo consideradas por Invicta?

5 R: Había unas cuantas en el norte, otras en
6 el sur. Había unas pocas. Según recuerdo,
7 estábamos con dos. Antes de que yo estuviese en
8 la empresa, estaban llevando el mineral a las
9 plantas, no estaban satisfechos con los
10 resultados y se estaba buscando una
11 alternativa.

12 P: Entonces, dado que usted dice que no
13 estaban de acuerdo con los resultados, esto me
14 permite pasar a algunas preguntas que tengo.

15 ¿Recuerda usted por qué no estaban conformes
16 con los resultados?

17 R: Bueno, se trata de una industria en la
18 cual las plantas se aprovechan de la situación
19 según su ubicación. Básicamente, no estábamos
20 conformes con el tonelaje, la recuperación ni
21 el grado que estaban notificando de estas
22 plantas de procesamiento.

P: Entonces, uno podría decir que habían dejado de lado estas plantas como opción y por eso es que trataba de que fuese una planta de Mallay.

R: Yo no dije que hubiésemos renunciado. Era una opción, pero no era la más fácil.

P: Bien. Vamos a volver a este punto.

En su consideración de estas plantas, ¿recuerda usted lo que le estaba enviando para que probasen, sometiesen a pruebas?

R: ¿Qué es lo que estaban enviando? Mineral.

P: ¿Recuerda más o menos las cantidades?

R: No. Cuando me sumé a la empresa, la última carga de mineral se envió en septiembre o agosto de 2018. No sé qué es lo que estaba ocurriendo.

En lo que hace al tonelaje, era difícil. No podíamos enviar, no estábamos operando.

P: ¿Recuerda usted cuánto mineral había sido extraído de la mina?

R: No, no en detalle. Sé que había unas 7.000 toneladas de mineral en la entrada, pero

esta es la cifra.

P: ¿Al menos 7.000?

R: 7.000 que estaban en la entrada al momento de la invasión.

P: ¿Al menos?

R: No, 7.000, más o menos, pero si uno cuenta la cantidad que se había sacado antes, quizás ese mineral era de ley baja, entonces, no fue procesado.

P: Pero para dejarlo en claro, usted recuerda 7.000, entonces, al menos 7.000 toneladas habían sido extraídas.

R: Sí. Yo creí que usted me preguntaba cuántas se habían enviado a procesamiento. Esa es una cifra que desconozco.

P: Brevemente, en lo que hace a las plantas, usted dice que no recuerda cuáles eran las plantas que estaba considerando o con las cuales estaba negociando o cuántas eran. ¿No estaba negociando con estas plantas, no estaba a cargo de las negociaciones con esas plantas?

R: No era posible negociar. No había

mineral. ¿Por qué íbamos a negociar? Había un bloqueo, no tenía sentido en ese momento. Mantuvimos estas conversaciones, no estábamos conformes con las plantas que recibían el mineral. Necesitábamos adquirir la planta de Mallay y estábamos analizando las opciones.

P: Entonces, a partir de enero, cuando usted ingresó, ayer aclaró que formalmente fue en febrero. En su declaración usted dijo finales de enero, entonces, sigamos con esta fecha. Finales de enero de 2019 en adelante hasta el momento en que usted se fue en agosto de 2019, usted dijo que no hubo conversaciones con las plantas de procesamiento.

R: No, no hubo conversaciones sobre el mineral que le enviábamos. Bueno, sí hubo una conversación con alguna de estas plantas porque aparentemente alguien había robado algo de mineral y estábamos cambiando lo que estaba -- el proceso. O sea, el tonelaje que habíamos enviado no se condecía con el recibido. No recuerdo el nombre en este momento; estábamos

tratando de entender qué es lo que había pasado con las toneladas faltantes.

P: Entiendo. Entonces, una de las plantas con la cual usted estaba pensando en asociarse había robado el mineral.

P: Yo no le dije que lo habían robado; yo le dije que hablamos porque había una diferencia en el tonelaje, en el peso o alguien no lo hizo correctamente. Había un malentendido. No hubo un reclamo formal.

P: ¿Recuerda usted cuál era el volumen en cuestión? Estoy tratando de entender la importancia de esta diferencia.

R: No. A lo mejor, algo del orden de las 20 o 30 toneladas.

P: ¿Esta desavenencia se aclaró antes de que usted partiera?

R: No. No íbamos -- no estábamos en una posición de seguir adelante con esta reclamación, no había litigio, no había nada que nos obligase a reducir -- o sea, no había perspectiva de que se levantara el bloqueo.

1 Estábamos obligados a reducir los gastos y no
2 estábamos en una postura, digamos -- lo único
3 que podíamos hacer era tratar de levantar el
4 bloqueo.

5 P: Entonces, a la luz de que estaba este
6 tema de las plantas de procesamiento y también
7 los números, los nombres no los recuerda y no
8 participó en las negociaciones, entonces usted,
9 en realidad, se sumó a lo de las plantas de
10 procesamiento por los motivos que usted
11 expresó.

12 Pero pasemos a un tema diferente. Hablemos
13 ahora sobre el 26 de febrero de 2019, el
14 acuerdo.

15 R: Bien.

16 P: Veamos el acuerdo. Separador 29, anexo C
17 200, primer tomo.

18 ¿Estuvo usted presente, señor Bravo, cuando
19 se finalizó esto?

20 R: Sí.

21 P: ¿Y usted firmó este acuerdo?

22 R: Sí.

1 P: Y lo hizo en nombre de Invicta.
2 ¿Correcto?

3 R: Sí.

4 P: Y simplemente antes de analizar el
5 contenido del acuerdo, un comentario en lo que
6 hace a manera de antecedentes.

7 A finales de enero, cuando fue contratado
8 como gerente general de Invicta, usted tuvo que
9 coordinar con la policía para realizar una
10 operación que llevase a retirar a los
11 manifestantes.

12 R: Bueno, en ese momento hablamos con el
13 equipo de gerencia y también con relaciones
14 comunitarias y con la policía.

15 P: Okay. Entonces, esto fue antes del
16 acuerdo.

17 R: Sí, seguro que sí.

18 P: Y en ese momento usted creía que se
19 necesitaba una remoción completa de los
20 manifestantes. ¿Correcto? Y por eso es que
21 usted estaba coordinando con la policía.

22 R: Sí, creemos que ese era el mejor curso de

1 acción.

2 P: Y en ese momento usted también creía que
3 no era necesario el diálogo debido a esta
4 situación.

5 R: Yo no dije eso. Yo estoy totalmente a
6 favor del diálogo, pero tiene que ser fidedigno
7 y con los mismos términos. Yo no le voy a decir
8 que no esté a favor del diálogo. Claro que sí,
9 esto es lo que hago para ganarme la vida.

10 P: Entonces, cuando usted se convirtió en el
11 gerente general, usted creía que a pesar de las
12 circunstancias el diálogo debía seguir o al
13 menos intentarse dialogar. ¿Correcto?

14 R: En paralelo con la operación policial,
15 sí.

16 P: A ver, analicemos esto. Cuando usted dice
17 "en paralelo", en ese momento estaba usted
18 dispuesto a sentarse con la comunidad para
19 participar de un diálogo antes de llevar
20 adelante el plan de operaciones?

21 R: Bueno, en realidad, teníamos que
22 sentarnos con ellos, con Parán. El 29 de enero

1 tratamos de negociar con ellos, pero obviamente
2 no tenían la intención de llegar a un acuerdo.

3 P: Pero usted como gerente general creía en
4 una política de diálogo incluso cuando el
5 bloqueo estaba en curso.

6 R: La norma era establecida a nivel
7 societario.

8 P: Yo le estoy preguntando cuál es su
9 opinión.

10 R: Voy a llegar a eso.

11 No hay diálogo posible si usted tiene un pie
12 en la cara, alguien le está pateando la cara.
13 Entonces, en ese momento estaban cometiendo un
14 delito. Bloquear carreteras en el Perú es un
15 delito. Estábamos tratando de que la policía
16 los ayudara a cumplir con sus obligaciones. No
17 había manera de que nos pudiésemos sentar a
18 hablar de otras cosas o sentarnos a hablar de
19 la misma situación.

20 Entonces, sí creo en el diálogo, por
21 supuesto, pero de alguna manera -- algunas
22 veces en Perú a diario cuando se comete un

delito, la policía tiene que intervenir.

P: Usted dice "entre otras cosas". ¿Cuál es su postura como gerente general? Usted estaba dispuesto a sentarse mientras el bloqueo estaba en curso sobre otras cosas. ¿Qué otras cosas?

R: Relaciones con la comunidad, beneficios para la comunidad, sus inquietudes sobre lo que le mencioné anteriormente y también escuchar las inquietudes, como lo hicimos desde el 29 de enero.

P: ¿Entonces estas son las inquietudes que habrían llevado a la comunidad al bloqueo?

R: Sí, creo.

P: Entonces, podemos volver ahora al 26 de febrero sobre la base de los hechos que rodearon a este acuerdo, y veamos -- la demandante se había comprometido a establecer este diálogo formal; y este acuerdo fue el inicio de este diálogo formal. ¿Correcto?

R: Sí.

P: En C 200, veamos los puntos 1 y 3, en la página 1. El primero tiene que ver con el

establecimiento de un proceso de diálogo formal, que es lo que usted acaba de indicar, y parte de este proceso era establecer el cronograma de los temas que serían abordados. ¿Verdad?

R: Sí.

P: Y, entonces, usted creía que este era el comienzo de un diálogo que usted esperaba llevaría a la resolución del conflicto. ¿Verdad?

R: Sí, sujeto al levantamiento del bloqueo. Lo habíamos acordado. Antes había un entendimiento con el Ministerio.

P: Vamos a llegar a eso. Estoy tratando de tomarlo en pasos, es decir, qué es lo que estaba sobre la mesa y qué es lo que implicaba este proceso. Usted estará de acuerdo con que en ese momento estaba diciendo: nos vamos a sentar, vamos a mantener un diálogo formal y vamos, como parte de este proceso, a establecer la agenda de los temas a abordar en este diálogo formal.

R: Correcto, sí. Eso es lo que el documento indica.

P: Y en el momento en el que comenzó este proceso, el 26 de febrero, se podría decir que Invicta y Lupaka consideraban que esto fue un éxito.

R: Sí, lo dijimos en la declaración.

P: Y también esto es lo que estaba diciendo Lupaka en Canadá. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Y sería o se podría decir que usted, con placer, anunció que el bloqueo ilegal se había resuelto.

R: Sí, se había retirado y fue un comunicado de prensa de la oficina societaria y estábamos conformes de haber llegado a un acuerdo.

P: Y ellos expresaron su agradecimiento a las autoridades por haber viabilizado esto.

R: Sí, tal vez, no sé. Era la gente que hacía el trabajo difícil, entonces, sí, seguro que les habremos agradecido.

P: Veamos R 171, a ver si lo ayudamos a

recordar. Este es el comunicado de prensa, pero como usted dijo, hubo otros.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Hay un número de pestaña?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Separador 31, primer documento del primer separador que encontrará en el segundo tomo.

Usted ve en este segundo párrafo de la primera página -- es un documento de dos páginas -- dice 4 de marzo de 2019, cuatro días -- no sé si es un año bisiesto o no, pero es unos pocos días después del acuerdo del 26 de febrero. Pero en este documento la empresa le está diciendo al mundo que: "Con placer anunciamos la conclusión positiva del bloqueo ilegal y deseamos agradecer a nuestros empleados, las autoridades y a los socios comunitarios que colaboraron para llegar a este resultado exitoso". ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

P: Entonces, esto es congruente con lo que usted estaba diciendo: que estaba complacido

1 que este acuerdo había puesto punto final al
2 bloqueo ilegal. Esto es el 4 de mayo de 2019. Y
3 le está agradeciendo a las autoridades.

4 Y también en el tercer párrafo, el párrafo
5 que está por debajo de ese dice, dice que hubo
6 muchas precipitaciones con escaso acceso al
7 sitio y la carretera de acceso a Invicta sufrió
8 daños con acceso parcial de la zona de Parán.
9 ¿Lo ve?

10 R: Sí, de la zona de Parán.

11 P: Y también dice que la comunidad de Parán
12 había concedido a la empresa acceso a Invicta a
13 través de su vía de acceso. ¿Correcto?

14 R: Sí.

15 P: Pasemos ahora al texto del acuerdo y este
16 acuerdo que existe entre las partes sobre -- y
17 cuando digo "partes", quiero decir Parán e
18 Invicta. Estamos todavía en el contexto de este
19 acuerdo. Hay una desavenencia entre las partes
20 sobre lo que fue acordado y si se había
21 cumplido. ¿Lo recuerda?

22 R: Sí.

1 P: Y la comunidad de Parán creía que según
2 los términos del acuerdo había -- se había
3 comprometido a ofrecer acceso a través de la
4 carretera de acceso de Parán. ¿Correcto?

5 R: Sí.

6 P: Y usted recordará -- se le dijo, mejor,
7 que antes de que usted fuese el gerente
8 general, Invicta había analizado la posibilidad
9 de utilizar esta carretera de acceso a través
10 de Parán.

11 R: Sí, mucho antes.

12 P: ¿Y recuerda usted que esto fue
13 establecido formalmente en el EIA de 2009?

14 R: No lo recuerdo. A lo mejor.

15 P: Bueno, para ayudarlo a recordar, porque
16 se trata de un documento realmente voluminoso
17 al cual usted hace referencia, pero por
18 supuesto el tema de la carretera de acceso yo
19 le diría es algo importante y algo que -- de
20 las muchas páginas del documento, algo que tal
21 vez usted habría mirado con mayor atención.

22 A ver si lo puedo ayudar a recordar, vamos a

1 mostrar una vez más el documento R 47. Lo vamos
2 a poner en pantalla. No estoy seguro si tenemos
3 esta página en especial. Lo vamos a poner en
4 pantalla. No imprimimos esto dado que son más
5 de mil páginas. Es la página 100 del documento.

6 Usted ve aquí que indica cuáles eran los
7 accesos al proyecto, a la mina en ese momento,
8 y sigue hasta Lima; entonces, 320 kilómetros
9 del sitio. Y usted verá que el último tramo es
10 de Huamboya al proyecto minero, es la penúltima
11 línea, y Huamboya es una de las aldeas en el
12 Parán.

13 Entonces, usted lo ve. ¿Verdad?

14 R: Sí, allí hay una carretera.

15 P: Entonces, se contempló en 2009 cuando se
16 presentó que el acceso iba a ser a través de
17 Parán. ¿Correcto?

18 R: Sí. No sé si se puede decir así, pero
19 aparentemente esa es la descripción del
20 proyecto. No dice "Parán" ahí. Huamboya en ese
21 momento -- no sé, no recuerdo. Parán era parte
22 de Santo Domingo y después se separó de Santo

1 Domingo; entonces, no recuerdo si en 2008
2 todavía era parte de Santo Domingo o no. Pero,
3 bueno, vamos a decirle que sí. Yo era parte del
4 proyecto. Originalmente la intención era tener
5 las vías de acceso a través de Parán.

6 P: Este podrá ser un proceso muy extenso y
7 vamos a tener que hablar de las cosas de esta
8 manera.

9 Cuando se firmó este acuerdo, ¿Huamboya no
10 era parte de Parán?

11 R: En 2008 es lo que le acabo de decir, no
12 lo recuerdo.

13 P: ¿Cuándo fue el acuerdo?

14 (Superposición de oradores.)

15 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
16 Cuando este acuerdo se firmó, Huamboya era parte
17 de Parán. ¿Sí o no?

18 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

19 P: Y el EIA de 2009 contemplaba que la
20 última parte de la carretera a la mina sería de
21 Huamboya a la mina. ¿Verdad?

22 R: Le voy a decir que sí.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Abogado, ¿nos puede mostrar un poquito más de este cuadro?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Claro que sí. Y vamos a poner inglés para beneficio del señor presidente.

Se me dice, señor presidente, que no hay traducción de esta página en especial.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Está bien.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor Griffith, le podemos ofrecer la traducción para su beneficio.

En vista del tiempo, pasemos -- bueno, vamos a avanzar, las expectativas a 2009, Huamboy Invicta en el momento en que se concibió el proyecto. Ahora adelantemos a noviembre de 2018; y vamos a ver el C 182, que se encuentra en la pestaña 32, segundo volumen. Esto es actas de una reunión de noviembre de 2018 entre la comunidad de Parán y la OGGs.

Primero, ¿usted ha visto este documento

antes?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Tal vez en español, pero no me acuerdo del documento.

P: Podemos mostrar la versión en español, en aras del tiempo. Estoy tratando de avanzar lo más rápido posible. Bueno, en realidad, en la carpeta tiene la versión en español detrás de la hoja azul.

R: Es un documento que no está firmado. ¿Correcto?

P: Es informe resumen de la reunión. Primera página. Y se ve en la primera página, en el segundo párrafo, dice que la comunidad mandó la iniciativa y planteó tres puntos de agenda. Y ahí puede ver los tres puntos. Y en respecto de la cuestión del acceso a la mina dice, en la segunda viñeta: "Servidumbre de paso y otros requerimientos de Invicta (todo movimiento y actividades de la empresa sería por la comunidad de Parán)". ¿Usted lo ve?

R: Sí, es lo que dice.

P: De manera que, en noviembre de 2018, antes del acuerdo de febrero, Parán todavía creía que todo el acceso a la mina debería ser por el territorio de Parán. ¿Sí?

R: Sí, es lo que dice el documento.

P: Y eso era la posición que tomó Parán al entrar a esa negociación que llevó al acuerdo de Febrero de 2019. ¿Correcto?

R: No, eso no se trató en esa reunión.

P: Entonces, ¿está sugiriendo usted que entre noviembre de 2018 y febrero de 2019 Parán se cambió de postura?

R: Yo no puedo sugerir nada respecto de Parán, pero lo que sí puedo decir es lo que yo viví en esa reunión. Solamente se planteó lo de una vía de acceso por Parán.

P: Ahora pasemos a las comunicaciones que usted tuvo con el señor León, un funcionario de la OGGs respecto del deseo de la comunidad de utilizar la vía de acceso por Parán. Es el C 347, detrás de la pestaña 33.

Y si podría pasar a la primera página, es

una conversación entre usted y el señor León de OGGs. ¿Correcto?

R: Correcto.

P: Y usted ve que el 26 de febrero a las 5:10 de la tarde hay un mensaje de Nilton León que dice que quieren que el acceso sea por Parán. ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Y luego -- estoy intentando ver si está en la misma página.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Señor abogado, ¿qué es este documento?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor Griffith, es un intercambio entre el señor Bravo y el señor Nilton León, un funcionario de la OGGs en la fecha en que negociaron y llegaron a ese acuerdo, el 26 de febrero de 2019, el acuerdo de esa fecha.

Y si sigue un poco más abajo, el señor León dice: "Quieren cambiar los puntos". ¿Lo ve?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del

inglés): No entiendo esto, disculpe. Usted está haciendo referencia al 26/02/19, 5:10 de la tarde, Nilton León: "Quieren que el acceso sea por Parán".

Luego, 26/02/19, 5:10:14pm. Lo mismo, Nilton León: "Dile que no se puede técnicamente". ¿Eso es Nilton León quien habla o la empresa? No tiene sentido.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): A eso estamos intentando llegar, señor Garibaldi.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Muy bien, continúe.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Es Nilton León, sí.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Yo estoy preguntando cuando dice "quieren cambiar los puntos". Usted recibió este mensaje de Nilton León. ¿A qué hacía referencia él?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): "Quieren cambiar los puntos", no me acuerdo. Me acuerdo perfectamente bien los primeros dos que

ha señalado el señor Garibaldi. El último, bueno, obviamente me acuerdo de eso, pero no entramos en detalles respecto de qué querían cambiar en ese momento.

P: No entraron a los detalles de lo que querían cambiar en ese momento. Usted estaba negociando un acuerdo para iniciar el proceso formal y yo estoy intentando entender exactamente qué entendía usted era la posición de las partes. ¿Y usted me está diciendo que no comprende lo que eran?

R: No, estoy diciendo que no entiendo lo que me estaba intentando decir Nilton León en ese momento. Estaba usted en medio de la reunión. Leí la primera parte que quieren el acceso por Parán, pero cuando él dice "quieren cambiar los puntos", en ese momento ya no había nada que cambiar. Prácticamente se había cerrado el acuerdo.

Y hay una pequeña historia detrás de esto. Cuando nos convocaron para esta reunión, Fernando Trigoso, otro representante de la OGGs

en el MINEM, nos dijo, nos explicó que era mejor para ellos reunirse solos -- a solas con Parán. Nosotros estábamos intentando entender si estábamos -- si estaban dispuestos a levantar el bloqueo. Si no estaban dispuestos a levantar el bloqueo, no íbamos a participar.

Entonces, el señor Trigoso me mandó una nota diciendo que estaban dispuestos a levantar el bloqueo, entren. Entonces, entramos a la reunión básicamente y así redactado el acuerdo, pues habíamos enviado un borrador previo de la reunión anterior del 26 de enero, o del 29 de enero y, luego, cuando empezamos a redactar la última parte del acuerdo estábamos preocupados porque levantarán el bloqueo. Eso era nuestro objetivo principal.

Y ese acuerdo tiene dos partes: la primera parte dice que van a levantar el bloqueo y establecer una situación de paz; y en el segundo párrafo dijeron que iban a dar el acceso por Parán. Y lo que entendimos sobre la base de lo que recibí del señor León por

WhatsApp era que querían que nosotros también utilizáramos la vía de Parán. Para nosotros era aún mejor, porque por esa vía era más corta la distancia.

Por otro lado, habíamos construido la vía o la carretera en Lacsanga, la carretera en el territorio de Lacsanga, que construimos en conjunto con Lacsanga y con las autorizaciones de todas las autoridades pertinentes.

Entonces, para nosotros era claro que sería beneficioso para nosotros utilizar ambas carreteras, o sea, tener acceso por Lacsanga levantando el bloqueo y también acceso por Parán con una carretera que solo podrían utilizar los pequeños vehículos, o sea, para que transportáramos personas en vans y en pequeños vehículos. También era útil para nosotros tener el uso de esa carretera.

Es lo que nosotros entendíamos. Había dos párrafos: primero, levantar el bloqueo, que era importante para nosotros y nuestro objetivo principal para esa reunión, que no íbamos a

participar en esa reunión si la comunidad de Parán no aceptaba levantar el bloqueo. Y hay una segunda parte que incluyeron cuando dijeron que teníamos que utilizar la carretera de Parán. Sobre eso estamos de acuerdo y es lo que firmamos.

P: Bueno, esto nos ayuda para la transición pues estoy intentando entender su posición.

Luego, hubo comunicaciones entre ustedes y el señor Arévalo después de haber firmado este acuerdo, y creo que estaba empezando a explicar la actitud o la postura de la empresa en relación con levantar el bloqueo y el uso de la carretera de Parán. Hay otra comunicación o serie de comunicaciones entre usted y Arévalo en el documento C 619 que está en la pestaña 35.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Antes se me permite una pregunta?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Claro que sí, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

Señor Bravo, cuál es ese mensaje en el separador 33. ¿Dónde estaba el señor León? ¿Él estaba presente en el lugar de la reunión o estaba en Lima? ¿Dónde estaba él?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Era como que había una sala aquí, estaban sentados en la mesa con la comunidad de Parán por un lado y nosotros estábamos por el otro lado, y él estaba enviando mensajes de WhatsApp.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entonces, ¿él estaba sentado con la comunidad de Parán o dónde estaba él físicamente?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Bueno, era una sala como esta, él estaba sentado como si estuviera allá con los funcionarios de Parán, a mano izquierda, y nosotros a mano derecha.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien, gracias.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Una pregunta antes de pasar al intercambio que usted sostuvo con el señor Arévalo justo

después de la firma. Usted cuando estaba negociando esto insistió en la inclusión de una redacción que dijera que tienen -- que se puede levantar y pasar por Parán pero que también iban a utilizar la carretera de acceso por Lacsanga pues el acuerdo solo hace referencia a Parán. ¿El acceso por qué no se reflejó en el acuerdo?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Porque no había necesidad. Lo que nosotros necesitábamos es que se levantara el bloqueo que estaba en la carretera de Lacsanga. Ese fue el objetivo principal. Y usted refirió a la misma conversación con el señor Trigo, el superior de León, y cuando él nos llamó a entrar a la reunión porque dijo que ya se pusieron de acuerdo con levantar el bloqueo, el bloqueo en la carretera Lacsanga. Entonces, no tendría sentido que abordáramos en ese acuerdo que era difícil, ¿entiende?, estábamos en el medio de un gran debate, agregar o quitar algún punto; era un poco difícil en ese momento,

entonces era -- expresamente dijo que se levante el bloqueo; es lo que único que necesitábamos y es lo que único que pedíamos.

P: Dice levantar el bloqueo por Parán, pero no dice levantar el bloqueo por Lacsanga. ¿Está de acuerdo con eso?

R: No, no. Solo dice levantar el bloqueo. Si pone el acuerdo en la pantalla...

P: Bueno, pongamos el acuerdo en la pantalla. El párrafo 5 del acuerdo, en el 29, el primer volumen.

Entonces, dice -- la primera oración dice: "Suspende toda medida de fuerza ratificada en la asamblea de fecha 2 de marzo de 2019. La comunidad campesina de Parán garantiza el desarrollo de las actividades de la empresa minera por la vía de acceso de la comunidad de Parán a partir de la suscripción de la presente acta garantizando una paz social con la empresa".

R: Sí, es lo que dice el acuerdo.

P: Y usted dijo que no había necesidad de

1 indicar que también se iba a hacer disponible
2 el camino de Lacsanga.

3 R: No, pues la primera parte dice que la
4 comunidad rural de Parán va a suspender toda
5 medida de fuerza, o sea, levantar el bloqueo a
6 partir de esta fecha. Es -- que ratificado en
7 asamblea comunal en fecha 2 de marzo, punto. Y
8 luego hay otro que garantiza el desarrollo de
9 las actividades de la empresa minera por la vía
10 de acceso de la comunidad de Parán. Es lo que
11 dice.

12 P: Bueno, vamos a ver cuáles fueron sus
13 acciones después de la firma de este acuerdo.

14 Ahora pasemos a la comunicación que usted
15 tuvo con el señor Arévalo. Entonces, si podemos
16 pasar a la pestaña 35, en el segundo volumen,
17 es el documento C 619, y es una conversación
18 del 27 de febrero, o sea, el día después de
19 haber firmado el acuerdo. ¿Recuerda usted esta
20 conversación que tuvo con su colega?

21 R: Sí.

22 P: Y él dice es que está coordinando con

1 Parán respecto de la entrada al campamento. Es
2 el campamento de Invicta. ¿Correcto? Y podemos
3 resaltar esto, a las 6:40 de la mañana.

4 R: Del 27, el día después.

5 P: Sí, 6:40, sí, el día después.

6 Es la página -- bueno, no hay número.
7 Entonces, ahí se basa en fecha y hora.
8 Entonces, si puede conseguir -- seguir hasta el
9 27.

10 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
11 inglés): (inaudible).

12 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
13 Tengo el mismo problema.

14 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
15 Vamos a ver si hubo un error en la impresión.
16 En todo caso, tenemos esto en pantalla.

17 Sí, al día siguiente.

18 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
19 inglés): Solo hay dos.

20 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
21 6:40 de la mañana.

22 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

1 Pido disculpas por no poder encontrar esto. Es
2 un documento extenso.

3 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
4 Sí, no tiene números de página, por eso tenemos
5 que ir por fecha y hora.

6 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
7 inglés): Creo que estamos viendo enero.

8 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
9 Muy bien, creo que ahora estamos ahí todos.

10 A las 6:40 usted empezó este intercambio con
11 el señor Arévalo, y Arévalo dice: "Estoy
12 coordinando con Marco". ¿Eso es Marco Estrada?

13 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

14 P: ¿También parte de su equipo?

15 R: Sí.

16 P: Y están hablando del acceso al campamento
17 -- al campamento minero. Y él dice: "Ya le
18 envié la foto del acta".

19 R: Dice "acta" en español.

20 P: Bueno, ¿usted entiende que esa es una
21 referencia al acuerdo del 26 de febrero de
22 2019?

1 R: Sí.

2 P: Y el señor Arévalo dice al señor Estrada
3 que ya se puede ir por Parán. ¿Correcto?

4 R: No lo veo.

5 P: 6:41:33 segundos.

6 R: "Le hablé que se podía transitar por
7 Parán desde el día de hoy".

8 P: Entonces, un día después de la firma de
9 este acuerdo su equipo está hablando del acceso
10 al campamento por Parán, esto de acuerdo con el
11 convenio.

12 R: Sí, porque no se podía transitar por la
13 carretera de Lacsanga en ese momento.

14 P: Vamos a unos días después, el 2 de marzo.
15 Esta es la página 21 en el mismo documento,
16 pero vamos a tener que guiarnos por fecha y
17 hora. El 2 de marzo a partir de las 5:28. Y tal
18 vez con eso les ayuda a ubicarlo en el papel.

19 Entonces, ahí estamos. Se puede ver en
20 pantalla. Ojalá que ya lo hayan encontrado en
21 el papel.

22 R: Sí.

P: Una vez más, es una conversación entre usted y el señor Arévalo. ¿Correcto?

R: Sí.

P: Y el señor Arévalo le está diciendo ese día, el 2 de marzo, que le han dicho que se ha levantado. ¿Él está haciendo referencia al bloqueo?

R: ¿En dónde es?

P: 5:28 de la tarde, con 31 segundos: "Ya que a mí me han dicho que se levantó".

R: Sí.

P: Y, luego, usted responde: "Sí, Nilton me llamó", una referencia al señor León, "que ya levantaron y entramos mañana". ¿Lo ve?

R: Pues de lo que puedo ver dice que levantaron a las 5:28. Y me pregunta si hay alguna noticia "ya que a mí me han dicho que se levantó", que se levantó no es que levantaron los bloqueos, sino que pudo llegar a la mina. Y la respuesta yo le digo -- después dice "sip, me llamó Nilton". No tiene sentido. Es una mala traducción.

P: Hagamos lo siguiente. Tengo el original en español.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Si pueden utilizar la versión original en español, por favor.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí. Para que conste en actas, puedo leer en español y tal vez con la ayuda de los intérpretes podemos conseguir una mejor traducción. ¿Puedo confirmar que su intercambio con el señor Arévalo fue en español?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Claro que sí.

P: Bueno, entonces, el original es en español, hay una mala traducción, y vamos a ver si podemos tener una mejor traducción por medio de Daniel y Silvia.

¿Ahora la tienen en la pantalla en español?

(Pausa.)

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Bueno, ahora vemos la versión en español en la pantalla.

Entonces, el 2 de marzo a las 5:28 de la tarde y 9 segundos, Arévalo le pregunta a usted (En español): Luis Felipe...

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Sugiero que lo lea en español y nosotros escucharemos la interpretación y con eso no vamos a perder más tiempo en esto.

SEÑOR GRANÉ LABAT: "Luis Felipe García, ¿te llegó...?".

(Interpretado del inglés) ¿Puedo hacer correcciones a los errores de mecanografía? "Algona" No tiene sentido. Yo voy a corregir los errores de mecanografía y seguramente los abogados de la otra parte me corregirán si voy más allá.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Quién es Nilton León?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Nilton León de la OGGs es la misma persona a quien habíamos hecho referencia antes, en el otro intercambio.

(En español) "Luis Felipe, ¿te llegó alguna

novedad?"

(Interpretado del inglés) Y usted responde unos segundos después...

(Pausa.)

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Entonces, lo voy a leer en español sin interrupciones y después volveremos al inglés.

(En español) "Luis Felipe, ¿te llegó alguna novedad?"

Arévalo continua a las 5:28:31 segundos: "Ya que a mí me han dicho que se levantó".

5:29:42 segundos, Luis Felipe: "Sip, me llamó Nilton que ya levantaron y entramos mañana".

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Para beneficio de mis colegas, "se levantó" o "se levantaron" quiere decir que se levantó o ellos levantaron. Y la referencia en el contexto es al bloqueo.

SEÑOR GRANÉ LABAT: 5:29:55 segundos. Arévalo: "Okay".

5:30:15 segundos. Arévalo: "¿Entonces,

mañana suben por Parán?".

5:30pm, 41 segundos, Luis Felipe: "Sip, ya coordiné con Marco y los demás".

5:32:03 segundos. Arévalo: "Videollamada perdida".

5:33:11 segundos. Arévalo: "El tema del condicionamiento".

5:33:19 segundos: "A utilizar la ruta de Parán".

5:33:27 segundos. Arévalo: "Cómo se va a hacer con eso".

5:34:17 segundos. Arévalo: "La ruta de Lacsanga está mal".

5:34:31. Arévalo: "Se necesita por lo menos una semana de trabajo".

(Interpretado del inglés) Creo que lo voy a dejar ahí porque de ahí se pasa a hablar de otro tema.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Disculpe, estoy viendo el mismo documento y parece haber una referencia a que algo esté disponible solamente por moto. ¿Eso es el

acceso al sitio de que estamos hablando?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Es lo que nosotros entendemos, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entonces, ¿aún por la vía de Parán no había acceso vehicular?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): No, pido disculpas. Entendemos que el acceso vehicular por Parán era posible, era la vía por Lacsanga que no estaba disponible.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bueno, no quiero tomar más tiempo. Creo que hubo testimonio de que la gente tenía que entrar a pie, pero eso lo veremos después.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Quizás el testigo pueda aclarar y dar una respuesta a la pregunta del presidente.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Claro. No había acceso vehicular en ninguna de las vías. La ruta de Lacsanga estaba bloqueada y también la ruta de Parán estaba imposible de

pasar por vehículo, así que había que ir por motocicleta y había que caminar tres o cuatro kilómetros.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Usted dijo que solamente se podía acceder por motocicleta?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí, solamente por motocicleta y después había que caminar, pero no había acceso vehicular para nada.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Muy bien, veamos si podemos volver al resultado de ese acuerdo del 26 de febrero de 2019.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Disculpe, disculpe por interrumpirlo. ¿Podríamos hacer el receso de 10 minutos ahora? ¿Le parece bien?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Sí, por supuesto, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bien, hagamos eso entonces: hagamos un receso ya programado de 10 minutos.

Señor Bravo, sigue usted en condición de aislamiento.

(Pausa para el café.)

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bien, estamos listos para reanudar. Vamos a reanudar el interrogatorio del señor Bravo.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): El intercambio que acabamos de analizar confirma que el acceso a la mina lo había brindado Parán según el acuerdo y que se había reconocido no solamente el en intercambio que había tenido con el equipo sino también públicamente por la compañía.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí, el acceso.

P: Vamos a ver el comunicado de prensa el 4 de marzo de 2019 que confirma eso.

No vamos a volver mejor a eso, pero vamos a ver otro documento también del 4 de marzo que confirma esa situación en el sentido de que esa manifestación ilegal había terminado. Está en el separador 36, AC 6. Se trata del análisis de

la gerencia de Lupaka que se presentó ante CEDAR que es el registro de valores canadiense en abril de 2019.

Dice aquí: "Desempeño general". Hay una viñeta que hace referencia al 4 de marzo de 2019, la resaltaremos. La empresa le dice a las autoridades canadienses aquí que anunció el fin de la manifestación ilegal en Invicta y que se había restaurado el acceso al sitio de Invicta. Esto es lo que se indicaba en aquel momento.

Señor Bravo, su postura, es decir, la postura que tenía usted en nombre de Invicta, es que no se había cumplido el acuerdo del 26 de febrero de 2019.

R: ...

P: ¿Qué dijo?

R: "Cumplimiento" dije. En aquel momento estábamos teniendo inconvenientes porque el bloqueo continuaba en aquel momento.

P: Eso es lo que trato de establecer. El bloqueo estaba en ese momento, dice usted. Usted entendió que el bloqueo seguía adelante;

entonces, Parán no había cumplido el acuerdo. Eso es lo que declara usted.

R: El 4 de marzo, sí.

P: A pesar de lo que le decía la empresa a las autoridades.

R: Bueno, sí.

P: En aras del tiempo pasemos al otro componente de este acuerdo del 26 de febrero de 2019. Hablamos de la vía de acceso y ahora hablaremos de las cuestiones de los estudios topográficos.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Antes de pasar a otro tema, hay un punto importante aquí. El 24 de marzo hubo un anuncio en el sentido de que la manifestación ilegal se había levantado. Hubo otro anuncio el 21 de marzo de que Parán no había cumplido el compromiso de brindar un acceso continuo a Invicta. ¿Eso qué significa? ¿Que el bloqueo se levantó por más de una semana, del 4 al 21 de marzo, o que el entendimiento inicial que tenía la empresa de que se había levantado el bloqueo

y ese bloqueo nunca se había levantado? Es una de las dos cosas. ¿Cuál es?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): La segunda. Nunca se levantó el bloqueo. Nos dieron a nosotros acceso a través de este camino de tierra, pero el bloqueo nunca se levantó. A pesar de lo que dice el comunicado de prensa y de los tiempos de los comunicados de prensa, porque no se compatibiliza con la fecha exacta en donde sucedieron las cosas, el bloqueo nunca se levantó. Esa es nuestra postura.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Entonces, la información que recibieron ustedes del levantamiento del bloqueo era incorrecta. ¿Es lo que dice?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Nunca recibí información de que se había levantado el bloqueo; la información que recibí era que teníamos acceso a la mina el 2 de marzo.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Un momento. Acabamos de ver un

intercambio de mensajes de texto que indicaba que se había levantado. ¿Eso es incorrecto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): La interpretación es incorrecta. Lo que me dijo Arévalo o lo que yo le mencioné a Arévalo era que la asamblea que supuestamente debía realizarse el 2 de marzo acordó levantar el bloqueo. Eso es lo que yo le decía a Arévalo. Y nos dieron acceso a la mina, que pudimos acceder a la mina el 2 de marzo, pero el bloqueo siguió adelante. Esa es la postura que teníamos y simplemente pudimos ingresar a la mina, pero había rocas y otras cosas en el camino que impedían el acceso.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Cuál es su definición de "levantar"? ¿Se pudo pasar por el camino solamente con motocicletas o había que sacar todo lo que estaba en el camino?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí, había que sacar todo: las carpas, los pedazos de piedra. La definición de levantar el

bloqueo. La gente estaba todavía allí. Entonces, la idea era llegar con la gente de Parán para llegar a la mina.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Solamente se podía acceder por moto debido a las rocas en el camino o la condición del camino? ¿O cuál de las dos?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Bueno, básicamente ambas condiciones. El camino no nos permitía avanzar con vehículos y también había gente de Parán que estaba montando guardia en la entrada. Había un bloqueo. La única forma de hacer el ingreso era ir caminando con la gente de Parán. No se podía ingresar con vehículos.

El bloqueo siguió. No lo levantaron. No quitaron las carpas ni las piedras. No, todavía estaba la gente ahí bloqueando el acceso.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Pero Parán era responsable del bloqueo pero no de la condición del camino.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No,

no, pusieron las rocas ahí a propósito para evitar que ingresásemos a la mina.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Una forma de bloquear el camino es con las piedras; otra forma de hacer impasable el camino es que la condición misma del camino impida el ingreso con camiones, por ejemplo. ¿Cuál de estas dos situaciones era la que se suscitaba?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Ambas situaciones implican problemas. Básicamente tiene que ver con qué parte del camino estamos hablando. La parte específicas en donde se estableció el bloqueo, allí había un problema por lluvias, etcétera, pero todo el camino -- bueno, no se podía pasar por allí por el camino de Lacsanga. Había carpas y rocas que se pusieron para impedir el paso.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Pero aparte del bloqueo, ¿usted dice que la gente de Parán era responsable de la condición del camino?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Bueno, de alguna forma sí, por las piedras.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): No estoy hablando de las piedras que pusieron; ignórelas. ¿El resto del camino hacia la mina usted dice que Parán fue responsable de que ese camino fuera impasable?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muchos detalles le estamos pidiendo. Yo creí que el viaje inicial por motocicleta era por el camino de Parán. ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Correcto.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entonces, el primer reconocimiento subió por el camino de Parán. ¿No es cierto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): El señor Garibaldi habló del 21 de marzo. Esto está relacionado con el estudio topográfico que vamos a ver ahora. Esperamos no pasar mucho

tiempo ahí.

El texto del acuerdo de 26 de febrero de 2019 hacía referencia a un estudio topográfico y también había un desacuerdo entre las partes respecto de lo que significaba. La postura de la empresa, corriame si me equivoco, era que el propósito del estudio topográfico era realizar una evaluación ambiental respecto del impacto que había tenido la mina en el territorio de Parán.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No ambiental. Nosotros específicamente evitamos la palabra "ambiental". En la reunión que tuvimos el 29 de enero, si mal no recuerdo, no llegamos a un acuerdo porque insistieron ellos en que había que incluir la frase "daños ambientales". Nosotros nos negamos firmemente; dijimos que no podíamos reconocer ningún tipo de impacto ambiental. No éramos autoridad, no éramos expertos en la materia y segundo no podíamos reconocer ningún daño ambiental en la propiedad en aquel momento.

Después, el 26 de febrero hubo algunas conversaciones pero, por último, aceptaron no aceptar la frase "daños ambientales" en el acuerdo.

Entonces, el estudio topográfico supuestamente era para identificar los posibles daños que la explotación y construcción de la mina podían llegarle a causar a Parán. Se habló del tema y en el proyecto también se indicó la localidad de (Pisquicaya), que dice paran que es un área de conflicto, es decir, que los límites no están bien establecidos según Parán. Entonces, había que hacer un estudio topográfico para determinar si en esa zona específica había daños y había que ver dónde estaba ubicada específicamente mediante un topógrafo.

P: Así que no se hizo mención de la OEFA ni tampoco del medioambiente.

R: Según lo que recuerdo todos queríamos que fuera el OEFA ahí a verificar. No recuerdo si el acuerdo decía a OEFA, pero creo que no incluía a OEFA.

P: Usted no recuerda proyectos anteriores del acuerdo que tuviese mención del OEFA.

R: Justamente es lo que decía. En la reunión que tuvimos el 29 de enero se hablaba del tema y acordamos que el OEFA podía ir y verificar la situación. En el proyecto que fue elaborado por el representante del Ministerio de Minas se incluía eso, pero después se negaron a firmarlo porque no querían acordar levantar el bloqueo y no querían quitar la frase "daños ambientales".

P: Muy bien. Justamente vamos a hablar de la historia de la elaboración del documento y veremos allí que no se hace mención del OEFA, como usted indicó correctamente. Vamos al C 200 y veamos qué se dice al respecto del estudio topográfico; está en el separador 29.

Vamos a ver el párrafo 4. De hecho, no se hace mención ahí al OEFA que hubiese realizado una evaluación ambiental. Se habla de un estudio topográfico para identificar la zona afectada en Parán.

¿Recuerda usted que había un desacuerdo de

quién pagaría el estudio topográfico que se había acordado? ¿Lo recuerda?

R: No, no hubo desacuerdo. No estaba en el acuerdo; por eso yo le pedí a Estrada que fuera a hablar con el presidente de Parán para ver cómo se iba a proceder con el estudio topográfico el día 20.

P: ¿O sea que las partes estuvieron de acuerdo quién iba a pagar el topógrafo?

R: No había desacuerdo. No era que había acuerdo o desacuerdo; no se había establecido en el acuerdo. Yo le pedí a Estrada que el 15 fuera a hablar de esos temas y del alcance del estudio topográfico con el señor Palomares.

P: Vamos a ver si se lo puedo poner de otra forma. ¿Parán dijo que Invicta tenía que pagar el estudio topográfico?

R: No en la reunión.

P: No estoy hablando de la reunión. Leímos el acuerdo, estamos tratando de ver cómo se implementaba y el desacuerdo que surgió debido a las diferentes interpretaciones del acuerdo.

R: El 15 de marzo cuando Estrada fue a hablar con el presidente de Parán había un desacuerdo, no necesariamente por la cantidad de dinero; tenía que ver con el alcance de las obras. Aparte del acuerdo o el desacuerdo del monto relativo al estudio, el tema principal era de qué se iba a tratar este estudio. Nunca hablamos del camino. Un estudio del camino costaría entre 200 y 500.000 dólares. Estábamos hablando en torno del alcance del acuerdo, de lo que se acordó.

P: Le pregunto simplemente: había un desacuerdo entre las partes respecto de quién iba a pagar el estudio topográfico. ¿Sí o no?

R: Como mencioné, sí, el 15 de marzo.

P: Bien. Entonces, había un desacuerdo al respecto. ¿Recuerda usted cuál era el monto, cuánto iba a costar el estudio topográfico?

R: Más o menos, unos 30 a 35.000 soles.

P: Más o menos serían 9.000 dólares, ¿no?

R: Sí, aproximadamente.

P: Debido a que usted ha indicado que

1 existía un desacuerdo el 15 de marzo, no
2 tenemos que mostrarle el documento, pero el
3 documento muestra en efecto que hubo un
4 desacuerdo entre las partes respecto de quién
5 iba a pagar el estudio topográfico: Parán decía
6 que Invicta tendría que pagarlo; Invicta decía
7 que no iba a pagar ese estudio. Y estaba
8 también el tema del alcance del estudio, que
9 también fue otro objeto de desacuerdo. ¿Me
10 sigue?

11 R: Sí.

12 P: Muy bien, pasemos ahora a las
13 consecuencias de dicho desacuerdo.

14 Usted dice que había habido un desacuerdo
15 entre las partes respecto del estudio
16 topográfico. Recuerda que supuestamente el
17 estudio se iba a realizar el 20 de marzo.
18 ¿Verdad?

19 R: Correcto.

20 P: ¿El estudio topográfico se hizo el 20 de
21 marzo?

22 R: No. El señor Estrada fue a la plaza de

1 Parán y no había funcionarios de Parán para
2 realizar el estudio.

3 P: ¿Recuerda usted las conversaciones entre
4 Parán e Invicta un par de días antes del 20 de
5 marzo? ¿Parán dijo claramente que tenía que
6 pagar el servicio inmediatamente del topógrafo?

7 R: El 15 hubo una reunión, Estrada y los
8 principales de la junta de Parán. Obtuvimos lo
9 que mencioné. Después, el 19, el director
10 ejecutivo Ansley y yo fuimos a Huacho para
11 encontrarnos con el presidente de Parán y otros
12 representantes, tuvimos una larga reunión con
13 ellos y tratamos de entender sus inquietudes
14 porque nuestra intención era llegar a un
15 acuerdo con ellos. Y les ofrecimos varias cosas
16 y, en aquel momento, comenzaron a lanzar a la
17 mesa otros varios requisitos que no habían sido
18 abordados antes: específicamente que nosotros
19 pagásemos el estudio.

20 P: Muy bien, muchas gracias. Y en esa
21 reunión del 19 de marzo está documentada en el
22 expediente, no hace falta que vayamos a ella

1 para refrescarle la memoria, pero el 19 de
2 marzo Invicta no ofreció pagar el estudio
3 topográfico.

4 R: Le dijimos que debería sí ser parte de un
5 acuerdo general.

6 P: Eso no responde a mi pregunta. El 19 de
7 marzo Invicta ofreció a Parán pagar el
8 relevamiento topográfico que había que
9 realizar. ¿Sí o no?

10 R: No sé, era parte del acuerdo general. No
11 lo ofrecimos directamente.

12 P: ¿No lo ofreció?

13 R: Correcto.

14 P: ¿Sabe qué es lo que ocurrió el día
15 siguiente, el 20 de marzo, cuando se tenía que
16 hacer este estudio topográfico?

17 R: Dos cosas. En primer lugar, llegamos para
18 realizar el estudio topográfico, pero la gente
19 de Parán había ido a la mina y desalojado a
20 todos nuestros empleados.

21 P: Esto ocurrió el 20 de marzo. El 21 de
22 marzo, hubo un bloqueo, como usted lo acaba de

1 indicar. ¿Verdad?

2 R: El bloqueo nunca se levantó. El bloqueo
3 todavía estaba allí. Desalojaron a la gente de
4 la mina.

5 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
6 inglés): ¿Le puedo hacer una pregunta, abogado?

7 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
8 Sí.

9 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
10 inglés): Señor Bravo, ¿quién iba a pagar el
11 estudio topográfico cuando aparecieron al día
12 siguiente si ninguna parte había ofrecido
13 pagarlo?

14 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No se
15 había hablado de eso, no lo hablamos en la
16 reunión de febrero, y por eso es que dije -- le
17 pedí al señor Estrada que hablara con la gente
18 de Parán para que determinase el alcance del
19 trabajo, el monto que había que pagar. Y
20 nosotros entendíamos que tendríamos que tal vez
21 pagar por esto. Tenía que ver con el alcance
22 del trabajo y, también, quién quería hacer el

estudio topográfico, ¿no?

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Y asumimos que el que realizase el estudio topográfico no lo realizaría si ninguna de las partes estaba dispuesta a pagar.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Correcto.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Señor Bravo, creo que usted dijo en algún momento que este estudio topográfico de la carretera por Parán a la mina sería 200.000, 300.000 dólares.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Y esto es muy diferente del costo del estudio que está mencionando aquí.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): ¿Cómo sería posible, entonces, que desde el punto de vista no del acuerdo pero de lo que es viable, cómo sería posible tener a un topógrafo para que realice el estudio de la

carretera por esta cantidad de dinero?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Bueno, esa era una pregunta, fue parte de la reunión con la gente de Parán. No tenía sentido alguno. Y esto es parte de nuestra pregunta. Parán nunca tuvo la intención de resolver el problema. Siempre estaban moviendo las cosas de un lado para el otro y estaban tratando de llegar a un acuerdo, pero nunca tuvieron la intención en realidad de llegar a un acuerdo final. Porque no tenía sentido 30.000 soles por un estudio: no era nada. Íbamos a terminar con un par de mapas. Pero si finalmente acordamos llegar a un estudio topográfico para una carretera no sería suficiente; era desperdiciar tiempo y dinero.

Ese fue el resultado. Esta es nuestra postura oficial. Parán nunca tuvo la intención de llegar a un acuerdo, por eso seguimos insistiendo en llegar a un acuerdo. Simplemente estaban tratando de ganar tiempo.

El 19 estábamos tratando de determinar cuál

era el motivo detrás de esa postura, y ahí es que nos dimos cuenta qué es lo que querían y, bueno...

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Gracias.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Entonces, el 20 de marzo no se realizó el estudio la comunidad de Parán, entonces, va a la mina y levanta -- impone el bloqueo y en ese momento Lupaka decidió contratar una empresa de seguridad. ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Habíamos estado hablando con ellos desde antes ya. No le puedo precisar la fecha porque lo hizo directamente el director ejecutivo. Celebramos reuniones con ellos, pero estas empresas necesitaban seguridad y también la policía -- sí, pueden firmar un acuerdo con la policía, un contrato para que ellos protejan esto y coloque a vigilantes policiales en las instalaciones. Necesitan seguridad.

P: ¿Y no podía tener seguridad antes?

R: No recuerdo. Quizás algunos vigilantes a la entrada, pero no había más que eso. Cualquier empresa en el Perú tiene algún tipo de seguridad.

P: Usted dice -- no le entiendo -- "no recuerdo tener seguridad como cualquier minera en Perú". ¿No lo recuerda? Yo le pregunté: ¿tuvo o no tuvo seguridad como cualquier minera lo tendría?

R: No.

P: No lo tenía.

R: Antes de los acontecimientos del 18 de octubre de 2018, no.

P: Entonces, en algún momento usted decidió contratar a una empresa de seguridad como cualquier otra minera en el Perú, y decidió que no debería ser cualquier empresa de seguridad, sino una especial. ¿Correcto?

R: Correcto.

P: Usted decidió contratar a una empresa de seguridad costosa. ¿Verdad?

R: Yo no diría costosa. Era el precio

promedio.

P: Pasemos al separador 42 del segundo tomo, R 259. Este es un correo electrónico. Este es un correo electrónico del señor Bravo al señor Will Ansley. Usted aquí se va a fijar en el último párrafo de esa página, donde usted le dice al señor Ansley de la demandante: "Es esencial tener seguridad. No creo que una empresa normal nos pueda ayudar en este momento, ya sea la costosa War Dogs o nuestro propio personal de seguridad de Lima". ¿Lo ve?

R: Bueno, en comparación con el sistema normal, los guardias en el portón de entrada, eso es lo que recuerda.

P: ¿Recuerda cuánto gastó Invicta para contratar a War Dogs Securities durante varios meses?

R: Creo que fue unos 200.000 soles. Creo que llegamos a un acuerdo de 200.000...

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Para el día, la semana?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No,

para un período extenso. Tres meses, si no me equivoco.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): ¿Y 450.000 soles no le parece algo más preciso?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Una vez más, no lo recuerdo, pero si eso es lo que dice el documento, es eso.

P: Pero hay una diferencia grande entre 200.000 y 450.000.

R: Bueno.

P: Separador 43, justo detrás del que estábamos viendo. Este es un contrato preliminar entre Invicta y War Dogs Securities, un contrato para seguridad y vigilancia, y hacia el final verá usted que hay diferentes montos pero el primer renglón indica que el total es de 450.000. Y vamos a resaltar esto, porque en la segunda página arriba, y lo tiene ahora también aquí en pantalla...

R: No tenía memoria porque los dos primeros pagos, como usted ve, fueron de 200.000. Eso fue lo que pagamos en realidad.

P: Bien.

Entonces, una vez más, para que conste en actas, la tasa de cambio en ese momento era de tal modo que 450.000 era el equivalente a 135.000 dólares. ¿Correcto?

R: Sí. En términos generales, sí.

P: Y usted había aceptado con War Dogs Securities que solamente debían ingresar al sitio en coordinación con la policía.

R: Sí, correcto.

Para aclarar algo, ¿cuál era el plazo de ese acuerdo que usted me mostró?

P: Le podemos mostrar la primera página. En lo que hace al plazo, finalmente no lo sabemos, pero esta es información que tiene la empresa. Le pedimos información al momento de presentar documentos, pero esto es lo que nos dieron. Pedimos documentos, señor Bravo, y el demandante nos dio esto.

R: Pero si avanza en el documento...

P: Usted tiene también una copia impresa si lo desea y al final dice "23 de abril de 2019",

que es cuando se firmó, al menos en el borrador. No hay una cláusula de duración.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Señor Bravo, dado que -- aquí dice que pagaron 370.000 soles en un período de 30 días.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Muy bien.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Yo le había preguntado y usted respondió que War Dogs Securities tenía que ingresar al sitio solamente en coordinación con la policía, pero esto no es lo que ocurrió el 14 de mayo de 2019. ¿Correcto? War Dogs Securities ingresaron sin la escolta policial. ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí, sí, porque no había nadie en el bloqueo.

P: Bien. ¿Usted recuerda haber mantenido una conversación con War Dogs Securities cuando le preguntaban si podían ingresar al sitio a pesar de que no había policías?

R: No. Tuvimos dos conversaciones: la noche antes cuando le dije que no ingresarán sin

1 policía y el día después cuando me llamaron y
2 me dijeron que habían llegado a la mina y les
3 dije: "¿Está la policía con ustedes?". Y me
4 dijeron "Está en camino". Esas son las dos
5 conversaciones que tuve con ellos.

6 P: Y usted le preguntó si había oficiales de
7 la policía con ellos porque sus instrucciones
8 anteriores habían sido que solo podían ingresar
9 con la policía. ¿Correcto?

10 R: Sí.

11 P: Y en ese momento, cuando War Dogs
12 Securities lo llamaron y dijeron "aquí estamos,
13 no hay policía", a pesar de sus instrucciones
14 anteriores, usted dijo "no ingresen, no hay
15 policía, el requisito era ingresar con la
16 policía"?

17 R: Ya era un tanto tarde, ya estaban allí.
18 Era algo -- ya se había hecho. Entonces, no
19 había bloqueo, para nosotros era ingresar a
20 nuestra propia casa vacía.

21 P: Entonces, War Dogs Securities no siguió
22 sus instrucciones. ¿Correcto?

1 R: Creo que sí, uno podría llegar a decir
2 que fue así.

3 P: Una pregunta: ¿en ese momento le dijo a
4 War Dogs Securities que salieran del sitio dado
5 que la policía no estaba allí?

6 R: No.

7 P: Dado que usted mencionó que no había
8 nadie allí, usted no estaba allí tampoco.
9 ¿Verdad?

10 R: No.

11 P: ¿Entonces, nadie estaba allí y esa es la
12 información que le dio War Dogs Securities a
13 ustedes cuando usted tuvo una conversación?

14 (Pausa.)

15 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Hay
16 un video para probarlo.

17 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
18 ¿Y War Dogs Securities también le había dicho
19 que hubo tiros, que Parán disparó tiros
20 mientras estaba allí War Dogs Securities?

21 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí, y
22 el señor Estrada estaba también con ellos a

1 manera aclaratoria él mostró el video y me
2 llamaron dos o tres horas después para decirme
3 que estaban corriendo porque llegó la gente del
4 Parán y les estaban disparando.

5 P: ¿Y usted sabe también que hubo un informe
6 policial de ese mismo día donde hay un relato
7 diferente?

8 R: El informe policial simplemente refleja
9 lo que dice la gente de Parán. Ellos tienen su
10 versión y nosotros, la nuestra.

11 P: La versión de Estrada y War Dogs
12 Securities y, luego, la versión de los
13 representantes de Parán que fueron a la
14 estación de policía para presentar una
15 denuncia. Y, para que conste en actas, esto es
16 del 14 de mayo de 2019. Es la denuncia formal
17 que presentaron ante la policía. Es R 0262.

18 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
19 inglés): Creo que esto está en el separador 44.

20 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
21 Y creo que debido a que hay una base común aquí
22 en estos hechos, no voy seguir haciendo

1 preguntas. Este informe es del 14 de mayo de
2 2019, día en el cual los representantes de
3 Parán dicen que el motivo por el bloqueo fue
4 que alrededor de las 2:30 unos 50 extraños
5 entraron a Invicta disparando armas de fuego,
6 lo cual llevó a una confrontación y por eso es
7 que llamaron a los superiores.

8 Unas pocas semanas después de la
9 confrontación, después de este evento del 19 de
10 mayo, se pidió el cierre de la mina desde la
11 comunidad de Parán. ¿Correcto?

12 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Eso
13 es lo que se nos dijo.

14 P: Y, para que conste en actas, dos cosas.
15 El video al cual usted hace referencia -- nos
16 puede mostrar -- la referencia es un video del
17 señor Estrada. Se mostró el primer día.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Sí, se ha mostrado, ya consta en actas.

20 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
21 Muestra las tiendas. Es C 362, para que conste
22 en actas. Y para el cierre de la mina que fue

solicitado también para que conste en actas esto fue un par de semanas después el 2 de julio de 2019 esto está en el dé separador 45, C 221. Pero dado que estamos de acuerdo, no le voy a hacer preguntas.

Sé que no tengo tiempo y quiero concluir muy rápidamente, y por eso es que estoy tratando de avanzar la conversación.

Y después de que la comunidad de Parán solicitó el cierre de la mina, Invicta finalmente aceptó pagar el estudio topográfico. ¿Correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): ¿Me repite la pregunta?

P: Después de que Parán solicitó el cierre de la mina, ¿Invicta aceptó pagar el estudio topográfico que mencionamos hace unos momentos que provino del acuerdo de febrero de 2019?

R: Si eso es lo que se dice en el documento, eso es. Esto fue parte de la conversación que tuvimos con los funcionarios del gobierno para tratar de solucionar la situación. Fue parte

del acuerdo general, pero no recuerdo que se haya hecho el ofrecimiento del pago del estudio topográfico. Tenía que ser parte del acuerdo general.

P: ¿Usted no recuerda, señor Bravo, que Invicta comunicó a la comunidad la aceptación, es decir, pagar el estudio topográfico para la construcción del camino por Parán y su disposición voluntaria a negociar con Parán? ¿No lo recuerda?

R: Sí, lo recuerdo, pero comenzó en marzo, 19 con el director ejecutivo de Parán. Es allí cuando lo ofrecimos.

P: Hablamos ya sobre el estudio topográfico, que usted dijo que no tuvo que pagarlo, dijo que no tenía sentido pagar un estudio topográfico para construir una carretera. Lo dijo en respuesta a la pregunta del señor Garibaldi. Hemos visto que hay eventos trágicos del 14 de mayo de 2019. Parán como resultado dice: bueno ustedes quieren -- queremos el cierre de la mina. Y en julio, brevemente

después de esta solicitud de cierre de la mina, el 8 de julio, usted les pide a las autoridades que le pidan a la comunidad de Parán que estamos dispuestos a pagar el estudio y construir el camino -- la carretera que pase por Parán. ¿Resume esto bien los acontecimientos?

R: Sí, pero a usted le falta la parte en la cual se hizo esta oferta en marzo, el 19 de marzo.

P: Pero se comunicó el 18 de julio de 2019.

R: No, no se comunicó. Fue parte de las conversaciones que tuvimos con las autoridades. Lo ofrecimos como algo que podíamos ofrecer a la comunidad campesina.

P: Lo voy a intentar una última vez. ¿Se comunicó a su solicitud el 8 de julio de 2019?

R: No. Comunicó -- perdón -- no.

P: Pasemos a su segunda declaración testimonial, párrafo 146.

¿Usted redactó su testifical, señor Bravo?

R: Sí.

P: Y usted entiende el significado de la palabra "comunicar". ¿Verdad?

R: No es lo que dice. Me reuní con Parán para comunicar nuestra aceptación. Entonces, esta no es una conversación con Parán; esta es una reunión con el MEM y Parán. Sí, digamos que sí.

P: Esta es su testifical, señor Bravo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Señor abogado, usted está diciendo que el señor Bravo le dijo al gobierno esto, pero no es lo que dice el documento.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): No, que el MEM se reunió con Parán para comunicar la aceptación por parte de Invicta del pago por el estudio topográfico de la carretera que pasaría por Parán. Estos son los hechos y esta es su afirmación.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

P: Bien.

Unas cuantas últimas preguntas.

¿Lupaka contrató a un abogado para que

1 llevase adelante un procedimiento judicial en
2 nombre de la comunidad de Lacsanga y Parán --
3 contra la comunidad de Parán?

4 R: No, como lo mencioné anteriormente,
5 aceptamos un pago por adelantado en lo que hace
6 al acuerdo general que teníamos con Lacsanga
7 para poder operar y sus derechos en contra de
8 Parán y el resto.

9 P: ¿Y recuerda un abogado de nombre Faruck?

10 R: Sí.

11 P: ¿Recuerda haber pagado los honorarios de
12 Faruck?

13 R: Para nosotros, sí.

14 P: ¿El señor Faruck ofreció servicios a la
15 comunidad de Lacsanga?

16 R: Seguramente.

17 P: ¿En relación con el bloqueo?

18 R: No, en relación con sus diferencias con
19 otras comunidades, incluida Parán, por
20 supuesto. Tiene que entender que estamos
21 hablando de una ciudad muy pequeña, no hay
22 demasiado abogados. Huacho es una ciudad muy

1 pequeña.

2 P: Veamos C 248, separador 25.

3 Muy rápidamente, en la versión en inglés
4 creo que no se -- no va a mostrar el sello al
5 final. En realidad, ve allí el membrete -- a
6 ver, muy rápidamente la primera página, veamos
7 de qué se trata este documento. Es una
8 presentación en nombre de la comunidad
9 campesina de Lacsanga en contra de miembros de
10 la comunidad de Parán. ¿Correcto? Es una
11 pregunta, señor Bravo.

12 R: Sí -- sí.

13 P: Y pasemos ahora -- si baja un poquito, ve
14 usted el membrete de esta presentación y
15 pasamos a la versión en español para ver el
16 original. Dice Zelada & Asociados. ¿Son estos
17 los mismos abogados a los cuales usted hizo
18 referencia?

19 R: Sí.

20 P: Y ahora bajemos a la última página y
21 veamos si hay un sello. Sí, está firmado por el
22 señor Faruck con fecha 25 de marzo de 2019.

1 ¿Correcto?

2 R: Eso es lo que dice el documento.
3 Correcto.

4 P: Entonces, esto habría sido unos cuantos
5 días después de que la comunidad de Parán fue
6 al campamento una vez más e instaló el bloqueo.
7 Hemos hablado ya de los acontecimientos del 20
8 de marzo. ¿Verdad?

9 R: Sí.

10 P: ¿El señor Zelada le indicó o informó
11 sobre los servicios legales que le estaba
12 ofreciendo a Lacsanga en relación con la
13 diferencia con la comunidad de Parán?

14 R: No lo recuerdo con precisión.

15 P: Veamos el separador 25 -- perdón, 26, que
16 es C 212, que proviene del señor Estrada
17 dirigido a usted, con fecha 27 de abril de
18 2019. Y si pasamos...

19 Veamos el primer -- la primera viñeta, donde
20 el señor Estrada le indica que la reunión se
21 celebró con el presidente de la comunidad de
22 Lacsanga y le informa que ha entregado el plan

1 de la comunidad a solicitud del abogado Faruck
2 Zelada. Y, luego, el segundo punto, la segunda
3 viñeta, la empresa celebra una reunión con este
4 abogado, Faruck Zelada, para informarle sobre
5 la sentencia en contra de la acusación de
6 ingreso ilegal en contra de la comunidad de
7 Lacsanga del 29 de abril.

8 Entonces, esto tiene que ver con la
9 inspección que fue realizada donde los miembros
10 de la comunidad de Parán están bloqueando el
11 acceso. Entonces, sí tiene que ver con bloqueo
12 del campamento.

13 ¿Lo ayuda a recordar esto las conversaciones
14 que tuvo el señor Zelada en relación con los
15 servicios legales ofrecidos en nombre de
16 Lacsanga para el bloqueo?

17 R: Sí. Aquí vemos las acciones, lo que
18 estaba ocurriendo, de la comunidad de Lacsanga.
19 Claro que sí.

20 (Pausa.)

21 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
22 Señor presidente, no tenemos preguntas

adicionales en este momento.

Gracias, señor Bravo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
Muy bien, muchas gracias, señor.

Tengo una pregunta o dos para el señor Bravo y me imagino que mis colegas también, pero sería más eficiente, primero, seguir con el redirecto y, luego, podemos hacer las preguntas que nosotros tendríamos. ¿Les parece bien? Muy bien, pasemos directamente al redirecto.

Señor Bravo, usted ahora escuchará algunas preguntas de los abogados de la demandante. Muchas gracias.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Señor Bravo, el señor Garibaldi le hizo una pregunta ayer sobre el sistema de tratamiento de agua y la certificación. Usted mencionó que el componente fue construido, pero sin ser certificado, y creo que usted dijo que se podía luego regularizar ocasionalmente.

¿Podemos pasar a C 497 para ver si esto es lo que usted quiso decir? Para comentar sobre

esto, es el artículo 71. Y este es un reglamento -- vamos a ver primero la fecha. Si puede ir al inicio, al inicio, la primera parte del reglamento para que podamos ver la fecha.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor presidente, si me lo permite, lamento que esto pueda -- considero que tal vez esto podrá repetirse. Se le está pidiendo en el segundo interrogatorio directo que vea un documento, luego señalan una disposición. Es una forma de utilizar el segundo interrogatorio para presentar más pruebas al expediente. Eso debería de reservarse para los alegatos, señor presidente.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): No debería de indicar que es para que el Tribunal lea estas disposiciones y no el testigo.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Estoy de acuerdo.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): El testigo hizo referencia a un reglamento que

habló del propósito de regularizar algo que no había sido certificado. Yo simplemente quería confirmar que es lo que él quería decir.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien.

¿Es el reglamento al que había hecho referencia?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí. Este reglamento de mayo de 2019 se llama un PAD que es un reglamento que emitió el gobierno para regularizar un componente adicional que no se incluyó en la EIA y se volvió a emitir.

Si puedo hacer referencia a un reglamento que se mostró ayer, el artículo 17 del decreto 40 de 2014 y que -- y nosotros no leímos el último párrafo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Yo creo que ya leyó -- ya respondió a la pregunta. La pregunta es si usted hacía referencia a este documento y la respuesta es que sí. Entonces, quizás podemos seguir.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):

Luego, se hizo una pregunta -- disculpe -- en una de sus respuestas esta mañana usted hizo referencia a la determinación de los límites. Creo que usted dijo que la oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros...

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): No, la oficina del primer ministro.

P: Primer ministro. Muchas gracias.

Y yo simplemente quería ver si podría hacer lo mismo, es decir, mostrar la ley y pedirle al testigo que confirme y, luego, seguir adelante. La única cuestión que tengo es que no está en el expediente, pero con el permiso del Tribunal creo que no va a tomar más de 30 segundos.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Yo creo que -- bueno, voy a dar deferencia a mi colega el señor Garibaldi. ¿Queremos invitar que se presente el instrumento jurídico del que se habló?

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Yo considero que esta cuestión es pertinente, la cuestión de cuál es el órgano

1 adecuado para resolver una controversia entre
2 las comunidades rurales, y tenemos muy poca
3 información o ninguna información sobre eso ni
4 tenemos el nombre correcto del órgano y hay
5 desacuerdos expresos entre el abogado y el
6 testigo respecto de lo que dijo el testigo.

7 A mí me parece que a estas alturas hay
8 suficiente motivo para incluir en el expediente
9 el reglamento que versa sobre esta cuestión.

10 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
11 Bueno, sobre esa base, el Tribunal, en virtud
12 de las reglas del CIADI, puede pedir que se
13 aporte una prueba. Entonces, el Tribunal toma
14 la iniciativa para hacerlo.

15 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): ¿Le
16 puedo preguntar al testigo para que verifique
17 si es el reglamento correcto?

18 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
19 Señor Garibaldi, usted ha preguntado por el
20 órgano que sería competente para resolver los
21 conflictos entre las comunidades. Eso pues
22 cuando veo la transcripción veo que es así. Hay

1 varios órganos que dentro de su mandato serían
2 competentes para resolver o tratar conflictos
3 entre las comunidades, pero tenemos que ser más
4 precisos.

5 Yo entendí que ayer estaba preguntando por
6 controversias respecto de los límites y cuál
7 órgano resolvería la controversia respecto de
8 los límites. MINEM tiene una oficina que trata
9 las relaciones comunitarias. Todos tienen
10 diferentes competencias respecto de esa
11 cuestión.

12 Entonces, tenemos que entender, para
13 comprender el propósito de presentar la
14 información que requiere, cuál aspecto de las
15 relaciones comunitarias en particular le
16 interesa.

17 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
18 inglés): Sí, es una pregunta muy justa. Yo
19 tenía interés y me sigue interesando
20 principalmente la cuestión de los límites.

21 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
22 Gracias.

1 Señor presidente, ¿podemos presentar pruebas
2 que traten esa cuestión?

3 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
4 inglés): Quizás la demandante debe decir a qué
5 está haciendo referencia y con qué propósito y,
6 luego, dejar que usted haga una referencia con
7 el mismo propósito.

8 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
9 Gracias, señor Griffith. Me preocupa más la
10 pregunta del señor Garibaldi, que tal vez no
11 tiene nada que ver con lo que la demandante le
12 va a plantear al testigo.

13 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
14 inglés): Bueno, yo habría pensado a qué nos
15 refiere el abogado de la demandante, con qué
16 propósito.

17 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): El
18 propósito es simplemente para aclarar el
19 testimonio del testigo y saber a qué hacía
20 referencia cuando dijo lo que dijo ayer en
21 relación con la ley o el órgano responsable de
22 esto. Yo simplemente le quería mostrar la ley y

1 de ahí podríamos tener una discusión respecto
2 de si es correcto o no, pero primero quiero
3 aclarar cuál es el testimonio -- qué es el
4 testimonio del testigo.

5 Si pudiéramos ver la ley 27.795 -- muchas
6 gracias, está en español. Si pudiéramos pedir
7 que el testigo lea el artículo número 5, por
8 favor. Gracias.

9 Si pudiera leer en pantalla el primer
10 párrafo y confirmar o no que es esto a lo que
11 ha hecho referencia.

12 Lo puede leer en voz baja.

13 SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.
14 La dirección nacional de demarcación -- no sé
15 exactamente la traducción -- es la agencia de
16 la oficina del primer ministro a que yo hacía
17 referencia.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Hemos establecido que este es el documento y,
20 además, hemos establecido que el Tribunal
21 desearía tener acceso a este documento.
22 ¿Alguien presentará esto como una respuesta a

la solicitud expresa del Tribunal al ejercer nuestras facultades según las reglas de pedir documentos?

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Entendido.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Veo que la demandante está indicando que sí.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Entonces, en este momento, si yo podría renovar mi solicitud, habiendo escuchado la pregunta y el documento que se va a presentar, ¿podremos presentar pruebas que van a esta cuestión que el señor Garibaldi ha planteado?

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Cuándo usted dice prueba usted está hablando de instrumentos legales o dictámenes jurídicos?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Los instrumentos legales, o sea, el derecho internacional aplica aquí. El derecho nacional es materia fáctica. Quisiéramos poder presentar pruebas que versan sobre esta cuestión.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

Voy a hacer lo siguiente. Les voy a invitar a que nos hagan una presentación que enumera e identifica los instrumentos que ustedes consideran pertinentes para este propósito. No vaya a adjuntar tales instrumentos, pero se los puede presentar al Tribunal y a la otra parte y vamos a tomar en consideración cómo proceder.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Sugiero que se lea el primer párrafo para que haya una traducción en la transcripción.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Sí, gracias. Yo lo puedo leer.

(En español) "Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial: 1) La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, es el órgano rector del sistema nacional de demarcación territorial. Tiene competencia para normar,

coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, a efecto de que se sustenten en criterios técnicos y geográficos. Tramita ante el Consejo de Ministros los proyectos de ley de las propuestas que son conformes".

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Siguiendo pregunta.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Gracias.

Señor Bravo, si podría pasar al separador 33, que es el anexo C 347. A usted le preguntaron por o acerca de este intercambio con el señor León que tuvo durante la reunión del 26 de febrero de 2019. Y al inicio de ese intercambio, que entiendo fue durante la reunión, según su testimonio, él le dijo: "Quieren que el acceso sea por Parán". "Dígales que no es posible técnicamente". Y usted respondió...

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del

inglés): ¿La referencia a la hora?

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Gracias. Eso fue a las 5:10:06 y 5:10:14.

Y usted respondió a las 5:10:20: "OK".

Ahora, ¿podría explayarse respecto de lo que usted cree que el señor León decía aquí y lo que usted posiblemente dijo o no dijo en esa reunión?

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Este testigo no puede decir lo que pensaba la otra persona.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Pero sí se le puede preguntar cómo él entendía el mensaje que le envió el señor León.

¿Recuerda usted lo que luego comunicó a los participantes de la reunión como resultado de lo que él le dijo a usted?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Para ser honesto, yo no entendía lo que él me estaba queriendo decir con ese mensaje en ese momento, pues la cuestión principal para nosotros era que la comunidad de Parán levantara el bloqueo

y eso ya estaba escrito en el acuerdo y hubo un acuerdo en ese sentido. De manera que cuando él me escribió eso yo entendía que querían mencionar algo respecto de la vía de Parán y él quería que yo señalara que era imposible utilizar esa vía de acceso por motivos técnicos. Y después no hablamos más del asunto.

P: Ahora a usted le preguntaron respecto de lo que entendió del acuerdo del 26 de febrero de 2019 y ustedes tuvieron un intercambio extenso sobre ese tema.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): ¿Va a pasar a otro punto?

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Yo indiqué antes, durante esta sesión, que esta manifestación de Nilton León de decirles que no es posible técnicamente no tenía sentido, pero ahora entiendo desde una perspectiva objetiva lo que pudo haber querido decir. Yo no estuve presente y, por supuesto, no puedo especular más allá de lo que dicen las

palabras, pero Nilton León, que es un funcionario público, le está asesorando a usted que les diga a ellos, a los de Parán, que el acceso por medio de Parán no es posible técnicamente.

Entonces, tiene sentido solamente en el sentido en que Nilton León está intentando evitar esta cuestión de acceso solamente por medio de o por Parán como una nueva cuestión a presentarse en la conversación. En esa medida, yo quisiera enmendar, para que conste en actas, mi comentario anterior "no tenía sentido". A mí me parece que sí tiene sentido, pero solamente en la medida en que Nilton León está tratando de deshacerse de esta cuestión. ¿Es correcto?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Debido a los eventos que ocurrieron después, sí, tiene todo el sentido. Él tenía conocimiento de cosas que no conocimos o que yo no conocía en ese momento y nos estaba intentando decirnos algo que a lo mejor él sabía en ese entonces pero que yo no sabía.

Esto es algo de lo que nos dimos cuenta después, en los días posteriores al acuerdo.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Entonces, como yo decía, hubo un intercambio extenso respecto de la interpretación del acuerdo y le llevaron a las distintas disposiciones. Si podemos pasar al anexo C 17, por favor, es una carta que usted envió el 28 de febrero. Y si se puede mostrar en español también, por favor. El 28 de febrero de 2019 al MININTER.

Si podríamos pasar al párrafo 2, entiendo que usted envió esta carta solamente dos días después de celebrar el acuerdo. Y habiendo leído eso, ¿qué estaba haciendo? ¿Qué estaba comunicando aquí, en el párrafo 2, en la carta al Ministerio del Interior?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Les estábamos tratando de decir que la reunión se firmó el 26 y el 27 intentamos llegar a la mina, pero no pudimos. El bloqueo seguía, nuestra gente no pudo subir hasta allí. Así que

de alguna manera estábamos diciendo al ministerio que intentamos cumplir con el acuerdo, pero nos fue imposible porque seguía ahí el bloqueo.

P: Muy bien. Ahora si podemos pasar a la pestaña 35, el anexo C 619, página 184. Si se puede mostrar en inglés también para los miembros del Tribunal.

En inglés también, por favor.

Lamento que esto está tomando un momento.

Muy bien, muchas gracias.

Si pudiera seguir un poco más allá, la página que estamos viendo es -- la referencia exacta es al 2 de marzo de 2019, 9:42 de la noche. Y si pudiera leer en español. Es el 5:29 de la tarde. Si puede leer toda esa conversación y, después, le voy a hacer una pregunta.

R: ¿En español?

P: Sí, yo creo que va a ser más fácil. La puede leer en voz baja.

Y si puede continuar. Voy a pedir que mi

colega continúe.

¿Ahora sí? Excelente.

Ahora, usted está haciendo referencia al camino de Lacsanga en este intercambio y que el acceso por medio de esta vía era difícil. Usted mencionó durante su testimonio que hacía falta unos trabajos. ¿Cuánto tiempo iba a tomar para el reacondicionamiento de la vía de Lacsanga?

R: Tomó aproximadamente tres semanas, tres a cuatro semanas.

P: ¿Y el bloqueo estaba obstruyendo ese reacondicionamiento?

R: No, lo tuvimos que hacer desde el inicio, desde abajo, así que no llegamos al bloqueo. Cuando intentamos llegar hasta el bloqueo, el contratista que contratamos tuvo que parar porque fueron cerrados del bloqueo en adelante. Me llamaron y dijeron que tuvieron que parar los trabajos ahí. Fueron impedidos, se les impidió el paso.

P: ¿O sea, se les dijo que se fueran? Quiero entender lo que usted dice cuando lo dice.

R: Escucharon disparos y tenían miedo de que se les estaba disparando hacia ellos, de manera que cancelaron.

P: Ah, entonces, ¿fueron objeto de disparos? COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿De escopetas?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): De grandes escopetas, sí.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Antes de continuar, quiero hacerle una pregunta al señor Bravo.

Esto es un conjunto de documentos en el separador 35. Hacia el final hay algunas fotos de una carretera en muy malas condiciones. ¿Puede indicarnos cuál carretera es esta y cuándo fue? ¿Sabe usted algo de qué pueden estar mostrando estas fotos?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Perdón, ¿en cuál separador?

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): En el separador 35, el que tiene tantas páginas. Al final hay algunas fotos de una

carretera o una vía en condiciones muy malas. Hay muchas fotos. ¿Tiene una idea de lo que podría ser?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Es la carretera de Lacsanga.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Ah, la de Lacsanga, gracias.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Señor Bravo, una pregunta a manera de seguimiento. La roca que está sobre el camino es una condición natural o se ha colocado ahí.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Eso está ahí por la naturaleza, es resultado de lluvia.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): ¿Las motos son las motos con las cuales uno tenía acceso? Ve unas motocicletas. ¿Son el tipo de motos que se utilizaba para tener acceso?

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Gracias.

SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés): Ahora le remito a su primera declaración, por favor, en los párrafos 62 y 63. Si podría leer estos párrafos.

Esta es la última pregunta que voy a formular.

SEÑOR BRAVO (Interpretado del inglés): Sí.

P: Le preguntaron acerca del topógrafo y en esa conversación hizo referencia a la reunión con Parán del 19 de marzo de 2019, que es un día antes de que Parán volvió a desalojar a los trabajadores de Lupaka. No era claro para mí de su respuesta si dijo a Parán que iban a pagar por el levantamiento topográfico o no, pues inicialmente creo que no lo ofreció, y después cuando le hacían las preguntas usted dijo que sí. Quiero saber exactamente cuál es su testimonio respecto de este punto.

Entonces, ¿cómo es? Durante la reunión del 19 de marzo de 2019, ¿qué se dijo en relación con el topógrafo? ¿Le iba a pagar, no le iba a pagar? Si pudiera aclarar esto.

R: Dijimos que lo íbamos a pagar como parte del acuerdo general con la comunidad de Parán que estábamos intentando -- al que queríamos llegar. Estábamos hablando de un levantamiento o estudio de la carretera. No es lo que se trató en la reunión de febrero; fue distinto de lo que querían plantear Parán en la reunión de febrero u otra cosa que se había planteado. Pero estábamos diciendo que íbamos a aceptar eso.

P: Muy bien. Entonces, hubo un acuerdo del 26 de febrero para establecer una mesa de diálogo y, luego, iba a haber otro acuerdo en adelante y podría ser parte de eso. Yo no sé qué quiere decir cuando usted dice un acuerdo general. ¿Qué quiere decir cuando usted dice un acuerdo general?

R: Bueno, de nuevo, en la mesa de diálogo se escucharon ciertas demandas de la comunidad y como parte de esas demandas en esa mesa de diálogo esta cuestión sobre el levantamiento para un camino o para una carretera iba a ser

parte de sus demandas. Estábamos dispuestos a aceptarlo y hasta pagar por el levantamiento, porque iba a redundar en nuestro beneficio, no para los grandes camiones, pero sí para camionetas, por ejemplo. Entonces, iba a ser en beneficio de los dos y sí estábamos dispuestos a pagar por eso.

P: No tengo más preguntas. Muchas gracias.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Vamos a tener que tomar un breve receso en un momento, pero quiero saber si mis colegas tienen más preguntas para el señor Bravo. Yo no tengo preguntas para el señor Bravo, así que le agradecemos por su testimonio y usted queda liberado. Le agradecemos y puede salir como hombre libre.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor presidente, una sola cuestión.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Sí, ¿cuál es?

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): La podemos plantear después del receso. No sé

si tiene que estar presente el señor Bravo. Tiene que ver con el documento que leyó el abogado de la demandante, le pidió leer un par de disposiciones a solicitud del señor Griffith. Nosotros también queremos solicitar que se lean dos disposiciones adicionales para que queden en actas.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bueno, vamos a tratar eso después del receso.

Señor Bravo, ya se puede ir. Muchas gracias por su testimonio.

Y, luego, pasaremos al siguiente testigo. ¿El siguiente testigo está aquí? ¿Está disponible? Veo que se está indicando que sí. Entonces, vamos a volver a sesionar en cinco minutos.

Muchas gracias, señor Bravo.

(Pausa.)

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Vamos a reanudar la sesión. Bien.

Antes de pasar al testigo, tenemos un tema

que plantear. Hay un par de partes que deben ser leídas para que se pueda traducir y que la traducción quede en las actas.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Vamos a la ley 27.795. Son dos disposiciones que me parece que son pertinentes.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bien. Vamos a identificar el documento con el título correspondiente.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Ahora voy a pasar al español.

(En español) Es la ley de demarcación y organización territorial. El artículo 2.4, que dice: "Limitaciones territoriales. Son los límites de las circunscripciones político-administrativas debidamente representadas en la cartografía nacional, que determinan el ámbito de jurisdicción de los diferentes niveles de gobierno. Estos límites son de naturaleza distinta a los límites comunales, nativos u otros que reconocen y otorgan derechos de propiedad".

Y la otra disposición, el artículo 3°, que dice: "Objetivos de la demarcación territorial". Y el objetivo 3.1: "Definir circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental que garanticen el ejercicio del gobierno y la administración y faciliten la conformación de las regiones".

(Interpretado del inglés) Con esto nos detenemos aquí, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Vamos a proceder entonces.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Hay otra cuestión logística pero no sé si esto tiene que ver con este testigo. Hemos recibido anexos esta mañana y esto lo digo con todo respeto. Entiendo que los abogados de la demandante van a utilizar estos anexos demostrativos, no sé si es respecto de este testigo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Aclaremos: ¿es respecto de este testigo?

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): No. PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Vamos a tratar este tema ulteriormente.

COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del inglés): Ustedes pueden hablar de este tema entre ustedes, los abogados, durante el almuerzo para ahorrar tiempo. ¿Verdad?

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Parece que las partes han asentido con la cabeza, un poco reticentemente, pero bueno.

(Risas.)

INTERROGATORIO AL TESTIGO

ANDRÉS FERNANDO TRIGOSO ALCA

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Bien muchísimas gracias, señor Trigos. Usted ha sido testigo de lo que los abogados se hacen entre sí.

¿Le han descrito cómo funcionará este procedimiento?

(Pausa.)

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Le damos la bienvenida a esta audiencia. Ante

sí tendrá usted un papel que tiene una declaración de testigo. Lo tiene frente a sí.

SEÑOR TRIGOSO: Sí, lo tengo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Podría leer en voz alta dicha declaración?

SEÑOR TRIGOSO: Declaro solemnemente por mi honor y conciencia que diré la verdad, toda la verdad y solo la verdad.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

El procedimiento en el día de hoy consistirá en una serie breve de preguntas que le formularán los abogados de la demandada; después, habrá un contrainterrogatorio por parte de los abogados de la demandante. Usted tiene conocimiento del procedimiento, ¿verdad?

SEÑOR TRIGOSO: Sí, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Si en algún momento usted precisa realizar un receso, indíquenoslo y trataremos de dar cabida a su solicitud. ¿Le parece bien? ¿Está de acuerdo?

SEÑOR TRIGOSO: Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Supongo que le formularán algunas preguntas en inglés y otras preguntas en español. En particular, si se le formulan a usted preguntas en español, le pido por favor que haga una breve pausa antes de dar su respuesta, porque su versión se está interpretando al inglés y sin esa pausa se van a superponer las voces para los que estamos escuchando en inglés. ¿Le parece claro?

SEÑOR TRIGOSO: Entendido, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. Le damos la bienvenida y les damos la palabra a los abogados.

(Pausa.)

SEÑOR GRANÉ LABAT: Buenas tardes, señor Trigos.

Usted tiene en su mesa dos declaraciones testimoniales. Quisiera por favor que vea la que tiene frente 11 de marzo de 2022, que es su primera declaración testimonial. Y quisiera por

1 favor simplemente que mire este documento, vaya
2 a la última página y confirme, primero, que
3 esta es su declaración testimonial -- primera
4 declaración testimonial; que esa es su firma y
5 que usted ratifica el contenido de esta
6 declaración.

7 SEÑOR TRIGOSO: Visto el documento, ratifico
8 que es mi firma y mi declaración.

9 P: ¿Tiene usted alguna corrección que desea
10 introducir?

11 R: Ninguna.

12 P: Exactamente la misma serie de preguntas
13 en relación con el segundo documento. 17 de
14 enero de 2023, segunda declaración testimonial
15 del señor Trigoso en este arbitraje. Por favor,
16 mire las páginas, mire la firma y, por favor,
17 confirme si es su firma, si es su declaración y
18 si la ratifica.

19 R: Sí es mi firma; es el documento -- es mi
20 declaración y la ratifico.

21 P: ¿Tiene alguna corrección que desea
22 introducir?

1 R: Ninguna, señor abogado.

2 P: Muchas gracias.

3 (Interpretado del inglés) No tenemos más
4 preguntas, señor presidente, en el
5 interrogatorio directo.

6 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):
7 Muchas gracias, estimado colega.

8 Tengo una carpeta que voy a distribuir a los
9 miembros del Tribunal.

10 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
11 Es más grande que la biblia esa carpeta.

12 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Es
13 muy grande porque corresponderá a tres
14 testigos, así que se la pueden quedar ustedes,
15 la van a utilizar durante algún tiempo. Me
16 parece que el beneficio es que se han salvado
17 algunos árboles al no duplicar los documentos.

18 Muy bien. Con la venia del Tribunal, dado
19 que tenemos ya esta carpeta que tiene las
20 versiones en español y en inglés, sugerimos
21 simplemente proyectar el inglés, porque es muy
22 complejo tener ambas versiones en pantalla,

1 salvo que el testigo deba leer la versión en
2 español. Eso también lo podemos hacer, pero en
3 pantalla pondríamos solamente la versión en
4 inglés y consultar los documentos en forma
5 física en la otra versión. Con eso haremos las
6 cosas más rápidas.

7 (En español) Buenos días, señor Trigoso.

8 SEÑOR TRIGOSO: Buenos días.

9 Señor presidente, yo quisiera que las
10 versiones se me presenten en castellano o
11 español, porque no hablo ni leo inglés, por
12 favor.

13 P: Por supuesto. A su izquierda tiene una
14 carpeta y ahí están los documentos sobre los
15 que le voy a hacer pregunta. Están en inglés y
16 en español. Yo simplemente le voy a dirigir al
17 documento en español.

18 R: Correcto.

19 P: Vamos a tener un intercambio. Como ya ha
20 oído decir al presidente, vamos a tener que
21 tomar una pequeña pausa entre pregunta y
22 respuesta; no hablar demasiado rápido y sobre

1 todo no hablar uno encima de otro.

2 Señor Trigoso, entiendo que fue director de
3 la Oficina de Gestión del Diálogo y
4 Participación Ciudadana desde agosto de 2018
5 hasta marzo de 2019. Eso está en su declaración
6 testimonial. La pregunta es: ¿en qué fecha
7 exacta en marzo de 2019 dejó de ser director?

8 R: Bueno, no recuerdo exactamente, pero fue
9 a fines del mes de marzo. Porque la resolución
10 sale publicada en el diario oficial en el Perú.

11 P: Esta oficina que acabo de mencionar, de
12 la que fue director, forma parte de la OGGs.
13 ¿Correcto?

14 R: Correcto.

15 P: Y esta es la oficina dentro de la OGGs
16 que se encarga de gestionar los conflictos
17 sociales. ¿Correcto?

18 R: Así es. Está establecido también en el
19 ROF, el reglamento de organización y funciones
20 del ministerio, en el Decreto Supremo 028/2018
21 creo.

22 P: Este puesto que he mencionado coincidió

1 durante algún tiempo con su puesto como
2 director general de la OGGs, más concretamente
3 desde diciembre de 2018 hasta enero de 2019.

4 R: Sí, fue del 6 de diciembre de 2018 hasta
5 el 26 aproximadamente de enero de 2019.

6 P: Luego, con respecto al primer puesto
7 después de finales de marzo de 2019, se
8 reintegró como coordinador de promoción del
9 diálogo y participación ciudadana dentro de la
10 misma oficina hasta el 30 de noviembre de 2019.

11 ¿Es correcto?

12 R: Correcto.

13 P: ¿Y siguió atendiendo este caso, el caso
14 de Parán y Lupaka, hasta -- cuando siguió en
15 ese nuevo rol?

16 R: No, ya se me retiró esa función y se me
17 asignó otra región del país, que fue Cusco. Ya
18 no veía ese caso.

19 P: O sea que después de marzo de 2019 o
20 finales de marzo de 2019 ya no estaba a cargo
21 de este caso.

22 R: Así es.

1 P: ¿Y durante el tiempo en que estuvo a
2 cargo de este caso usted dio instrucciones
3 escritas a sus compañeros o a sus superiores en
4 el Ministerio de Energía y Minas sobre el
5 conflicto social que enfrentaba Parán a Lupaka?

6 R: Yo no daba instrucciones a mis
7 superiores, sino a mis subalternos, porque así
8 es la jerarquía. No puedo dar instrucciones a
9 mis superiores, mis superiores me dan
10 instrucciones.

11 P: Perfecto. ¿A sus superiores mandaba
12 alguna información escrita para que ellos tomen
13 decisiones al respecto o alternativamente para
14 informarlos sobre este conflicto?

15 R: Sí, se mandaba información.

16 P: ¿Con qué frecuencia se mandaba
17 información a sus superiores?

18 R: A requerimiento de mis superiores.

19 P: ¿Y con qué fin le requerían que enviara
20 información?

21 R: Porque había conflictos que para ellos
22 necesitaban una atención prioritaria por

1 envergadura del proyecto o por la crisis o el
2 estado en que se encontraba el citado proyecto.

3 P: ¿Y este era uno de ellos?

4 R: Sí, era uno de ellos. Y en mi declaración
5 está por qué se atendió ese proyecto como
6 prioritario.

7 P: ¿A su vez, con sus subalternos se
8 comunicaba por escrito con frecuencia?

9 R: Por escrito y en reuniones semanales que
10 teníamos con el equipo de gestión social,
11 porque no solamente veíamos un tema, sino los
12 diversos conflictos que estaban en alerta para
13 poder atenderlos de manera oportuna.

14 P: ¿Y había actas de esas reuniones
15 semanales?

16 R: No, no se hacían actas. Eran reuniones de
17 trabajo interno.

18 P: ¿Aunque fuera un resumen de esa reunión,
19 se enviaba por mail o simplemente no había
20 nada?

21 R: No, se hacían presentaciones en PPT de
22 los casos internos, exponía el responsable y

1 nosotros escuchábamos -- (tomábamos) notas para
2 ver qué acciones conjuntas se tomaban.

3 P: ¿Y el responsable de hacer estas
4 presentaciones en PowerPoint con respecto a
5 este conflicto quién era?

6 R: El coordinador de cada región del país.

7 P: ¿Y con respecto a este conflicto en
8 particular con Parán quién era?

9 R: El responsable de la región, no del
10 conflicto, era el señor César Ulloa, que tenía
11 un equipo de especialistas.

12 P: ¿Él era la persona que hacía la
13 presentación?

14 R: Sí, con su equipo de especialistas.
15 Porque no era un solo caso el que se veía en la
16 región.

17 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
18 Señor Trigoso, tiene por favor que esperar un
19 segundo. Cuente hasta tres antes de responder
20 porque si no, los intérpretes tienen que hablar
21 muy muy rápido. Tiene que contar hasta tres
22 antes de responder la pregunta, por favor.

SEÑOR TRIGOSO: Gracias, señor presidente.

SEÑOR GALLEGO: Y en cuanto a los informes que se enviaban a sus superiores, no he visto ningún informe en el expediente. ¿Hay alguna razón por ello?

SEÑOR TRIGOSO: Vamos a ver. Mayormente se enviaba ayudamemorias de los temas de interés a la alta dirección, y las ayudamemorias eran documentos -- como se dice, la fotografía del momento. Era del espacio y tiempo donde se suscitaban los hechos. Es decir que un ayudamemoria podía quedar discontinuo al día siguiente de este tipo de temas sociales.

P: Pasando a otro tema, quisiera ver con usted dos artículos del decreto supremo 21-2018-EM. Está en el R 12, es la pestaña 52, la carpeta que tiene delante. Es el -- bueno, tiene ahora una nueva traducción, C 645, y también el documento original es el R 12.

Vayamos al artículo 51(g), está en la página 13.

R: Ya lo tengo a la vista.

P: ¿Lo ha leído?

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): (inaudible).

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): ¿Lo está buscando en español o en inglés, señor árbitro?

(Pausa.)

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Estoy viendo la versión en español y no tengo esa página.

(Pausa.)

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Es el artículo 51(g).

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Voy a hacer una solicitud de carácter administrativo. Estas carpetas no son fáciles de manejar. Quizás nos puedan dar un par de carpetas, quizás nos puedan dar tres. Entiendo que hay que ahorrarse el papel para salvar a los árboles, pero no hace falta salvar a los

árboles de plástico. Nos pueden dar otras carpetas también.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Sí, tomamos debida nota, señor presidente. Haremos todo lo posible.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Quizás nosotros traigamos nuestras propias carpetas, pero preferimos no hacerlo.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Entendido.

(En español) Artículo 51(g) al que le he referido.

Entiendo que en este artículo lo que se quiere decir es que en caso de que haya emergencia en la gestión de un conflicto, la OGGs tiene que proponer un mecanismo de coordinación del Ministerio de Energía y Minas con los demás ministerios, ¿no?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

P: Y el 51-B(d), vamos a ver si lo encontramos. En el español está en la página 26 de 40, en el mismo documento.

Habla en particular de las funciones de la oficina que usted dirigía, y dice concretamente en el d)...

R: Disculpe. ¿51...?

P: B. Sí, en mayúscula. Exactamente. Dice que era su función elaborar y ejecutar planes de crisis, así como coordinar con las fuerzas del orden interno cuando corresponda.

R: ¿Qué numeral -- perdón, qué literal?

P: d), de "David", de "dedo".

R: Correcto.

P: ¿Elaboró un plan de crisis con respecto a este conflicto?

R: A ver, los planes de crisis se elaboran cuando nosotros consideramos que el conflicto estaba en crisis. El conflicto todavía está en un proceso de negociación. Había un diálogo, existe un diálogo.

P: Con lo cual para usted -- ¿su respuesta es no? ¿No se elabora un plan de crisis en ningún momento?

R: No he dicho que no se elabora. En las

1 etapas de diálogo no elaboramos planes de
2 crisis. En las etapas de diálogo proponemos
3 mecanismos de diálogo para solucionar los casos
4 sociales. Cuando sea necesario, se haya agotado
5 la etapa de crisis, podría elaborarse un plan
6 de crisis.

7 P: Y a su conocimiento se elaboró o no se
8 elaboró un plan de crisis.

9 (Superposición de oradores.)

10 SEÑOR TRIGOSO: No se elaboró un plan de
11 crisis.

12 SEÑOR GALLEGO: Y como habrá visto dice que
13 se tenía que coordinar con las fuerzas del
14 orden.

15 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
16 Disculpe. Estamos acercándonos ya a la hora del
17 almuerzo. ¿Usted puede concluir este tema
18 rápidamente?

19 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Sí.
20 Voy a pasar a otro tema después de esta
21 pregunta o este par de preguntas.

22 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

1 2 minutos le doy, pero después de 2 minutos,
2 usted se va a tener que enfrentar a una turba
3 muy hambrienta.

4 SEÑOR GALLEGO: Entonces, aquí también habla
5 de una coordinación con las fuerzas del orden
6 interno. ¿Usted o los miembros de su equipo
7 coordinaron con las fuerzas del orden?

8 SEÑOR TRIGOSO: De acuerdo a mi respuesta
9 anterior, nosotros estábamos en un proceso de
10 diálogo y, como proceso de diálogo, las fuerzas
11 del orden no ayudan, más bien perturban el
12 diálogo. Nosotros en esa posición y dentro de
13 las facultades que contempla este mismo
14 reglamento utilizamos el diálogo como un
15 instrumento de solución a las controversias que
16 pudieran existir entre las partes.

17 P: Necesito una respuesta a mi pregunta. ¿Me
18 está diciendo que nadie, ni usted ni nadie de
19 su equipo, coordinó con las fuerzas del orden
20 con respecto a este conflicto?

21 R: Así es. Nosotros no coordinamos con las
22 fuerzas del orden. No tenemos competencias para

1 hacerlo. No.

2 P: Perdona, pero aquí dice que debe elaborar
3 y ejecutar planes de crisis, así como coordinar
4 con las fuerzas del orden interno cuando
5 corresponda. ¿Me está diciendo que esto no es
6 correcto?

7 R: No, lo que estoy diciendo es que no
8 estábamos en crisis para nosotros. Estábamos en
9 un proceso de diálogo. Entendamos: un proceso
10 de diálogo, donde las partes todavía tenían
11 esfuerzos para solucionar el problema, tenían
12 voluntades. No es que estaban extremadamente en
13 unas posiciones radical. Es por eso que se dan
14 las reuniones posteriores.

15 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):
16 Creo que ahora podemos celebrar la pausa, en lo
17 que a mí concierne.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Muy bien. Gracias. Vamos a celebrar ahora una
20 pausa de 40 minutos para el almuerzo.

21 Señor Trigoso, le van a mostrar dónde puede
22 almorzar, pero no puede hablar con nadie sobre

1 su testimonio y las preguntas que se han
2 formulado, así que va a tener que comer en
3 privado. ¿Le parece bien, señor?

4 SEÑOR TRIGOSO: Gracias, señor presidente.

5 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
6 Muy bien. Le deseo un almuerzo privado
7 agradable. Y ahora se levanta la sesión durante
8 40 minutos.

9 SEÑOR TRIGOSO: Gracias.

10 (Pausa para el almuerzo.)
11

VERSIÓN FINAL
SESIÓN DE LA TARDE

SEÑOR TRIGOSO: Buenas tardes, señor presidente. Listo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. Creo que no tenemos ningún asunto administrativo. En tal caso, vamos a pasar directamente al interrogatorio.

SEÑOR GALLEGOS (Interpretado del inglés): Gracias, señor presidente.

(En español) En el expediente, señor Trigoso, he visto documentos internos de la OGGS que le llegan a usted y que muestran quiénes estaban en el equipo dedicado a este asunto. Entiendo que las dos personas encargadas de este asunto y que trabajaban a sus órdenes mientras usted fue director eran Nilton León y César Ulloa. De mi revisión de los documentos, no había nadie más que le estaba dirigiendo comunicaciones escritas. ¿Es correcto?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

P: Y, de hecho, eran ellos dos los

VERSIÓN FINAL

encargados de este conflicto y con usted a la cabeza como director. ¿Correcto?

R: También había personal especialista de apoyo, que era el señor Víctor Vargas y el señor Daniel Amaro, porque era un equipo que siempre facilitaba los procesos de diálogo.

P: Pero las dos principales personas encargadas eran el señor Nilton León y César Ulloa y que reportaban a usted.

R: Correcto.

P: Y las decisiones se tomaban en forma conjunta entre vosotros tres mientras estuvo a cargo de la oficina de gestión del diálogo y participación ciudadana.

R: ¿Puede repetirme la pregunta, por favor?

P: Por supuesto. ¿Las decisiones que se tomaban con respecto a este conflicto, se tomaban en forma conjunta entre vosotros tres o era usted el que decidía?

R: Cuando se refiere a decisiones, ¿está usted refiriéndose a acuerdos o algo por el estilo o decisiones administrativas?

VERSIÓN FINAL

P: Decisiones acerca de cómo proceder con respecto a este conflicto. Si se tenía que proseguir con el diálogo o no, por ejemplo.

R: Se evaluaban las acciones a seguir.

P: ¿Lo hacían los tres juntos en comité? ¿Era esa la forma en que llegaban a una decisión?

R: Sí. Sin embargo, un poquito para precisar la respuesta, en el proceso de negociación los especialistas tienen su grado de libertad para llevar de una mejor manera el proceso de diálogo.

P: Y entiendo que el señor Nilton León era el especialista a cargo y, por lo tanto, era él el que tenía el mayor grado de libertad al que se refiere.

R: Correcto.

P: Señor Trigoso, la OGGS tuvo varias reuniones entre Parán y Lupaka en la segunda mitad de 2018, o sea, ya de 2018 desde julio me parece que fue, hasta final de año. Hubo varias. Luego, hubo más en 2019, pero vamos en

VERSIÓN FINAL

primera instancia a las de 2018.

Dice en su primera declaración testimonial que después del bloqueo de octubre de 2019, en el párrafo 34, los especialistas acudieron a la zona y participaron en reuniones. Y luego dice, en el 34, dice: "En ejercicio de mi cargo en la OGGS tuve la oportunidad de participar en algunas de estas reuniones y también intercambié comunicaciones con la comunidad de Parán e Invicta para mediar en la resolución de conflictos".

Solo para aclarar, ¿en 2018 usted estuvo en alguna reunión con Parán?

R: Para aclarar el tema, no eran reuniones conjuntas sino reuniones previas con algunos dirigentes o representantes de la empresa minera. Yo en 2018 no sostuve reuniones con ninguno de ellos, porque recién yo asumí el cargo de jefe de la oficina de diálogo y gestión de participación ciudadana en octubre de 2018, y recién hacemos acciones recién hacemos acciones conjuntas con la alta

1 dirección en enero de 2019.

2 Acá quiero acotar esta cronología porque es
3 importante, señor presidente. El 20 de enero
4 sostengo una reunión a invitación del
5 viceministro Incháustegui con el señor Bravo,
6 gerente de la empresa Invicta Mining y el CEO
7 señor Will...

8 P: No estoy preguntando sobre esto. Primero
9 vamos a ir al 2018 y, luego, a 2019.

10 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
11 Señor presidente, creo que el testigo estaba
12 tratando de ofrecer una respuesta a la pregunta
13 y lo interrumpieron.

14 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
15 Sí, ya sé, pero creo que tal vez el testigo se
16 apartó un poquito de la pregunta que le
17 hicieron.

18 Señor Trigoso, ¿Por qué no nos concentramos
19 en abordar las preguntas específicas que le
20 están haciendo? Y, si hay algo por agregar,
21 también el abogado de la demandada le hará
22 preguntas y en ese momento usted puede ofrecer

1 la opinión que usted considere que es oportuna.
2 ¿Le parece aceptable?

3 SEÑOR TRIGOSO: Sí, señor presidente, yo lo
4 hacía solamente para darle un contexto y darle
5 mayor amplitud a mi respuesta. ¿Correcto? Pero
6 si usted lo considera pertinente que sea más
7 acotada la respuesta, trataré de hacerlo como
8 corresponda.

9 Entonces, en referencia a la pregunta, señor
10 presidente, si me permite dar respuesta --
11 gracias, señor presidente -- su pregunta, por
12 favor, señor árbitro, precísame entonces para
13 darle respuesta más acotada, le voy a
14 agradecer.

15 SEÑOR GALLEGOS: Sí, por supuesto.

16 En cuanto a las reuniones hasta finales de
17 2018 entiendo que usted no estuvo presente en
18 ninguna.

19 SEÑOR TRIGOSO: Así es.

20 P: Ni con Parán ni entiendo, tampoco, con
21 los representantes de Invicta.

22 R: Correcto.

1 P: Pero entiendo que se le informaba en las
2 reuniones semanales que se hacían con un
3 PowerPoint, según ha explicado, el contenido de
4 las reuniones que se celebraron con Parán y con
5 Invicta por parte de la OGGs.

6 R: Sí, correcto.

7 P: Por lo menos desde octubre de 2018, que
8 es el momento en el cual usted entra como
9 director.

10 Y entiendo que usted entendió que durante
11 esas reuniones la OGGs exhortó a la comunidad a
12 levantar la medida de fuerza.

13 R: Sí, está en los documentos que nosotros
14 hemos presentado a la comunidad.

15 P: ¿Los documentos que ha presentado a la
16 comunidad? Es decir está hablando de cartas,
17 ¿de qué?

18 R: De oficio.

19 P: Y también exhortó a la comunidad que no
20 debía producirse el diálogo mientras mediara
21 ese bloqueo.

22 R: Fueron exhortaciones que se hacen a las

1 partes. Reitero, exhortación.

2 P: Y ya para lo que me consta como la última
3 reunión de 2018, que fue del 21 de noviembre,
4 la comunidad se comprometió a consultar el
5 levantamiento de la medida de fuerza con su
6 asamblea en los días siguientes. ¿Se acuerda de
7 eso?

8 R: Me acuerdo por los documentos que he
9 revisado.

10 P: Y ya a primeros de diciembre, Parán
11 informó que no levantaría esa medida de fuerza.

12 R: Así es.

13 P: Con lo cual desde el bloqueo ha habido
14 varias reuniones donde la OGGs ha exhortado a
15 la comunidad a levantar el bloqueo y ésta se ha
16 negado, ¿no?

17 R: Así es.

18 P: Pasemos, entonces, a la reunión del 29 de
19 enero de 2019, coordinada también por la OGGs.
20 Entiendo que esta fue la primera reunión en la
21 cual usted participó con Parán y con Invicta.
22 ¿Es correcto eso?

R: Correcto.

P: Y estuvo presente con el señor León.
¿Correcto?

R: Brevemente estuve con el señor León.
Después, se quedó el señor León con parte del equipo a facilitar el proceso.

P: Y la idea de la reunión era que se acordara instalar formalmente la mesa de diálogo. ¿No es así?

R: A ver. No necesariamente eso era parte de unos puntos, sino establecer una agenda común entre las partes. Esa era la intención de la reunión, porque, señor presidente, cada parte viene con sus posiciones y esas posiciones hay que trasladarlas a una agenda común para aperturar un proceso de diálogo.

Esa reunión fue una reunión preparatoria, como nosotros la denominamos, para poder conjugar agendas y poder empezar un proceso de diálogo e instalar la mesa definitivamente. Y es por eso que esa reunión no se suscribe acta ni se acuerda nada porque una de las partes no

aceptó las condiciones de los puntos de agenda.

P: Antes de pasar a ese punto último, entiendo que desde la OGGs nuevamente estaban exhortando a la comunidad para que levantara la medida de fuerza para que pudiese proceder el diálogo.

R: Correcto.

P: Y la comunidad se negó a ello.

R: Así es.

P: Y en esa reunión entiendo que Parán hizo reclamos de que sus terrenos estuvieron afectados por la contaminación.

R: Mayormente por un impacto generado por la empresa, decían. Hay un documento previo que presentaron ellos también.

P: ¿A qué se refiere con "un impacto"?

R: Impacto en general.

P: Me hace falta una respuesta un poco más precisa. ¿Qué quiere decir por impacto en general?

R: Impacto de la actividad minera.

P: ¿Y eso estaba relacionado con un problema

medioambiental?

R: Impacto ambiental, impacto social, ¿no? Los impactos que pueda generar una actividad minera.

Ojo que son puntos iniciales de negociación. No todos los puntos iniciales de negociación son parte de una agenda final.

P: Y estos impactos existentes entiendo que fue la principal discusión que hubo, ¿no?

R: Inicialmente puede ser que fue uno de los puntos para unificar agenda, porque hasta ahí no estaba definida la agenda ni los puntos a tratar.

P: Vayamos al borrador de acuerdo, que está en la pestaña 35. Este es el anexo C 344. Y esto entiendo que es el acta que se redactó en ese momento hasta donde se pudo llegar, pero que luego no se firmó.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Disculpe, señor abogado. Dice que está en el separador 35. ¿Es el 36?

SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés): C

344.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Estoy intentando encontrarlo.

SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés): Disculpe, es el 35.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Que es el C 344. Gracias por esa aclaración.

SEÑOR GALLEG0: Y allí se describen los puntos de debate. ¿No es cierto?

SEÑOR TRIGOSO: Sí, se reestablecen tres puntos de agenda iniciales. Ahí está.

P: Y, luego, en el punto 4...

R: Perdón: son tres puntos de agenda, no de acuerdos.

P: Sí, gracias.

Y, luego, en cuanto a los acuerdos, vemos en el punto 1) que se acuerdo declarar instalada de manera formal la mesa de diálogo. El 2) es más una formalidad: se entregará la cantidad de nombre de documentos, de acreditación. El 3) es parecido por parte de Invicta. Y ya el 4) es un tema mucho más sustancial; dice que la empresa

1 minera Invicta conjuntamente con la comunidad
2 de Parán revisará la identificación y ubicación
3 de los posibles daños en los terrenos que la
4 comunidad refiere dentro de los componentes
5 mineros ubicados dentro de la comunidad
6 campesina de Parán. Y para eso se -- irá un
7 representante de la OEFA.

8 ¿Se acuerda de ese punto?

9 R: Aquí está.

10 P: El representante de la OEFA es -- o sea,
11 la OEFA, perdón, es una entidad encargada de
12 monitoreo ambiental. ¿No es cierto?

13 R: No, no es así. La OEFA tiene otras
14 funciones: supervisión y fiscalización
15 ambiental.

16 P: Es decir, aquí lo que estaba pidiendo
17 Parán era que hubiese una supervisión y
18 fiscalización por parte de la OEFA. ¿Correcto?

19 R: No, usted está afirmando algo que no se
20 ha suscrito. Los acuerdos no se suscribieron;
21 por lo tanto, no son acuerdos válidos.

22 P: Entiendo...

1 R: Disculpe, doctor, permítame terminar la
2 respuesta, con la venia del señor presidente.

3 P: Por supuesto, adelante.

4 R: Correcto. Los acuerdos no se
5 suscribieron, es por eso que no se firma el
6 acta y, por lo tanto, esos acuerdos -- había
7 discrepancias en esos acuerdos. Y por eso entre
8 los puntos 4) mayormente fue por la cual una de
9 las partes no quiso suscribir el acuerdo.

10 Entonces, no demos como válido este acuerdo,
11 porque si bien una de las partes puede venir
12 con una propuesta, la otra parte en el debate
13 no la acepta y justamente en el debate sale el
14 acuerdo. Y si no hay acuerdo, no hay consenso;
15 por lo tanto, estos acuerdos no se los puede
16 tomar, valga la redundancia, acuerdos.

17 P: Y teniendo en consideración esta
18 redacción, parece ser que no se incluyó como un
19 punto de agenda la construcción de una
20 carretera. ¿No es cierto?

21 R: Como le digo, lo único que se
22 establecieron fueron los puntos de agenda, que

1 fueron tres. No se plantearon seis puntos de
2 acuerdo. Entonces, yo -- sería aventurarme a
3 dar una respuesta que usted me está pidiendo.

4 P: Gracias, señor Trigoso. Le estoy
5 preguntando porque usted estuvo en esa reunión
6 y yo no estuve.

7 R: Como le dije también, señor abogado --
8 señor presidente, por su intermedio -- yo
9 estuve al inicio de este proceso. Yo era un
10 funcionario que tenía otras funciones que
11 cumplir y, por lo tanto, dejamos nosotros a los
12 especialistas para que puedan desarrollar este
13 proceso de diálogo.

14 P: ¿Y durante el tiempo que usted estuvo en
15 esa reunión se discutió el tema de la
16 carretera?

17 R: Yo no podría afirmarlo, porque no estuve.

18 P: ¿No estuvo en absoluto?

19 R: No, no, cuando se discutieron los temas
20 de la agenda, de los tres puntos de agenda. Si
21 bien hay acuerdos, estos acuerdos no se
22 suscribieron. El espíritu del debate no lo

1 puedo decir porque no estuve durante el debate.

2 P: Vamos, entonces, a la carta de Parán que
3 se refirió a esta reunión. Está en la pestaña
4 53. Y es una carta de Parán del 12 de febrero
5 dirigida al ministro, entiendo, de Energía y
6 Minas o por lo menos un representante del
7 ministro, señor Francisco Ísmodes. Y aquí
8 explica la razón por la cual, según Parán, no
9 se suscribió este acuerdo.

10 Y dice más o menos en el medio del segundo
11 párrafo que se llevó a cabo el día 26 de enero
12 de 2019, que entiendo que fue el 29, tomando
13 los acuerdos de cinco puntos, no llegando a un
14 acuerdo en el punto 4) entre la comunidad y los
15 representantes de Invicta. Se suspendió dicho
16 diálogo.

17 Y, luego, pide otra reunión para el 19 de
18 febrero.

19 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
20 inglés): ¿Qué pestaña es?

21 SEÑOR GALLEGU (Interpretado del inglés): 53.
22 Es el anexo R 13.

(En español) Retomando otra vez la carta en el medio dice que había cinco puntos no llegando a un acuerdo en el punto 4) entre la comunidad e Invicta. Con lo cual parece ser que no se llegó a un acuerdo específico sobre exactamente cómo se tenía que redactar este punto 4). ¿Está de acuerdo con esa lectura?

SEÑOR TRIGOSO: Bueno, lo que estoy de acuerdo es que no hubo, valga la redundancia nuevamente, un acuerdo sobre el punto 4). Los motivos, las motivaciones por las que no hubo acuerdo no te podría detallar, pero no hubo un acuerdo con respecto al punto 4) y es por eso que trae como consecuencia la no firma de parte de la comunidad de esta acta.

P: Y le consta que Parán exigió.

(Pausa.)

SEÑOR GALLEGOS: ¿Le consta por los reportes que le llegaron que Parán exigió el pago de 2 millones de dólares como indemnización sin justificación en esta reunión?

SEÑOR TRIGOSO: Revisando los documentos, hay

una información, no puedo precisarle en dónde se encuentra, pero que sí pedía una indemnización.

Y esto hay que decirlo claro también, señor presidente: que hay veces que las comunidades tienen percepciones de afectaciones no solamente a su medioambiente, sino también a sus tradiciones y costumbres y, ante ello, plantea algún tipo de indemnización sin ningún sustento técnico. ¿Correcto?

Entonces, creemos que es válida una expectativa de una de las partes y hay que respetarla, pero es en el acuerdo donde se debate o se sustenta. Y las partes toman las decisiones, no el Estado. No el Ministerio de Energía y Minas, sino las partes.

P: Por supuesto. ¿Pero en todo caso esta exigencia a usted le pareció razonable?

R: Yo no puedo hacer juicio de valor sobre las pretensiones, como he dicho, válidas de cualquiera de las partes. Entonces, nosotros lo que hacemos es: tratamos de sensibilizar y

juntar a las partes y que sean ellas las que puedan debatir sus propuestas dentro del marco del respeto mutuo, dentro del marco de la buena fe y otros procedimientos que nosotros promovemos para establecer mecanismos de diálogo.

P: Pero en todo caso entiendo que, por su respuesta anterior, no había ningún sustento técnico para poder -- para exigir esta indemnización.

R: Así es. Usted sabe que toda indemnización debe tener un sustento técnico para que pueda resarcirse. No es la percepción simplemente para yo querer que me reparen un daño.

P: Y como podemos ver por esta carta, piden una reunión para el 19 de febrero. ¿Se acuerda de haber leído esta carta usted?

R: Sí, yo leí esta carta y di respuesta a esa carta. La carta es la 028, que está en el anexo C 0191. Dimos respuesta.

P: Sí. Vayamos a esa carta. Está en la pestaña 20 de su carpeta; es el anexo C 191.

Esa carta la envía el 18 de febrero a la comunidad de Parán, al presidente, más concretamente, y empieza diciendo: "Es grato dirigirme a usted para saludarlo, asimismo, responder a su solicitud de continuidad del espacio de diálogo bajo la facilitación de la OGGS, suspendida unilateralmente por decisión de su representada".

R: Así es. (Esa es la verdad).

P: O sea que fue Parán quien decidió suspender el diálogo el 29 de enero.

R: A ver. Cuando hay discrepancias sobre un punto, como fue la discrepancia en el punto 4 del acuerdo no suscrito, una de las partes puede manifestar su disconformidad y no firmar el documento. Al no firmar el documento, se suspende la reunión para encontrar otros momentos para reunirnos. No es que se cierre el espacio de diálogo; se suspende con el ánimo de poder persuadir a las partes y nuevamente retomar el diálogo.

La política del sector siempre es mantener

1 el diálogo como un instrumento de facilitación,
2 un instrumento de acercar a las partes y dar
3 solución a estas controversias.

4 P: Entiendo. Aquí está diciendo usted
5 "suspendida unilateralmente por decisión de su
6 representada".

7 R: Así es.

8 P: A mí lo que me evoca esta palabra
9 "unilateralmente" es que Invicta estaba
10 dispuesta a continuar con esa discusión y que
11 Parán interrumpió esa discusión ese día, el 29
12 de enero. ¿Confirma?

13 R: A ver. Lo que me (informó) el
14 especialista es que no estaban de acuerdo con
15 la redacción del punto 4) del acuerdo. Al no
16 estar de acuerdo con uno de los puntos en
17 debate, ellos no firman el acta. Al no firmar
18 el acta, implica que el diálogo en ese momento
19 no podría continuar. Tendríamos que buscar otro
20 mecanismo para poder acercar a las partes a
21 concertar un nuevo acuerdo.

22 P: ¿Se acuerda usted exactamente el punto de

1 redacción?

2 R: No.

3 P: Sigue la carta y dice: "Al respecto, es
4 importante mencionar que luego de trasladar la
5 comunicación a la empresa", ahí llega una
6 pausa. Es decir, usted cuando emite esta carta
7 ha discutido con Invicta la respuesta de Parán
8 o la carta de Parán que hemos visto antes.

9 R: Lo que nosotros, como había mencionado
10 anteriormente durante toda mi declaración, el
11 sector, el ministerio a través de la Oficina
12 General de Gestión Social fomenta el diálogo
13 como medida de solución a las controversias.
14 Entonces, nosotros invitamos a las partes. Les
15 decimos qué ha pasado, por qué no ajustamos el
16 acuerdo. Exhortamos a que se acerquen a
17 encontrar consensos. Y es así que nosotros
18 también a través de los especialistas
19 conversaron con representantes de la empresa y
20 les dieron la posibilidad de continuar con el
21 diálogo, ellos estaban de acuerdo ya que la
22 comunidad había notificado al ministerio que

1 quería continuar con el diálogo.

2 P: Y sigue la carta. Dice: "Quien suscribe
3 considera conveniente la continuidad del
4 diálogo, pero con las condiciones siguientes:
5 el diálogo debe ser establecido en igualdad de
6 condiciones y sobre la base de la paz social".
7 Y ahí resalto "debe ser". "Concordante con el
8 orden público en ese sentido, dicha continuidad
9 se ejercerá sin ninguna medida de fuerza. En
10 ese contexto la próxima sesión se convocará de
11 manera inmediata luego de verificar que no
12 existe bloqueo en la zona ni resistencia de
13 parte de la población en contra de la empresa".

14 Entonces, veamos esto.

15 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
16 Lamento por interrumpir.

17 (En español) Señor gallegos, según la
18 transcripción usted se ha referido a
19 condiciones siguientes leyendo el documento,
20 pero el original habla de consideraciones, no
21 condiciones.

22 SEÑOR GALLEGO: Perdón, señor Grané, por ese

1 error. "De acuerdo con las consideraciones
2 siguientes". Corregido.

3 Entonces, me llama la atención, como ya les
4 he señalado, que el diálogo debe ser
5 establecido sin ninguna medida de fuerza. Y
6 también me llama la atención que se dice que la
7 próxima sesión de diálogo se establecerá solo
8 luego de verificar que no existe bloqueo en la
9 zona ni resistencias.

10 Lo que estaba diciendo aquí es que primero
11 se debería levantar el bloqueo y que, luego,
12 podría continuar el diálogo. ¿Correcto?

13 SEÑOR TRIGOSO: Correcto. Pero esto, señor
14 presidente, señores miembros del Tribunal, es,
15 como había mencionado, una exhortación que hace
16 el sector a una de las partes. No es una
17 condición per se, que sí o sí. Porque la labor
18 del ministerio, a través de la Oficina General
19 de Gestión Social, es promover el diálogo como
20 instrumento de solución a las controversias.
21 Renunciar al diálogo nosotros sería renunciar a
22 nuestras funciones y competencias sectoriales.

P: Sí, pero aquí utiliza un lenguaje imperativo. Está diciendo que "debe ser sobre la base de la paz social y el orden público sin ninguna medida de fuerza". Es muy claro que en esta carta usted está condicionando el diálogo al levantamiento del bloqueo. Puede ser que esté exhortando a las partes, pero le está diciendo que, como organismo, no va a mediar en ese diálogo a no ser que se levante la medida de fuerza. ¿Correcto?

R: Reitero: es una exhortación, porque el Ministerio de Energía y Minas no tiene competencias coactivas para poder exigir levantamiento de medida alguna, porque nosotros como Ministerio de Energía y Minas no utilizamos la fuerza como parte de solución de los conflictos sociales.

P: Entiendo. Pero usted está diciendo que "nosotros, como OGGS, no vamos a seguir mediando si sigue existiendo esta medida de fuerza". ¿Sí o no?

R: No lo que usted está concluyendo, señor

abogado. Nosotros acá estamos exhortando. La exhortación es un pedido que hacemos, como le digo y reitero, porque no podíamos nosotros imperativamente decirle: oye, levanta. Porque no teníamos nosotros la función de poder gestar el levantamiento de una medida de fuerza empleando la fuerza pública.

P: Yo no le estoy diciendo eso. Yo le estoy preguntando qué es lo que estaba diciendo en esta carta y le estoy proponiendo que lo que estaba diciendo en esta carta es que, como OGGS, ustedes no iban a seguir participando en la mediación mientras no se levantase la medida de fuerza.

R: Señor presidente, como reitero, nosotros acá estamos exhortando, y quien puede expresar el espíritu de una carta es quien lo redacta. Yo -- esa era la finalidad de esta parte literalmente escrita: exhortábamos para que ellos puedan levantar las medidas de fuerza. Porque yo decir "si no levantas, no dialogo", estaría renunciando a la esencia del Ministerio

de Energía y Minas de no facilitar un proceso de diálogo.

P: Vayamos a la siguiente página de esta carta, donde efectivamente en el primer párrafo utiliza la palabra "exhortar". Dice: "Le exhortamos a levantar su medida de fuerza para reiniciar el proceso de diálogo y continuar con un clima de paz y convivencia pacífica".

R: Estamos ratificando la exhortación.

P: Correcto. Y usted está diciendo que levanten la medida de fuerza para poder reiniciar el proceso de diálogo. ¿Es así?

R: Es la exhortación que estoy haciendo, porque en ese literal también estamos mencionando la palabra "exhortar". En ningún momento he dicho: oye, si no levantas la medida de fuerza, yo me voy. Porque esa no es la función del Ministerio de Energía y Minas.

P: "Si no levantan la medida de fuerza, yo me voy". Ahí se refiere a la OGGS.

R: Eso diría. No estoy afirmando. A ver. Usted está mencionando algo contrario a lo que

he dicho. Cuando nosotros decimos "exhortamos", pedimos que ellos levanten la medida de fuerza. Acá en un momento digo, y esto es una manera de expresarlo, digo: si no levantan la medida de fuerza, me voy.

Eso es lo que he querido decir. No tergiverse lo que he querido decir al Tribunal.

P: Vayamos a la pestaña 41. Este es un documento que envía el señor León al señor Ulloa, y eso lo sabemos por el correo electrónico que figura en la página 4 -- que en realidad es la primera en español, y este correo se envía el 20 de febrero de 2019. Y se adjunta un memorando donde se habla de las acciones desarrolladas. Y se habla aquí de esta carta en la segunda página del memorando y dice: "Con oficio número 004/2019, de fecha 12/12". Esta es la carta de Parán. "La comunidad de Parán informa que en asamblea extraordinaria acordaron continuar con el diálogo". ¿Lo ve eso?

R: ¿El oficio me dice, ¿no?, 04 de Paraná.

P: Sí.

R: Ya.

P: ¿Ve esa frase?

Y, luego, dice lo siguiente: "Asimismo, mediante oficio 28/2019, de fecha 18 de febrero de 2019, la OGGs dio respuesta a la comunidad de Paraná referente a su pedido condicionando la continuidad del espacio de diálogo al levantamiento previo de la medida de protesta". Condicionando.

R: Creo que yo tengo otro documento. A ver. ¿Me dice es una carta de Paraná?

P: No, este es un memo interno.

R: En el anexo que me das no tengo ningún memorando.

P: Perdona.

R: Señor presidente, hay que dejar en claro que ese documento no es un memorando; es una ayudamemoria.

P: Perdona, una ayudamemoria.

R: Y una ayudamemoria, como dije en mi

declaración inicial, es una fotografía del momento, ¿no? Esa es la ayudamemoria. No es memorando.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): No debemos preocuparnos demasiado en la forma en que se rotulan estos documentos. Usted entiende que este documento es una ayudamemoria y no un memorando, pero usted tiene el documento ante sí. ¿Lo tiene? ¿Tiene usted el documento ante sí? No puede decir que sí o que no con la cabeza, tiene que verbalizar.

SEÑOR TRIGOSO: Señor presidente, estaba buscando físicamente un memorando, que tiene otra forma que una ayudamemoria. Era una observación.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entiendo. Usted se ha explicado. Tiene usted el documento ante sí, ¿verdad?, el que le está mostrando el abogado.

SEÑOR TRIGOSO: Sí, señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

SEÑOR GALLEGOS: ¿Ve la parte -- el párrafo que empieza "con oficio 004"? ¿Eso lo ha leído, ese párrafo? Lo tiene también en pantalla por si acaso.

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

P: Y como puede ver ahí, el señor León está diciendo que en esa carta se dijo que se estaba condicionando la continuidad al levantamiento previo de la medida de protesta -- perdón, la continuidad del espacio de diálogo al levantamiento previo de la medida de protesta. ¿Está de acuerdo? Condicionando.

R: Este documento, esta carta 018 ya la hemos tratado hace poco, que ha sido materia larga de preguntas, y como le he dicho en mis respuestas reiterativas, ese pedido de parte de la Oficina General de Gestión Social era una exhortación que hacíamos a la comunidad de Paraná para que, como un acto de buena fe, puedan ellos levantar esa medida de fuerza para seguir dialogando; pero no era una condición imperativa o per se para continuar con el

diálogo.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Tengo una pregunta: recuerdenos quién envió este ayudamemoria a César Ulloa Arteaga. ¿Quién es el autor de este documento? Se mencionó, pero no lo recuerdo y no aparece aquí.

SEÑOR TRIGOSO: Sí. El autor de este ayudamemoria es el señor Nilton León.

COÁRBITRO GARIBALDI: Nilton León.

SEÑOR TRIGOSO: Sí. El cual no se me ha copiado tampoco. No tengo copia. Se le remite a su coordinador, es decir, su jefe inmediatamente superior, que era el señor César Ulloa.

COÁRBITRO GARIBALDI: ¿Es apropiado decir que este documento refleja la interpretación del señor Nilton León sobre la carta -- sobre el oficio 0028/2019?

SEÑOR TRIGOSO: No. No es -- refleja del señor León, sino refleja el espíritu de la carta que nosotros habíamos enviado de fecha 18

1 de febrero de 2019.

2 COÁRBITRO GARIBALDI: Este documento proviene
3 del señor León.

4 SEÑOR TRIGOSO: Así es.

5 COÁRBITRO GARIBALDI: Okay. Vamos a eliminar
6 la discusión, porque no tenemos demasiado
7 tiempo, pero el Tribunal está perfectamente
8 capacitado para leer e interpretar y entender
9 lo que dice. Gracias.

10 SEÑOR TRIGOSO: Gracias.

11 SEÑOR GALLEGO: Una pregunta final con
12 respecto a este tema: entiendo que en su carta
13 del 18 de febrero no se refiere a la propuesta
14 de Parán de que la reunión tenga lugar el 19 de
15 febrero. ¿Verdad?

16 SEÑOR TRIGOSO: A ver. Ellos proponen el 19.
17 Nosotros buscamos las mejores condiciones, que
18 ambas partes estén de acuerdo en la fecha,
19 consultamos la otra parte y buscamos un día
20 donde la agenda del ministerio pueda ser más
21 viable. Y se propuso a ambas partes el 26 de
22 febrero; y las partes aceptaron y se llevó el

1 día 26.

2 P: Pero en esa carta no se refiere a que
3 tienen que llegar a un acuerdo sobre la fecha.
4 De hecho, no se refiere en absoluto a la
5 propuesta de Parán de que haya una reunión el
6 19. ¿Sí o no?

7 R: Como había mencionado, son pedidos y
8 propuestas que pueden hacer las partes. Quien
9 convoca a las reuniones es un tercero
10 imparcial, que es el Ministerio de Energía y
11 Minas. Ellos consultan con ambas partes si
12 puede ser el 26, 25 o 24. En las conversaciones
13 sostenidas entre ambas partes, se consensúa
14 conjuntamente con el ministerio que la reunión
15 sea el 26.

16 P: Lo único que quería aclarar es que eso
17 llega más tarde, ¿no es cierto? En su carta,
18 esa propuesta no estaba. De hecho, no había
19 ninguna propuesta con respecto a una reunión
20 futura.

21 R: Sí, eso ya se hace como comunicaciones
22 telefónicas, visita in situ a la comunidad.

1 P: Bien.

2 Volvamos, entonces, a su carta y otro tema
3 que usted trata en esta carta. Está otra vez en
4 la pestaña 20.

5 R: ¿Puede proyectarlo en castellano?

6 P: En la pestaña 20. Otra vez, es el anexo C
7 191. En este segundo párrafo que estábamos
8 discutiendo hay un primero, un segundo y,
9 luego, un tercero. ¿Lo ve?

10 R: Sí.

11 P: Y dice: "El tiempo transcurrido de
12 bloqueo de vías (más de 100 días) obligará a
13 que sectores a cargo activen sus funciones,
14 propias de su competencia, esto conforme al
15 orden público y la paz social. Lo que hago de
16 su conocimiento para los fines pertinentes".
17 ¿Lo ve?

18 R: Sí.

19 P: O sea que le está diciendo que ya han
20 pasado más de 100 días, que esto no es poco
21 tiempo y que esto obligará a que las fuerzas
22 del orden actúen. ¿Está de acuerdo conmigo en

1 que el uso de la palabra "obligará" no señala
2 que sea facultativo?

3 R: Estoy de acuerdo con usted en ese punto
4 pero en desacuerdo cuando usted solamente acota
5 que eso se refiere a una intervención policial.
6 Cuando dice "otros sectores actuarán en --
7 activen sus funciones propias de su
8 competencia", cuando hablamos de otros sectores
9 se refiere a otros sectores o agencias del
10 gobierno nacional. Porque esto, para
11 conocimiento -- el Perú tiene 18 ministerios y,
12 de los 18 ministerios, 15 a 16 tienen oficinas
13 de gestión de diálogo. Entonces, cuando hicimos
14 "otros sectores", otros sectores que
15 fortalezcan el espacio del diálogo, porque es
16 también función de la oficina del ministerio:
17 buscar el fortalecimiento al espacio de
18 diálogo, puedan activarse, que puede ser el
19 Ministerio del Interior, la Presidencia del
20 Consejo de Ministros a través de su Secretaría
21 de gestión social y diálogo; puede ser el
22 Ministerio de Transportes también, la

Defensoría del Pueblo, etcétera. Son otras, que garanticen la paz social.

P: Pero en su segunda declaración dijo que el 13 de febrero de 2019, unos días antes de esta carta, habló con el señor Bravo acerca de la intervención policial.

R: ¿En qué numeral de mi declaración? Disculpe.

P: Por supuesto. Está en el párrafo 28 de su segunda declaración.

(Pausa.)

SEÑOR GALLEGOS: Dice en el párrafo 28 de su segunda declaración que: "Consistente con lo anterior, en la reunión del 13 de febrero alenté a Invicta que mantuviera el diálogo independientemente de si la empresa seguía intentando en paralelo lograr que la PNP levantara el bloqueo mediante el uso de la fuerza pública". Esto precede en pocos días a su carta.

En su carta, entonces, estaba, en realidad, refiriéndose a una intervención policial. ¿No

es cierto?

SEÑOR TRIGOSO: A ver. En el párrafo 26 también yo menciono -- en ese mismo documento, en el numeral 26, cuando el señor Bravo dice que yo estuve de acuerdo con la intervención policial, y yo aclaro que no es cierto. Porque nosotros como Ministerio de Energía y Minas y Oficina General de Gestión Social lo he dicho y lo reitero, no utilizamos como resolución de los conflictos, las controversias o diferencias entre las partes el uso de la fuerza pública, porque no es un instrumento de poder encontrar concordancia y acuerdos en un proceso de diálogo. Más bien, eso debilita el diálogo.

P: Pero usted conocía de los planes de la policía en ese momento de intervenir.

R: Yo no conocía de planes, porque no es mi función conocer planes de la policía, porque la policía tiene su estado mayor que determina la elaboración de planes de intervención, etcétera, y nosotros como ministerio no tenemos ninguna relación o competencia sobre la Policía

Nacional.

P: Volvamos al ayudamemoria que estábamos viendo hace unos momentos. Está en la pestaña 41. Y reitero el número de anexo: el C 468, de fecha 20 de febrero de 2019. En la página 2, debajo de "Acciones a desarrollar". ¿Lo ve?

R: Ya.

P: El señor León está diciendo: "La PNP ha dispuesto un plan de operaciones para efectivizar el desbloqueo de vías de acceso, pendiente de aprobación de la alta dirección del Ministerio del Interior". Por lo menos, lo sabía el señor León que estaban -- que estaba en curso este plan de operaciones. ¿No le informó durante una reunión semanal sobre este hecho?

R: Lo que menciona ahí el señor León es "acciones a desarrollar", dice. Acciones. Está hablando de posibles y de futuro. No dice que está desarrollando la policía, ¿no?; son acciones a desarrollar a futuro. Dice: "Acciones a desarrollar". "La Policía ha

dispuesto un plan de operaciones para efectivizar el desbloqueo de las vías, pendiente de aprobación de la alta dirección". Puede elaborar, puede tener, pero no es necesario tener. Es decir, un plan de operaciones no es de conocimiento público. ¿No? Un plan de operaciones solamente le compete a la Policía Nacional.

P: Sí. Según usted, solo le compete a la Policía Nacional.

R: Mhm mhm.

P: Pero aquí, en un documento interno de la OGGs, parece ser que se está compartiendo esa información; es decir, la policía por lo menos ha informado al señor León de que existe un plan de operaciones y que se va efectivamente a implementar ese plan para levantar el bloqueo.

R: A ver. El tema es que las informaciones en el gobierno nacional o en el Estado peruano de una institución a otra se hacen a través de los mecanismos oficiales. ¿Hay un oficio, un documento que nos haya mandado la policía para

1 poner en conocimiento de este plan de
2 operaciones? No. Por lo tanto, puede haber
3 cualquier comentario. Podría existir cualquier
4 dato, pero ninguna información oficial nos
5 llegó que la policía venía preparando un plan
6 de operaciones.

7 P: Al principio de su testimonio creo que
8 aclaramos lo que es la forma de comunicación
9 entre sus subalternos y a su vez con sus
10 superiores, y me parece que usted comentó que a
11 sus superiores se enviaban ayudamemorias,
12 mientras que internamente, entre vosotros, en
13 la OGGS, había reuniones semanales con
14 PowerPoint. Entiendo, entonces, que el
15 propósito de este documento era enviarlo desde
16 la OGGS a los superiores -- a sus superiores
17 dentro del Ministerio de Energía y Minas.
18 ¿Correcto?

19 R: Correcto, pero esto pasa por un filtro. Y
20 cuando yo digo que no teníamos información
21 oficial, por lo tanto, lo que no es oficial yo
22 no puedo transmitir. Puedo tener información de

1 cualquier especialista bajo mi mando, pero para
2 yo transmitir una información a la alta
3 dirección, tiene que ser oficial, no pueden ser
4 puras sospechas.

5 Entonces, reitero, señor presidente:
6 nosotros no recibimos ningún documento de la
7 Policía Nacional que nos dijera "estoy
8 elaborando un plan de operaciones".

9 COÁRBITRO GARIBALDI: Usted está como testigo
10 de hecho, no como testigo de comunicaciones
11 oficiales. Como cuestión de hecho, usted tenía
12 conocimiento o no tenía conocimiento. La
13 cuestión -- lo que se le ha preguntado es si
14 usted tenía conocimiento de la existencia de un
15 plan de la policía, sujeto a autorización de
16 las autoridades superiores. ¿Tenía usted
17 conocimiento, sí o no? Oficial. ¿Sí o no?

18 SEÑOR TRIGOSO: No, señor del Tribunal.

19 COÁRBITRO GARIBALDI: No. Okay, gracias.

20 SEÑOR GALLEGOS: ¿Este -- esta ayudamemoria le
21 llegó a usted?

22 SEÑOR TRIGOSO: No me llegó. Ahí está -- no

1 me copiaron el correo. Solamente se copió al
2 señor César Ulloa, que era el coordinador.

3 P: ¿Conoce el propósito de la preparación de
4 esta ayudamemoria?

5 R: Sí, era para tener una reunión con
6 representantes de Invicta.

7 P: Es decir, entiendo que lo que está
8 haciendo aquí es informar a sus superiores para
9 que ellos estén bien documentados cuando haya
10 una reunión con el Invicta. ¿Es eso?

11 R: Era una información que se le estaba
12 proporcionando al señor León y a César Ulloa
13 para sostener la reunión con Invicta. Reunión
14 preparatoria, porque la reunión oficial se da
15 el día 26 de febrero y esto es el 20.

16 P: Pero ahí no entiendo una cosa. Porque al
17 principio de esta discusión, usted me dijo que
18 dentro de la OGGS no había comunicaciones
19 escritas, sino que había reuniones semanales
20 con PowerPoint y solo cuando se comunicaba a
21 los superiores del Ministerio de Energía y
22 Minas se preparaban informes o ayudamemorias

1 como esta para su transmisión. Entonces, no me
2 cuadra que usted ahora me esté diciendo que
3 esta ayudamemoria se paró a nivel de señor
4 Ulloa, que era superior directo y que
5 seguramente se veían todos los días.

6 R: Dando respuesta a su pregunta, las
7 ayudamemorias pasan filtros. No es que de
8 frente el especialista da una ayudamemoria y se
9 pasa a la alta dirección. Pasa filtros el
10 coordinador, que es el señor Ulloa; el jefe de
11 la oficina; el jefe general de la oficina y,
12 luego, pasa a la alta dirección.

13 Si llegó ante César Ulloa, que es el
14 coordinador, ahí quedó. No pasó el filtro.
15 ¿Correcto? Es por eso. No es que yo estoy
16 diciendo que no se elevan; se elevan ciertos
17 procedimientos de análisis que sigue todo
18 documento.

19 P: Es decir, lo que usted está diciendo es
20 que esta ayudamemoria se hubiera destinado a la
21 alta dirección y se envió al señor Ulloa para
22 que lo revisase, pero no pasó de allí, no pasó

1 del señor Ulloa. ¿Es eso lo que está diciendo?

2 R: Sí, porque si él hubiera tenido alguna
3 respuesta o alguna -- habría seguido el
4 procedimiento normal. Como yo le digo, y acá,
5 señor miembro del Tribunal, las ayudamemorias
6 tienen una vigencia temporal en el tiempo,
7 porque la dinámica social es constante que un
8 día para otro las condiciones sociales pueden
9 cambiar. Entonces, si nosotros queremos tener
10 una ayudamemoria como un instrumento de
11 conocimiento en determinado tiempo y espacio,
12 no puede encajar en ciertas oportunidades.
13 Entonces, por lo tanto, las ayudamemorias
14 tienen que ser revisadas, actualizadas y
15 procesadas.

16 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):
17 ¿Cómo estamos con el tiempo? ¿Hace falta un
18 receso o puedo continuar?

19 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
20 Tenemos que hacer un receso dentro de 15
21 minutos. Creo que estamos bien. Por el momento,
22 podemos proceder, pero podemos realizar el

1 receso al momento que ha sido planeado, dentro
2 de 15 minutos.

3 SEÑOR GALLEGO: Bien. Y dice -- volvamos a su
4 carta. Perdone. Está en la pestaña 20, en el
5 anexo C 191, tercer párrafo. Dice: "Lo antes
6 indicado en el párrafo anterior guarda estrecha
7 relación con nuestras atribuciones como asesor
8 de la alta dirección en materia social y
9 transversal a todas las direcciones de línea".
10 ¿Lo ve?

11 SEÑOR TRIGOSO: Sí.

12 P: Es decir, parece ser que lo que ha dicho
13 en el párrafo precedente lo ha coordinado con
14 la alta dirección. ¿No es cierto?

15 R: A ver, la Oficina General de Gestión
16 Social es un órgano de asesoramiento de la alta
17 dirección. Eso es lo que estoy diciendo. Y ese
18 es el vínculo estructural que tiene la Oficina
19 General de Gestión Social. Ahí dice: guarda
20 relación como asesor de la alta dirección en
21 materia social y transversal a todas las
22 direcciones de línea. Esa es la competencia que

1 nosotros tenemos.

2 P: ¿Pero por qué lo dice? Tiene muchas
3 competencias. Esta en particular es la que está
4 resaltando.

5 R: No, a ver, nosotros tenemos -- la
6 competencia que tenemos dentro de la estructura
7 es: somos un órgano de asesoramiento solamente
8 del ministro. Dependemos del despacho
9 ministerial. No dependemos del despacho del
10 viceministro ni Secretaría General; solamente
11 del ministro.

12 P: Y como asesor del ministro, usted le está
13 diciendo lo que precede en el párrafo que hemos
14 visto antes.

15 R: Hablamos de todo el párrafo. No hablemos
16 solamente del primero, del segundo ni del
17 tercero. En general.

18 P: Bien. Y, luego, veamos la pestaña 43. Es
19 el anexo C 570.

20 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
21 Quería aclarar algo con este tema. ¿Esto fue
22 escrito por el señor León o se lo enviaron a

1 León? Él fue el autor de este documento,
2 ¿verdad?

3 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Sí.

4 SEÑOR TRIGOSO: Así es, señor presidente, yo
5 fui el autor de este documento.

6 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):
7 Usted está haciendo referencia a C 468 y sí, en
8 ese caso, fue autor el señor León. Y esto fue
9 aclarado por la demandada en la producción de
10 documentos.

11 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
12 Señor Trigoso, estaba mostrándole otro
13 documento. Había un poco de confusión al
14 respecto. Vamos a hablar de eso, pero ahora le
15 doy la palabra al abogado.

16 SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés):
17 Gracias, señor presidente.

18 (En español) El documento que figura en la
19 pestaña 43 es un correo que envía también el
20 señor León al comisario de Sayán, y es el mismo
21 día en que usted emite la carta anterior que
22 estuvimos viendo que usted firmó. Y le copia a

usted en este correo.

SEÑOR TRIGOSO: Sí.

P: ¿El mayor Soria sabía que estaba -- que había redactado el plan de operaciones, usted?

Aclaro la pregunta, perdone: se está dirigiendo al mayor Soria. ¿Sabía usted el mayor Soria había redactado un plan de operaciones ya para este momento?

R: Desconozco. Pero, sin embargo, señor presidente, si me permite un poco para -- este documento, este correo -- este correo que se envía al comisario Soria del distrito de Sayán, la única finalidad que tiene es que haga llegar al presidente de la comunidad la carta en mención. ¿Por qué? Porque el ministerio para llegar a Sayán y entregarle al presidente de la comunidad la carta en mención. ¿Por qué? Porque el ministerio para llegar a Sayán y entregarle al presidente de la comunidad la carta, tendría que demorarse en ida y retorno doce horas. Pero por temas logísticos se comunicó telefónicamente, dice, con el comisario para

que entregue al presidente esta carta y nosotros tengamos el cargo que el presidente ha recibido la carta de invitación a un proceso de diálogo.

Esa es la finalidad. Aquí no hay finalidad de conocer planes operativos, etcétera. Solamente para que el comisario o la policía nos ayude a entregar un documento formalmente. Esa fue la intención de este correo y de este documento -- o el correo dirigido al comisario de Sayán.

P: Sin embargo, el comisario hubiera leído esta carta. ¿No es cierto?

R: Seguramente.

P: Y hubiera tomado conocimiento de lo que está diciendo aquí la OGGs. ¿No es cierto?

R: Yo no podría afirmar si la ha leído o no lo ha leído, pero que nosotros le enviamos el correo para que envíe al presidente de la comunidad, ese era el objetivo de esta carta.

P: Vimos antes que usted tenía una obligación de coordinar con las fuerzas

públicas. ¿No es cierto?

R: A ver, un tema de coordinación no lo hace a través -- Fernando Trigoso, que estoy en el tercer nivel de toma de decisiones, yo puedo hacerlo con el ministro o con el general. De repente lo podemos hacer con un comisario para que entregue una carta u otra acción, pero una toma de decisión de mayor envergadura no me corresponde. Corresponde a la alta dirección hacer ese tipo de coordinaciones. No es que a mí se me asigna una coordinación a libre albedrío y yo poder ir a hablar con el general o con el ministro. No, yo no tengo esa competencia, no he tenido esa competencia para realizarlo.

P: Estábamos viendo al principio -- y no le voy a llevar otra vez, simplemente se lo voy a leer -- si quiere, vamos una vez que se lo haya leído -- pero el decreto supremo correspondiente que habla de las funciones de su oficina de la cual era el director, dice: "Elaborar y ejecutar planes de crisis, así como

coordinar con las fuerzas del orden interno, cuando corresponda". Usted era director de esta oficina y tenía aquí como función específica atribuida a su dirección la coordinación directa con las fuerzas del orden. ¿No es cierto?

R: Usted está leyendo ese artículo y ahí hay una coma: "cuando corresponda". Eso es importante. Cuando corresponda es cuando me correspondería a mí y si corresponde a la alta dirección, a la alta dirección; pero este tipo de intervenciones no me corresponde.

P: Y si el solo propósito era que se transmitiese esa carta, ¿por qué no se lo entregó -- por qué no le mandó un correo, por ejemplo, al alcalde o al subprefecto o cualquier otra autoridad que también está igual de próxima a Parán?

R: Porque mayormente los documentos, para que tengan en el Perú, oficial, se podría decir, o sea valedero, tiene que ser la autoridad policial después de notificar. Si yo

mando a equis persona, hay un procedimiento administrativo, que yo no soy abogado, no podría explicarlo, no sé, ya la parte legal seguramente podrá intervenir en su momento oportuno. Entonces, es la policía quien notifica, valga la redundancia, notificaciones para que tengan valor. Es por eso que las notificaciones para nosotros, hacerlo oficial, pedimos el apoyo de la Policía Nacional, y por eso la Policía Nacional nos presta ese apoyo.

Yo puedo decir al señor alcalde "por favor, mándeme esta carta", y yo te aseguro que el alcalde no la envía, porque tiene otras funciones el alcalde que no es de notificar. En cambio, la Policía Nacional Perú sí tiene esas competencias y esas funciones.

P: Vamos otra vez a este documento que estábamos viendo. Es el -- otra vez a la pestaña 41. Estamos entre los dos documentos. C 468. Y de nuevo estaba diciendo -- este de nuevo es dos días posterior a su carta -- que la Policía Nacional del Perú ha dispuesto un

plan de operaciones pendiente de aprobación de la alta dirección del Ministerio del Interior.

¿Me puede, por favor, decir quién está en la alta dirección del Ministerio del Interior en cuanto a puestos, no en cuanto a nombres necesariamente?

R: Ahí hay dos respuestas que yo quiero darte, si el señor presidente me lo permite.

Respondiendo a tu pregunta quiénes eran en la alta dirección: el ministro, viceministros y la Secretaría General. Pero los planes de operaciones, señor presidente, no los aprueba el Ministerio del Interior. Es autónoma la aprobación y ejecución, eso es lo que yo puedo conocer -- no sé, eso ya tendría que revisarse desde el punto de vista legal -- es la Policía Nacional. Ellos planifican y ejecutan.

¿Y por qué? Tiene su porqué, pero ese es el tema, señor presidente. El Ministerio del Interior no elabora planes de operaciones policiales.

COÁRBITRO GARIBALDI: Señor testigo: usted no

es funcionario del Ministerio del Interior. ¿No es así?

SEÑOR TRIGOSO: Exacto.

COÁRBITRO GARIBALDI: Tampoco es funcionario de la Policía.

SEÑOR TRIGOSO: Exacto.

COÁRBITRO GARIBALDI: Tampoco es abogado.

SEÑOR TRIGOSO: Tampoco.

COÁRBITRO GARIBALDI: Okay. Gracias.

SEÑOR GALLEGO: En todo caso, este fue el entendimiento del señor León. ¿Se le comunicó en las reuniones semanales que estaba éste deliberando -- que esta era su opinión?

SEÑOR TRIGOSO: Ya di respuesta a este documento y a este tema. Me ratifico en lo que te dije inicialmente. Y a este punto, ¿no?

P: ¿Sí o no?

R: Como yo -- y lo vuelvo a repetir: este documento fue dirigido al señor César Ulloa. Y segundo, puede ser opinión de un especialista. Y como lo dijo muy bien el señor miembro del Tribunal, el señor León no es miembro de del

Ministerio del Interior ni de la Policía Nacional. Por lo tanto, sus opiniones pueden ser opiniones, mas no es oficial su conocimiento.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Interrúmpame cuando lo desee, señor presidente. Voy a seguir hasta que usted me lo indique.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Creo que este es un buen momento para celebrar una pausa. Creo que tenemos que corregir en la transcripción porque las preguntas fueron del señor Garibaldi y no mías.

Celebremos una pausa de 10 minutos.

SEÑOR TRIGOSO: Gracias.

(Pausa para el café.)

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien, bienvenido una vez más. Vamos a reanudar las preguntas.

SEÑOR GALLEGO (Interpretado del inglés): Gracias, señor presidente.

(En español) Señor Trigoso, estábamos viendo el documento en la pestaña 41 y más abajo en el

documento, a ver si lo encuentro, antes de "recomendaciones", dice: "Asimismo, se tiene conocimiento que la Policía Nacional del Perú local está laborando un plan de operaciones en la comunidad habiendo identificado entre los comuneros armas de largo alcance". ¿Lo ve?

SEÑOR TRIGOSO: Sí.

P: ¿Tiene conocimiento usted de este plan de operaciones? Aunque sea oficial, no oficial, lo que sea. A lo mejor era un plan distinto al del levantamiento del bloqueo.

R: No tenía conocimiento, señor.

P: ¿No le informó el señor León durante reuniones semanales sobre su conocimiento al respecto de este plan de operaciones?

R: Como he mencionado y también lo dijo el miembro del Tribunal, ni yo ni el señor Nilton somos especialistas en este tema y, más aun, no pertenecemos al Ministerio del Interior ni a la Policía Nacional.

P: Justo encima de este párrafo que hemos visto.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Un momento.

(En español) Señor testigo, usted se ha permitido citar a un miembro del Tribunal y se ha referido a mí. Yo me estaba refiriendo a opiniones expuestas por usted. Una cuestión distinta son las opiniones sobre las cuales un testigo tiene que tener una base, ya sea por su conocimiento de derecho o por sus funciones. Otra cosa distinta es el conocimiento de hechos que tiene el testigo. De modo que, por favor, no me cite. Gracias.

SEÑOR TRIGOSO: Está bien, señor miembro del Tribunal. Con mis excusas del caso, permítame continuar entonces.

SEÑOR GALLEGO: Aquí como señaló el árbitro no estamos hablando de documentos oficiales, comunicaciones oficiales; estamos hablando de su conocimiento personal como jefe, dirigente del departamento relativo al conflicto social, que es el objeto de este arbitraje.

En esta ayudamemoria, en el párrafo por

encima del que estábamos viendo, justo encima, hay un párrafo que dice: "El proceso social que mantiene la empresa minera con la comunidad de Parán se ve afectado por la presencia de intereses ajenos al Estado (productores de plantaciones de marihuana locales). El MININTER tiene conocimiento de esta problemática y está activando los mecanismos correspondientes". A su entendimiento, ¿cuáles serían los mecanismos correspondientes que activaría el MININTER?

R: Desconozco de estos mecanismos. Más aun, la problemática entre la empresa Invicta y la comunidad de Parán nunca se mencionaron estos temas dentro del proceso de diálogo.

P: Sin embargo, el señor León tenía conocimiento de esto.

R: Pero no fue parte de la problemática que se estableció en el espacio de diálogo. La agenda que se discutió, los acuerdos que se arribaron, en ningún momento de los puntos de agenda se habló de plantaciones de marihuana y otros temas que están mencionando. Por ejemplo,

arriba dice "titularidad de tierras". Tampoco se mencionó en la problemática que fue objeto del establecimiento del espacio de diálogo.

P: La titularidad de tierras no se mencionó, ¿no?

R: No fue parte de la problemática.

P: Pero volviendo a este tema de la marihuana, ¿qué es lo que hubiera hecho el MININTER para resolver este problema de marihuana? ¿Hubiera existido un plan operacional, no? ¿Una intervención de la fuerza pública? Porque dialogando esto no se va a resolver.

R: Mire, la plantación de marihuana a mi entender es un delito. El Ministerio de Energía y Minas no ve temas de delitos a través de la oficina de diálogo, porque la oficina de diálogo no es un tribunal, no establece justicia ordinaria; es una oficina de gestión de diálogo y resuelve los casos entre las partes mediante mecanismos establecidos dentro de su procedimiento de gestión.

P: Entendido, pero parece ser que estas son observaciones. Ahí se especifica, ¿no? Que son observaciones, en los dos párrafos que acabamos de leer. Eso lleva a la recomendación consecuente que vamos a leer ahora bajo el párrafo de "recomendaciones".

Primera: "Coordinaciones al más alto nivel intersectorial entre el MINEM y el MININTER a fin de activar al más breve plazo los mecanismos para el restablecimiento del orden público en la zona por parte del MININTER".

Luego, sigue: "Los mecanismos de diálogo no proceden en el caso presente en razón a que la dirigencia comunal maneja un doble discurso con el Estado y con su población, evidenciándose con ello la presencia y participación activa de actores locales que con una economía al margen de la ley subvencionan actividades en contrarias al orden público en contra del proyecto".

Entonces, parece ser a mi entender lo que estoy leyendo aquí es que hay un relato de la

problemática. El señor León, que es la persona que estaba sobre el terreno, está diciendo: esta población está fuertemente armada, eso se va a resolver mediante un plan de operaciones; esta población tiene plantaciones de marihuana, lo cual está impidiendo el diálogo y también va a haber un plan de operaciones al respecto; y, por último, hay un bloqueo y también va a haber un plan de operaciones al respecto. Y no procede el diálogo. ¿Esta opinión del señor León la conocía usted?

R: Sí -- mire, es una recomendación. Dentro de la administración, las recomendaciones no son vinculantes; son de análisis para toma de decisiones. Ahora, el señor León es un especialista social. Él puede decir que hay plantación de marihuana, debe haber sido por un dato que le han dado, pero él no ha verificado in situ si es una plantación porque no le corresponde hacer esa función.

Como reitero, la función del Ministerio de Energía y Minas no es ver estos temas que usted

está mencionando. Estos temas son delitos. Nosotros como Ministerio de Energía y Minas no tenemos competencia para ver estos casos.

Nosotros vemos cuál es la problemática. La población dice que tienen afectación a su comunidad; la empresa dice: me están bloqueando el acceso a mi unidad minera. Esa era la problemática. Sobre eso nosotros hemos esbozado toda una estrategia de diálogo para que las partes encuentren consenso. Si habían acciones colaterales, pero no han afectado el proceso de dialogo.

P: Señor Trigoso, entiendo lo que me acaba de decir, pero hay otros factores que está señalando aquí el señor León. Está diciendo que aquí hay armas de largo alcance y hay marihuana, delitos efectivamente, y que por lo tanto no procede el diálogo. ¿Esto se lo comunicó a usted o no? Esa fue mi anterior pregunta y no me lo contestó.

(Superposición de oradores.)

SEÑOR TRIGOSO: Eso no fue problemática de

delito. Cuando Nilton dice que no procede el diálogo. ¿Nosotros cómo vamos a dialogar con delincuentes? Si hubiese existido esta presencia de narcotraficantes y de repente delincuentes con armas de largo alcance, nosotros como Oficina General de Gestión Social nunca hubiéramos podido establecer un mecanismo de diálogo con esta gente que está fuera de la ley, porque estaríamos reconociendo su actividad.

SEÑOR GALLEGO: Y lo que acaba de decir tiene mucho sentido. Tiene mucho sentido y es por eso que el señor León dice que no procede el diálogo. Es su opinión. No digo que la ratifique, pero entiendo que lo estoy leyendo bien. ¿No es correcto?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto. Es lógico. ¿Cómo una oficina del gobierno va a dialogar con gente al margen de la ley? En el Perú creo y en gran parte del mundo estarían dialogando con gente al margen de la ley. Hay otros mecanismos, pero no una oficina que se encarga

1 de facilitar el diálogo para encontrar
2 soluciones consensuadas dentro de una
3 problemática social.

4 P: O sea que usted me está diciendo que si
5 se hubiera probado que tenían armas de corto y
6 largo alcance y que tenían plantaciones de
7 marihuana no procedía el diálogo. ¿Correcto?

8 R: No hubiese existido diálogo. Tendrían que
9 intervenir las instituciones encargadas de
10 erradicar este tipo de situaciones.

11 P: Correcto. Pero por parte de la OGGs se
12 hubiera acabado en ese momento cualquier
13 oportunidad de diálogo. ¿No es correcto? Hasta
14 que interviniesen esas otras entidades.
15 ¿Verdad?

16 R: Usted me está llamando a un supuesto
17 caso, ¿no? "Si hubieran" me está diciendo en
18 condicional estas situaciones que me está
19 mencionando.

20 P: No.

21 R: Entonces, nosotros en la práctica
22 decimos: ¿existe un proceso de diálogo? Sí.

1 ¿Hay una agenda social? Sí. ¿Se está tratando
2 la agenda social en este espacio de diálogo?
3 Sí. Entonces, ese es el tema.

4 P: No.

5 R: En ningún momento se han tocado temas de
6 personas narcotraficantes, personas con armas
7 de largo alcance. No ha sido parte de la
8 problemática ni de la agenda del proceso de
9 diálogo.

10 P: De verdad, señor Trigos, no tenemos todo
11 el día.

12 R: Correcto.

13 P: El señor León le está diciendo a usted --
14 perdón, al señor Ulloa internamente que existen
15 estas armas. Es una realidad. Y que la
16 comunidad de Parán tiene marihuana, son
17 narcotraficantes. Lo está diciendo. Es decir,
18 son delincuentes y, por lo tanto, no procede el
19 diálogo. Y usted creo que me está diciendo en
20 ese caso nosotros como OGGs no podíamos seguir,
21 tenían que intervenir otras instituciones del
22 Estado. ¿Estamos de acuerdo con ese punto?

1 R: Estamos de acuerdo en el supuesto que
2 usted está planteando. Si son -- vamos a ver.
3 Generalizar que una comunidad es
4 narcotraficante, generalizar que una comunidad
5 está armada, yo creo que -- no podría yo
6 arriesgarme a hacer ese calificativo.

7 P: Bien.

8 Pasemos entonces a la carta que llega el 21
9 de febrero de Parán. Usted la comenta en su
10 declaración, en la primera, en el párrafo 37, y
11 dice que: "El 21 de febrero recibimos una
12 respuesta satisfactoria por parte de la
13 comunidad de Parán" a la carta que estábamos
14 viendo antes que redactó usted del 18 de
15 febrero de 2019.

16 R: Así es.

17 P: Se acuerda. Veamos esa carta que se
18 recibió de Parán. Está en la pestaña 24 y es el
19 anexo C-198. En el segundo párrafo -- esta
20 carta, perdón, se está dirigiendo al señor
21 Francisco Ísmodes, que creo que fue el
22 ministro, ¿no? ¿Fue el ministro?

1 R: Sí, ministro Francisco Ísmodes.

2 Un ratito. Estoy ubicando la carta. ¿De
3 quién es la carta?

4 P: Lo siento. Está en la pestaña 24.

5 R: Correcto.

6 P: ¿La tiene?

7 R: Sí.

8 P: Y en el segundo párrafo hace expresa
9 referencia a su carta y dice que usted exigió
10 igualdad de condiciones. ¿Lo ve?

11 R: Sí.

12 P: Y luego dice -- perdón, antes de llegar a
13 eso, en su carta de 18 de febrero, cuando hizo
14 referencia a la igualdad de condiciones, estaba
15 diciendo que la negociación se tenía que llevar
16 acabo sin medida de fuerza alguna. ¿Es así?

17 R: Fue una exhortación, como reitero, que
18 hice yo en esa carta.

19 P: Vale.

20 Y Parán dice lo siguiente en la carta:
21 "Señor ministro solicitamos a usted una
22 garantía de la suspensión de la medida de

fuerza y por parte de Invicta Mining la dar las mismas condiciones. A su vez pido su intervención para poder dar continuidad a la mesa de diálogo que dentro del mismo nos pondremos de acuerdo al oficio 0028. Dicho acuerdo será el día 26 de febrero".

Tampoco le vamos a dar un premio Cervantes a esta redacción, pero lo que me parece que está diciendo aquí Parán es que están pues negociando con usted, le están diciendo que levantaremos la medida de fuerza solo si se retiran las denuncias. Eso es lo que entiendo. ¿No? ¿Es correcto?

R: A ver. No negocia con el ministerio, sino las condiciones se las pone a la empresa Invicta, porque nosotros no teníamos competencia para retirar denuncias ni lo que están solicitando.

P: Bien. Pero usted le ha dicho en la carta anterior "levante la medida de fuerza y seguiremos hablando". Una exhortación.

R: Exacto.

P: Contestación: no levantamos la medida de fuerza a no ser que se retiren las denuncias. Eso es lo que dice. ¿Correcto?

R: Y eso se le transmite a la empresa.

P: ¿Y las denuncias que se habían interpuesto estaban mal planteadas desde su punto de vista?

R: A ver. La denuncia que se refieren es por la toma de la unidad minera, de lo que yo tengo conocimiento. Es por ello. Y se apertura una carpeta fiscal. Desconozco de ese procedimiento, ya, fiscal. A eso se refería.

P: Se habían presentado denuncias por extorsión y coacción efectivamente después de que se negaran a levantar el bloqueo luego de la reunión del 21 de noviembre.

También se habían planteado denuncias por desobediencia a la autoridad, hurto agravado, tenencia ilegal de armas. ¿No? Y eso fue después del fallido intento del fiscal de inspeccionar El Polvorín el 8 de diciembre. No le dejó la comunidad pasar al fiscal ese día.

Sabiendo esto ahora, ¿le parece que estaban mal planteadas esas denuncias?

R: Como le digo, esas denuncias fueron en el ámbito judicial, en el ámbito fiscal. Eso sigue su procedimiento. Entonces, mientras tengas una denuncia fiscal, no hay diálogo. Está bien que la denuncia fiscal sea un proceso de investigación y al final es el Poder Judicial el que determina la inocencia o culpabilidad. Mientras no haya una orden judicial consentida, nosotros no podemos tratar a alguien de delincuente u otro calificativo que se le pueda dar.

P: Luego se reúne con el señor Bravo el 22 de febrero, justo después de esta carta, y le comenta la posición de Parán. Después de esta reunión, el señor Bravo le envió un correo el 25 de febrero adjuntando un borrador de correo de desistimiento que se presentaría si Parán levantaba la medida de bloqueo. ¿Lo recuerda?

R: Yo lo he visto en los documentos que he revisado. Es una propuesta de desistimiento,

pero no es un desistimiento. Es una propuesta, ¿no?

No sé si me puedes indicar en qué...

P: Por supuesto. Es la pestaña 25, es el anexo C-199. Es un correo que le envía el señor Bravo con copia directa a usted y le está diciendo: "De acuerdo a lo conversado adjunto los siguientes documentos para la reunión de mañana con la comunidad de Parán". Y está el escrito de desistimiento, 1); y, luego, un proyecto de actas conforme a lo que estaban dispuestos a acordar desde la empresa de Invicta, ¿no? Esto lo recibió usted.

Con lo cual a pesar de la seriedad de los delitos cometidos por Parán, Invicta estaba dispuesta a ceder con el fin de que se levantaran las medidas de bloqueo. ¿No es cierto?

R: Era la buena disposición que tenía Invicta para reanudar el diálogo. Ahora, acá nosotros no podemos afirmar ni negar los hechos materia de la investigación, porque en realidad

1 a nadie nos consta. Solamente a la autoridad
2 fiscal y judicial le corresponde hacer las
3 investigaciones y probar la inocencia o
4 culpabilidad de los denunciados.

5 P: Pero efectivamente confirma la buena
6 disposición de la empresa a dialogar.

7 R: Sí, confirma la predisposición de la
8 empresa a dialogar y también de la comunidad.
9 No hay que hablar solamente de una de las
10 partes, porque son dos partes las que se ponen
11 de acuerdo en dialogar. Ahí está la carta del
12 presidente de la comunidad, que dice: sí,
13 quiero dialogar con la empresa pero en tales
14 condiciones. Y similar, la empresa nos plantea
15 las condiciones en las que quiere dialogar. Son
16 las partes las que tienen que ponerse de
17 acuerdo y cuáles son las condiciones mismas con
18 las cuales ponerse a dialogar.

19 P: Pasemos entonces a la reunión del 26 de
20 febrero de 2019. Y entiendo que usted estuvo
21 por lo menos en parte de la reunión. ¿Confirma?

22 R: Yo, como director, para dar confianza,

1 dar buena fe a este proceso, fui y aperturé
2 esta mesa de diálogo el día 26.

3 P: Y allí la OGGs dijo que Invicta estaba
4 dispuesta a retirar las denuncias, pero que
5 Parán debía levantar toda medida de fuerza para
6 así poder proceder con la instalación de la
7 mesa de diálogo. Eso lo dijo la OGGs. ¿No es
8 cierto?

9 R: ¿En qué numeral de su archivo? ¿Puede
10 mencionármelo, por favor?

11 P: Primero, si se acuerda de eso y, luego,
12 vamos al documento.

13 R: Ya, a ver. Yo no me acuerdo los detalles.
14 Como yo le dije, estuve solamente en el proceso
15 protocolar, ahí se quedaron los especialistas.
16 El proceso -- se les presentó estas propuestas
17 que había hecho la empresa a la comunidad, la
18 comunidad pide un cuarto intermedio para
19 debatirlo en su interna. Esto lo sé no porque
20 estaba sino porque los especialistas me
21 comunicaron el tema que habían puesto como
22 cuestión previa, un cuarto intermedio para

1 poder tomar una decisión la comunidad.

2 P: O sea que sí -- vayamos al documento.
3 Está en el -- en la pestaña 36, que es una
4 comunicación vía WhatsApp que envía al señor
5 Bravo ese mismo día, evidentemente a la 1:13:14
6 usted le envía la siguiente comunicación: "Se
7 ha dado un cuarto intermedio para que el debate
8 en su interna la propuesta hecha por la OGGs
9 sobre el levantamiento de toda medida de fuerza
10 y de las denuncias contra los dirigentes e
11 instalación de la mesa de diálogo, para lo cual
12 la OGGs-MINEM garantizará el cumplimiento de
13 los compromisos que se asuman en esta mesa de
14 diálogo".

15 Entonces, un poco retomando lo que le había
16 propuesto, que desde la OGGs se propone
17 efectivamente que se tiene que levantar toda
18 medida de fuerza, ¿no? Y, por otro lado, pues
19 Invicta está dispuesta a retirar las denuncias,
20 ¿no? Eso es lo que se propuso y le pareció
21 razonable a la OGGs proponerlo, ¿no?

22 R: Correcto.

1 P: Y luego, en cuanto a la medida de fuerza,
2 esto sí se trató, ¿no?, en el acuerdo.
3 Veámoslo: está en el C-200, que está en el
4 26 -- pestaña 26, perdón, de la carpeta que
5 tiene delante suyo. Y en el punto 5, última
6 página, se habla de suspensión de toda medida
7 de fuerza. ¿No?

8 R: Correcto.

9 P: Y entiendo que solo había una medida de
10 fuerza, ¿no? La que estaba en la carretera de
11 Lacsanga.

12 R: A ver. La medida de fuerza estaba por la
13 comunidad de Parán. ¿Correcto? Construía una
14 parte de la vía de acceso a la unidad minera
15 que también se podía ingresar por Lacsanga y
16 que, si nosotros vemos en el acuerdo que usted
17 menciona, y si va al acuerdo número 4 --
18 perdón, en el mismo acuerdo -- en el acuerdo
19 número 5 en un momento menciona Lacsanga.

20 P: Es decir, según usted no había medida de
21 fuerza en la comunidad de Lacsanga.

22 R: Sí había medida de fuerza, pero el

objetivo de este acuerdo, que la empresa también pretendía, era ingresar a la unidad minera. La empresa ingresa a la unidad minera por Parán. Y no lo digo yo, lo dicen ellos mismos. En su carta que me envía el 20 de marzo, en el numeral 2, ellos dicen que han ingresado después de la asamblea de 2 de marzo realizada por la comunidad. Ingresan el 4 de marzo a la unidad minera.

P: O sea, habla de la suspensión de toda medida de fuerza, ¿no?

R: Sí.

P: Y según usted había una medida de fuerza en Parán. Estoy en desacuerdo con eso, pero sigamos. Pero también había una medida de fuerza en la carretera a Lacsanga.

R: Sí.

P: Y no se levantó la medida de fuerza en la carretera a Lacsanga. Y se habla de "toda" aquí, ¿no? Entonces, no entiendo muy bien lo que está diciendo, porque si nos estamos refiriendo a "toda medida de fuerza", pues

incluye a las dos, ¿no?

R: Es que en el debate y los acuerdos a los que arriban no es tema que el Ministerio de Energía y Minas intervenga en las propuestas y contrapropuestas que se hacen ambas partes. Ambas partes acuerdan lo que está suscrito.

Y tampoco nosotros podemos interpretar el acuerdo; son las partes que deben interpretarlo, porque el espíritu del acuerdo nace en el debate que ellos mismos plantean. Ellos dicen "garantizar el desarrollo de las actividades mineras por la vía de acceso de la comunidad de Parán", en el mismo acuerdo número 5, en las dos últimas líneas. La comunidad campesina de Parán garantiza el desarrollo de las actividades de la empresa mineras por la vía de acceso a la comunidad de Parán.

P: Y usted desde la OGGs intentaba mediar, en realidad, para que estuvieran todas las comunidades contentas. ¿No es cierto? No fuera a ser que llegando a un acuerdo con una comunidad, luego hubiese un problema con otra

comunidad. ¿No es cierto?

R: Correcto. Hay que ver también, señor abogado, si me permite, que los acuerdos son una construcción. No es que yo en una reunión construyo un acuerdo; el acuerdo se construye en un proceso. Este era el inicio de la construcción del proceso.

¿Cuál es el objetivo de la empresa? Entrar a su unidad minera. Nos preguntamos: ¿ingresaron a su unidad minera? Sí. ¿No estaban satisfechos de repente con el acuerdo o con la interpretación del acuerdo? Eso se podía retomar en el proceso de diálogo, podía una de las partes decir: oye, mi acuerdo no está completamente abordado.

Esos son los mecanismos que se hacen. No se renuncia al proceso.

P: Eso lo entiendo, pero aquí lo que se está haciendo es sentar las bases.

R: Correcto. Se sientan las bases de un proceso de negociación y de acuerdos que -- en el tiempo deben cerrarse.

COÁRBITRO GARIBALDI: Señor testigo, dejemos de lado el contenido del acuerdo. El propósito de la actuación de su oficina era promover un diálogo y que el diálogo llegara a un acuerdo entre las partes. ¿Es correcto?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

COÁRBITRO GARIBALDI: Ese acuerdo de las partes es un acuerdo obligatorio, vinculante. ¿Es correcto?

SEÑOR TRIGOSO: Más que vinculante, es un acuerdo de buena fe.

COÁRBITRO GARIBALDI: Es un acuerdo de buena fe. ¿Qué quiere decir eso? ¿Las obligaciones, sean cuales fueran, que contienen el acuerdo son obligaciones legales o no?

SEÑOR TRIGOSO: No, porque nosotros no tenemos competencias...

COÁRBITRO GARIBALDI: Eso no tiene nada que ver con sus competencias. La pregunta tiene que ver con el acuerdo, con la naturaleza del acuerdo. ¿Usted entiende que es un acuerdo vinculante, obligatorio, legal o no?

SEÑOR TRIGOSO: No.

COÁRBITRO GARIBALDI: ¿No?

SEÑOR TRIGOSO: No es legal. Los espacios de diálogo se establecen como un acto de buena fe. El cumplimiento justamente está ahí, en la buena fe que nosotros o cada parte debe imponerla. Si yo de buena fe actuaba para un acuerdo, voy a cumplirla; y si considero que ese acuerdo no está satisfaciendo mis expectativas como parte de la negociación, yo planteo nuevamente al facilitador para que pueda retomarse y ampliar el acuerdo, mejorar el acuerdo, interpretar el acuerdo.

COÁRBITRO GARIBALDI: Supongamos que una parte actúa de mala fe y no cumple el acuerdo. ¿Qué pasa? ¿Hay alguna solución para eso o no?

SEÑOR TRIGOSO: La llamamos a esta parte que viene incumpliendo, le exhortamos y le pedimos que nos explique por qué no quiere o no puede cumplir con el acuerdo. Entonces, ahí manifestará su posición por qué no quiere o no puede.

Entonces, nosotros en esas condiciones llevamos nuevamente al espacio de diálogo si es necesario para mejorar el acuerdo con la otra parte interesada y poder viabilizar el acuerdo.

COÁRBITRO GARIBALDI: Para lograr un nuevo acuerdo.

SEÑOR TRIGOSO: Así es, mejorar el acuerdo.

COÁRBITRO GARIBALDI: Que también es un acuerdo de buena voluntad.

SEÑOR TRIGOSO: También es un acuerdo de buena voluntad.

COÁRBITRO GARIBALDI: Pero nada legal.

SEÑOR TRIGOSO: Que nosotros como Ministerio de Energía y Minas no tenemos funciones coactivas.

COÁRBITRO GARIBALDI: No, no, no. Esa es otra cuestión diferente.

SEÑOR TRIGOSO: Sí, okay. Así es, señor.

COÁRBITRO GARIBALDI: Es una cuestión totalmente diferente. Me estoy refiriendo a la naturaleza del acuerdo. En todo caso, el acuerdo no es vinculante; es un acuerdo de

buena voluntad. Gracias.

SEÑOR TRIGOSO: Ahí, si me permite, señor miembro del Tribunal, y justamente esos acuerdos voluntarios, que se llaman así, "voluntarios", que yo como empresa minera para mejorar mi relacionamiento lo hago, lo suscribo, está también contemplado en la norma. Hay una norma en el decreto supremo 040-2014-EM que establece los acuerdos voluntarios y justamente lo hace con intención de darle un margen a la empresa para que puedan traer esos acuerdos voluntarios y mejorar su relacionamiento con las comunidades de su entorno.

Y esto, ¿por qué? Déjeme mencionarle que es importante. Porque antes las empresas decían: yo no puedo celebrar convenios voluntarios, porque la norma no me lo permite. ¿Yo cómo puedo rendir cuentas después a mi empresa si la norma no me lo permite? Justamente en 2014, el ministerio viendo esta problemática que generaba problemas sociales a muchas empresas,

saca la norma y les da un sustento para que las empresas dentro de este marco normativo puedan suscribir acuerdos voluntarios con las comunidades de su entorno y mejorar su relacionamiento social.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del inglés): Una sola pregunta más. ¿Acuerdo voluntario significa que es voluntario para la parte hacerse parte de ese acuerdo? ¿O significa que es voluntario para la parte del acuerdo cumplirlo o no?

SEÑOR TRIGOSO: Voluntario de hacerse del acuerdo.

COÁRBITRO GARIBALDI: ¿Hacerse del acuerdo?

SEÑOR TRIGOSO: Así es.

COÁRBITRO GARIBALDI: Una vez hecho el acuerdo, es voluntario cumplir o no.

SEÑOR TRIGOSO: No, mayormente los acuerdos voluntarios los asume la empresa y por su reputación empresarial ellos tratan de cumplirlo.

COÁRBITRO GARIBALDI: ¿Es obligatorio o no?

SEÑOR TRIGOSO: No es obligatorio porque no tienen fiscalización los acuerdos, pero sí tiene seguimiento de parte de la autoridad, en este caso del ministerio.

COÁRBITRO GARIBALDI: Okay, gracias.

SEÑOR GALLEGOS: Y ahora que iba, señor Trigos, es que aquí Invicta ha llegado a un acuerdo con Lacsanga. ¿No es cierto?

SEÑOR TRIGOSO: Sí.

P: Y en ese acuerdo, no sé si lo sabía, pero Invicta estaba aportando 80.000 soles anuales por el uso de la carretera de Lacsanga. ¿Lo sabía?

R: Bueno, no lo conocía, porque Lacsanga como le mencioné no fue parte del proceso de diálogo. Solamente había dos partes, no hubo una tercera ni una cuarta. Porque también después me he enterado que tenía con Lacsanga y con Santo Domingo, otras comunidades de su área de influencia. Pero eso, como he dicho inicialmente, no era la problemática que se presentaba para establecer este espacio de

diálogo.

P: Sí, pero el espacio de diálogo no existe en un vacío. O sea, hay un problema de marihuana, hay un problema de armas, hay un problema -- hay -- el hecho de que existen acuerdos con otras comunidades que se tienen que respetar, y hay el hecho de que la empresa ha invertido cantidades sustanciales en la construcción de una carretera que no puede utilizar porque está bloqueada. ¿Eso no lo tiene en cuenta usted?

R: A ver. Los espacios de diálogo no soslayan o marginan los compromisos que tenga la empresa con otros actores. Es decir, yo hago este espacio de diálogo y lo que tú trabajes socialmente no sirve. No, más bien suman, para poder darle credibilidad, sostenibilidad y garantía a su proyecto. En ningún momento en este espacio de diálogo hemos dicho como ministerio: oye, renuncia a tus compromisos que ya has tenido con algunas comunidades de tu entorno. Pueden tener problemas, sí, ustedes

tienen que resolverlo mediante los mecanismos que se den.

El Ministerio de Energía y Minas no es parte de un proceso de negociación; es un facilitador del proceso. Las partes son las que esbozan sus argumentos, sus posiciones y sus intereses y son las que al final toman decisiones con respecto a ello.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Quiero que el testimonio quede claro aquí. Básicamente se dice aquí en la transcripción que la postura del ministerio era que la demandante tenía que renunciar a los compromisos que había efectuado con la comunidad de Lacsanga. ¿Eso es lo que usted dijo? ¿Esa es la postura básicamente de lo que -- del ministerio, es decir, que la posición del ministerio es que tenía que dejar de lado esos acuerdos con la otra comunidad?

SEÑOR TRIGOSO: Nunca se dijo eso. Ni se mencionó en el proceso de diálogo a la comunidad de Lacsanga. Por lo tanto, no

podíamos nosotros...

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Sí, pero en la transcripción se dice esto. Quizás se entendió mal lo que usted dijo.

SEÑOR TRIGOSO: Seguramente, pero reitero, señor presidente, que Lacsanga no fue parte del proceso de diálogo y nunca se apersonó como un tercero afectado.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entiendo que no estaban presentes. Quiero entender cómo es que esos intereses entraron en esta discusión. Aparentemente la respuesta es que ellos no eran parte del proceso en el que usted estaba participando.

SEÑOR TRIGOSO: Así es, señor presidente. Si la empresa minera tenía acuerdos con Lacsanga, con Santo Domingo, esos acuerdos se tienen que respetar. En ningún momento en la mesa de diálogo se ha pedido -- el ministerio ha promovido que se incumplan compromisos de la empresa con comunidades de su entorno. Por el contrario, nosotros como Oficina General de

Gestión Social promovemos el cumplimiento de los compromisos que asuman empresas mineras con las comunidades de su entorno.

SEÑOR GALLEGO: Con lo cual, si tenéis como obligación promover los acuerdos con las comunidades de su entorno, aquí lo que se estaba creando según su interpretación del acuerdo es un problema con otras comunidades de su entorno. Porque si ya no se podía utilizar la carretera de Lacsanga, entonces la comunidad de Lacsanga no iba a recibir los beneficios que había acordado con Invicta. ¿No es cierto? ¿Eso lo consideró en algún momento?

SEÑOR TRIGOSO: Usted está interpretando este acuerdo de repente desde una mirada legal. Nosotros en el momento hemos dicho que no se cumpla con los compromisos y más aún hemos dicho que los compromisos o los acuerdos se construyen.

A ver. El objetivo principal de la empresa minera es entrar a su unidad minera. Ese es un hito, un paso. Si ellos querían entrar también

por Lacsanga y estaban bloqueados, como sí lo estaban, era avanzar en un proceso de negociación. No es que en una reunión solucionamos todos los problemas que pueda tener una unidad minera.

¿Cuánto dura un proceso de diálogo? En diferentes unidades mineras varía el tiempo por lo objetivos, los problemas, las comunidades que pueda tener. Pero considerar que en una reunión con acta suscrita se (inaudible) todos los problemas, no es así. Es una continuidad de reuniones hasta llegar al objetivo final.

P: Pero aquí lo que estamos discutiendo es el acuerdo al que efectivamente se llegó en ese momento. ¿Bien? Y hay una divergencia de opiniones al respecto y quisiera llevarlo a la pestaña 45.

R: Si me permite...

P: Espere.

(Superposición de oradores.)

SEÑOR TRIGOSO: Vamos a perder la continuidad de la idea y me lleva a la página que está

planteando. Con todo respeto, señor abogado, solamente para no perder la ilación.

Si nosotros leemos el punto 3, en el párrafo inicial dice: "La junta ya conforme a la lista adjunta para tratar los temas o los siguientes asuntos". Y en el 4 dice: "Elaborar la agenda de los puntos a (inaudible) y un cronograma de reuniones". No dice que con esta reunión cerramos. Va a haber más reuniones y justamente nosotros veíamos que iban a haber más reuniones. No con esta reunión del 26 se cerraba y todos felices, ¿no?

Eso es lo que quería aclarar, con todo respeto.

SEÑOR GALLEGO: Gracias. Eso lo había entendido perfectamente. Pero si se acuerda algo para poder seguir dialogando, lo que se ha acordado se tiene que respetar. Porque si ya empezamos mal, mal vamos a seguir. ¿Sí o no?

R: Sí, pero evaluemos los documentos. ¿Quién empezó mal? ¿Usted dice que la comunidad empezó mal?

P: A eso vamos a ir.

R: Por eso. Correcto.

P: Le llevo a la pestaña 45, que es el anexo 572. Este es un informe que envía el señor Nilton León al señor José Luis Carbajal Briceño, que es director general de la OGGs. ¿Lo ve?

R: Sí.

P: Esto ya parece ser oficial. Se está dirigiendo, pues, entiendo, a su superior en ese momento. ¿Confirma?

R: Sí, a mi jefe inmediato superior.

P: Si pasamos la página, vamos a "Conclusiones", tercer punto. Esto, entonces, como prelude, este documento de nuevo viene dos días después del acuerdo. ¿No?

R: Mhm mhm.

P: Dice: "En la última reunión del 26 de febrero se acuerdan entre otros puntos la suspensión de la medida de fuerza (desistimiento del bloqueo de vías de acceso) programada por las partes para el día 2 de

1 marzo, con la ratificación de la asamblea
2 comunal, en la presencia de la OGGs".

3 Es decir que se está informando ya a su
4 superior con respecto a lo que es vuestra
5 interpretación a nivel de oficina del acuerdo
6 y, además, este informe se prepara con el fin
7 de remitirlo al Ministerio de Relaciones
8 Exteriores. ¿No es verdad?

9 R: Sí.

10 P: Por lo cual refleja la posición de su
11 oficina y ya incluso pues de la OGGs. ¿No es
12 cierto?

13 R: ¿Cuál es su pregunta ahí, señor abogado?

14 P: Sí refleja la opinión de la OGGs.

15 R: Sí refleja la opinión, más que de la
16 OGGs, del acta que se suscribió. Porque
17 nosotros no damos opiniones, no interpretamos
18 los acuerdos. Los acuerdos los debaten las
19 partes, los acuerdan ellos y nosotros recogemos
20 ese acuerdo. Entonces, el acuerdo firmado es
21 por las partes. ¿No?

22 Entonces, desistimiento de bloqueo de vías

1 de acceso. ¿No? Acá "vías" lo hacen plural,
2 pero "acceso" no lo hacen plural. No sé si en
3 la gramática tendrían que ser las dos en
4 plurales para hablar de dos o más vías. Pero en
5 la práctica sí existían dos vías afectadas.

6 Pero el objetivo, lo que yo quiero acá,
7 señor abogado, decirle es que la unidad minera
8 sí tenía un acceso. Era una construcción de los
9 acuerdos y, más aún, en los puntos de agenda
10 establecía que era un cronograma de reuniones.
11 Esta era una primera reunión. Nos pareció bien
12 que en esta reunión por lo menos habíamos
13 alcanzado consensos o acuerdos.

14 Y sí, siempre se da que hay diferencias de
15 repente en la interpretación entre las partes.
16 Sigue otro proceso: se va mejorando el acuerdo
17 o se cambia el acuerdo. Depende las partes qué
18 puedan determinar ellos, no el ministerio. Pero
19 no entendamos como el inicio, el fin el día 26
20 de febrero.

21 P: Bien. Creo que he entendido bien que esto
22 era...

1 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
2 Usted ya lo explicó varias veces eso; eso ya lo
3 entendemos. Tengo un par de preguntas sobre
4 este documento que está en el separador 45, que
5 es el C-572.

6 Este es el memorando que iba al Ministerio
7 de Relaciones Exteriores, ¿no? ¿Lo tiene ya,
8 señor testigo? Mis preguntas serán cortas.

9 SEÑOR TRIGOSO: Sí, señor presidente.

10 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
11 Primera: ¿por qué fue necesario tener que
12 informar al Ministerio de Relaciones
13 Exteriores?

14 SEÑOR TRIGOSO: A ver, porque el Ministerio
15 de Relaciones Exteriores, a pedido de la
16 empresa minera, que había hecho ingresar un
17 documento al Ministerio de Relaciones
18 Exteriores, a través de su Embajada de Canadá
19 en el Perú, solicitaba información del caso. Y
20 nosotros, como Ministerio de Energía y Minas,
21 remitimos.

22 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

1 Me parece suficiente. Gracias.

2 Estoy viendo aquí las conclusiones. Quizás
3 ustedes ya hayan visto este tema, pero yo
4 quiero que me quede a mí claro. Estoy viendo
5 aquí la tercera viñeta. Quizás ya hayamos
6 hablado de esto, pero dice aquí que se acuerda
7 entre otros puntos la suspensión de la medida
8 de protesta, desistimiento del bloqueo de vías
9 de acceso programado por las partes. Y esto
10 incluye ambas vías de acceso, ambas rutas. ¿Lo
11 estoy leyendo correctamente, interpretando
12 correctamente?

13 SEÑOR TRIGOSO: Señor presidente, el acuerdo
14 que se establece es levantar toda medida de
15 fuerza, pero la acotación que se da en el
16 acuerdo dice por la vía de Parán. Entonces,
17 como...

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Quizás la traducción al inglés escrita aquí no
20 está muy buena, pero aquí hace referencia a
21 vías de acceso, "vías de acceso", con "s",
22 plural. ¿La traducción está mal?

1 El árbitro Garibaldi me indica que la
2 traducción es correcta.

3 SEÑOR TRIGOSO: Sí, es correcta la
4 traducción, pero, señor presidente, como dije
5 la gramática no concuerda. Pero si son vías,
6 vías de accesos. También debería ser en plural.

7 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
8 Le doy la palabra a mi colega.

9 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
10 inglés): Eso no es correcto. Usted no diría en
11 español "vías de accesos". No se diría en
12 español eso.

13 SEÑOR TRIGOSO: Gracias por la corrección.

14 Nosotros entendemos que eran...

15 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
16 A ver, el informe al ministerio, cuando habla
17 de "vías de acceso", ¿eso fue algo correcto,
18 preciso, o no? El informe al ministerio donde
19 se hablaba de "vías de acceso".

20 SEÑOR TRIGOSO: Señor presidente, lo que
21 nosotros trasladamos acá fue el acuerdo. El
22 acuerdo. Nosotros no valorábamos el acuerdo, no

1 hacíamos una interpretación del acuerdo, porque
2 no era nuestra función. Se copió el acuerdo y
3 se puso el paréntesis, nada más.

4 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
5 Señor, ya nos dijo esto una y otra vez. Lo
6 entendemos. Estoy intentando entender el
7 entendimiento que ustedes tenían en aquel
8 momento de lo que se había acordado sobre la
9 base de información oficial importante que se
10 trasladó al Ministerio de Relaciones
11 Exteriores. Esto, ¿qué pasó? ¿Fue un trabajo
12 que no se hizo con demasiada precisión o qué?

13 SEÑOR TRIGOSO: No, señor presidente. Se
14 trasladó este informe al Ministerio de
15 Relaciones Exteriores en función a los
16 documentos que se tenía en carpeta preparados
17 por el especialista Nilton León.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Aparentemente esos documentos preveían que
20 existiría la posibilidad de tránsito en ambas
21 vías. ¿Correcto?

22 SEÑOR TRIGOSO: ¿Puede repetirme la pregunta

1 más precisa, señor presidente?

2 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
3 Yo pensé que se lo había dicho en forma
4 bastante precisa.

5 La información que usted le envió al
6 Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme
7 se describe en esta tercera viñeta, indica que,
8 debido al acuerdo del 26 de febrero, se
9 desistiría del bloqueo de vías de acceso, en
10 plural, que da la idea de que habría tránsito
11 en ambas rutas, en ambas vías. ¿Estoy
12 entendiendo el documento correctamente?

13 SEÑOR TRIGOSO: Señor presidente, el
14 documento lo que quería expresar es el acuerdo,
15 y el acuerdo fue liberar la vía por el acceso
16 de Parán. Ese fue el acuerdo: por el acceso de
17 Parán.

18 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
19 Bien, vamos a tener que acordar que estamos en
20 desacuerdo en cuanto a lo que dice aquí de este
21 documento. Muy bien, gracias.

22 SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés):

1 Usted quiere realizar un receso ahora. ¿Cuánto
2 tiempo precisaría para el receso, señor
3 presidente?

4 Muy bien.

5 (En español) Luego, pasemos a otro tema. En
6 cuanto al topógrafo dice en sus declaraciones
7 que el topógrafo iba a servir para realizar un
8 estudio con respecto a la construcción de una
9 carretera en Parán. ¿No es cierto?

10 SEÑOR TRIGOSO: A ver, con este tema, señor
11 presidente, y al señor abogado darle respuesta,
12 el acuerdo... ¿Me puede decir el numeral del
13 acta, por favor?

14 P: Simplemente le estoy pidiendo lo que dijo
15 en su declaración.

16 R: Ya, sí. A ver...

17 P: Le digo otra vez la pregunta y si puede
18 contestarla por favor y así, porque llevamos
19 bastante tiempo y a ver si podemos avanzar.

20 En cuanto al topógrafo, dice en sus
21 declaraciones que el topógrafo iba a servir
22 para realizar un estudio con respecto a la

1 construcción de una carretera por Parán.
2 Ciertamente, ¿no? ¿Eso es lo que dice?
3 R: En qué numeral de mi declaración, por
4 favor.
5 P: Claro, por supuesto. Por ejemplo, en la
6 segunda, párrafo 20 y 21.
7 R: 21 dice otro tema.
8 P: Ah, perdón, es el párrafo 50. Lo siento
9 mucho. Es la página 21.
10 R: Sí. ¿Dónde menciona que digo que una
11 carretera? ¿En qué parte de ese numeral?
12 P: Sí. Está hablando aquí que el acuerdo --
13 el entendimiento de la comunidad de Parán, que
14 coincide con el entendimiento que tenía la OGGS
15 del acuerdo, es que Invicta se comprometió a
16 contratar a un topógrafo para que éste
17 realizase un estudio del terreno en la
18 comunidad de Parán en el cual podía construirse
19 una vía de acceso adecuada al proyecto.
20 R: Sí, una vía de acceso. Sí.
21 A su pregunta, doctor, no soy ingeniero
22 civil, pero sabemos que un topógrafo se

1 contrata con una finalidad de elaborar
2 cartografías para construcción de
3 infraestructura. Un topógrafo, usted o
4 cualquier persona o institución, contrata para
5 ello y no para elaborar otro tipo de estudios,
6 llámese estudios ambientales, estudios
7 sociales, etcétera.
8 P: El señor León reconoce en su segunda
9 declaración que el topógrafo tendría que
10 identificar las áreas afectadas en el
11 territorio de Parán, y esto era con relación a
12 un daño generado en su territorio. ¿Tenía
13 conocimiento de esta declaración del señor
14 León?
15 R: Sí. ¿Por qué? Porque fue en un momento --
16 es decir, el proceso de diálogo es un proceso.
17 Inicialmente planteaban unos puntos de agenda y
18 han ido cambiando en el tiempo sus puntos de
19 agenda, la comunidad. Usted mismo me dijo pedía
20 una indemnización de 2 millones de dólares o
21 soles. Por ahí salieron otros temas que la
22 comunidad quería que sean parte de la

1 discusión, del debate o de la mesa de diálogo,
2 pero al final dieron acuerdo y se aterriza en
3 los acuerdos y los puntos de agenda del 26 de
4 febrero.
5 Lo otro, son antecedentes. Los otros no
6 podemos tomarlos como hechos consumados, sino
7 fueron propuestas durante este proceso, y esas
8 propuestas recién han aterrizado el 26 de
9 febrero.
10 P: Estamos hablando de lo que pasó después
11 del 26 de febrero, ¿no? Y estamos hablando de
12 qué es exactamente lo que se acordó con
13 respecto al topógrafo. Usted en su declaración
14 dice que el topógrafo iba a servir para
15 construir una carretera por la vía de Parán, y
16 yo le estoy diciendo que el señor León reconoce
17 que era para identificar las áreas afectadas y
18 los daños generados en el territorio.
19 R: Pero ese documento ha sido anterior al
20 acuerdo.
21 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
22 Se están interrumpiendo. Hay que hablar más

1 despacio, por favor.
2 SEÑOR TRIGOSO: Correcto.
3 Lo que menciona el doctor, el abogado, lo
4 que menciona en relación con el señor León ha
5 sido anterior al acuerdo y, como he dicho, todo
6 fue un proceso. Hubo agendas 1, agendas 2,
7 hasta 3, creo, propuestas de agenda, que al
8 final se aterrizó una agenda del 26 de febrero.
9 Es la que se discutió y se aprobó.
10 SEÑOR GALLEGOS: Veamos la carta de Parán al
11 ministro del MINEM del 21 de marzo para
12 quejarse de que Invicta no había cumplido con
13 el acuerdo del 26 de febrero. Está en la
14 pestaña 39. Y es el anexo C-357; C-357.
15 Primero, entiendo que esta carta otra vez
16 dirigida al señor Francisco Ísmodes la vio
17 usted en su momento.
18 SEÑOR TRIGOSO: Sí.
19 P: Y vayamos al punto -- en la primera
20 página se dice aquí, en el punto 2: "El día 20
21 de marzo se debería dar por iniciado el
22 levantamiento topográfico, la identificación y

ubicación de los terrenos superficiales afectados de la comunidad de Parán por la empresa Invicta de acuerdo al cronograma de acuerdos tomados entre la minera y la comunidad campesina de Parán". Eso retoma lo que fue el acuerdo del 26 de febrero de 2019. ¿Correcto?

R: Así es.

P: Y, luego, en la página siguiente -- en el párrafo siguiente dice: "Solicito una reunión urgente con los representantes del PCM, representantes de la Defensoría del Pueblo, representantes del organismo de la OEFA, la ANA, con la finalidad de tomar acuerdos sobre los incumplimientos que no está cumpliendo la minera Invicta y la comunidad campesina de Parán sigue afectada por las contaminaciones ambientales y dentro de sus terrenos comunales. Por tal motivo, solicitamos una reunión urgente".

De nuevo, aquí esta carta no hace referencia a que el incumplimiento está relacionado con un estudio para una carretera. ¿No es cierto?

R: Sí, pero como usted ve, ya plantea otro punto de agenda. Es decir, él reconoce lo que se ha suscrito el día 26; también reconoce que se tenía que hacer una visita de campo el día 20 de marzo, ¿no?, que no se ejecutó, y solicita una reunión urgente ya con otros actores o con otras autoridades: Presidencia del Consejo de Ministros, que no fue parte del proceso de diálogo; Defensoría del Pueblo; OEFA; ANA. Amplía su ámbito de convocatoria e introduce otros temas, que no fue parte del debate ni del acuerdo del día 26 de febrero.

P: Bueno, está pidiendo una reunión con la OEFA y la ANA, que entiendo que son pues autoridades medioambientales y del agua, y esto pues con respecto a lo que es la afectación de los terrenos. ¿No es cierto?

R: Sí, así es. Pero también considero que debe evaluarse el documento. Dice: "un cronograma de reuniones". Es donde se parte en el acta del 26. Esto da inicio a un cronograma de reuniones. Por eso yo he dicho en mi

declaración acá, ante el Tribunal, que este proceso de diálogo fue el inicio, no el fin, de un proceso de diálogo.

P: Y antes me comentó que aquí la comunidad reconoce lo que dice el acuerdo, es decir, reconoce que el acuerdo se refiere a terrenos superficiales afectados de la comunidad. ¿No? Es decir que ya estaban afectados, ¿no?

R: La afectación -- no especifica qué tipo de afectación: afectación ambiental, afectación física, etcétera. ¿No?

P: Pero a lo que voy es que los terrenos ya estaban afectados, ¿no? Ya sea pues de una forma física o ambiental, etcétera, como usted ha señalado, pero ya estaban afectados. Y ese era el problema, ¿no?

R: Sí.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Tan pronto termine con este documento podemos tomar una breve pausa?

SEÑOR GALLEGOS (Interpretado del inglés): He terminado.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Excelente. Pongámonos de pie durante 5 minutos.

(Pausa.)

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien, reanudamos la sesión.

SECRETARIA TORRES (Interpretado del inglés): Señor presidente, el abogado me ha pedido el tiempo restante antes de comenzar. El tiempo restante es lo que les voy a dar. Igual que ayer va a cambiar al finalizar la jornada.

En este momento la demandante tiene 8 horas y 12 minutos; y la demandada tiene 3 horas y 1 minuto.

SEÑOR GALLEGOS (Interpretado del inglés): Muchas gracias.

(En español) Cambiemos de tema: veamos una ayudamemoria que le envía el señor León al señor Ulloa el 8 de marzo de 2019. Está en la pestaña 37; es el anexo C-357. Repito que esto data del 8 de marzo de 2019, y lo sabemos por el correo electrónico que le procede. Y dado que hubo una reunión en ese mismo día entre los

representantes de Invicta, por un lado, y el señor Gálvez, el viceministro de Energía y Minas y usted, por otro lado, entiendo que esa ayudamemoria se preparó con ese fin, ¿no? ¿Está de acuerdo?

SEÑOR TRIGOSO: No me acuerdo la reunión con el viceministro Gálvez. Me acuerdo de la reunión con el ministro en ese momento Miguel Incháustegui.

P: ¿No recuerda esa reunión?

R: No recuerdo esa reunión. Tampoco la he mencionado en mi testimonio.

P: En todo caso parece que es un documento bastante avanzado con encabezado del Ministerio de Energía y Minas. ¿Lo ve? Aquí en la -- vamos a la página pertinente, a ver si la encuentro: un párrafo que dice "resulta conveniente". Está en la página 6...

R: Doctor, para aclarar el señor Gálvez no fue viceministro en el período del señor Francisco Ísmodes. El señor Gálvez fue el viceministro en el periodo cuando el señor

Incháustegui fue ministro.

P: Creo que no. En todo caso, no se acuerda de esa reunión.

R: Así es. No me acuerdo la reunión con el señor Gálvez. Quiero dejar presente.

P: Vayamos entonces al párrafo que dice "resulta conveniente", a ver si lo encuentro, con mis perdones.

(Interpretado del inglés) Le pido disculpas, señor presidente. Simplemente, estoy tratando de encontrar la referencia.

(En español) El párrafo que dice: "Resulta conveniente una coordinación al más alto nivel entre el MEM y MININTER para la activación de mecanismos que permitan el restablecimiento de orden público por parte del sector correspondiente al haberse terminado el diálogo con el compromiso asumido por las partes de suspensión de medidas de fuerza, levantamiento de bloqueo de vías".

SEÑOR TRIGOSO: ¿Qué parte, por favor?

P: Lo estamos tratando de encontrar.

R: Okay.

P: Sí, está al final. Perdone. Está justo al final de todo: "Prospectiva". Último párrafo. ¿Lo ve?

R: No.

P: Le dejo un segundo para que lo lea.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Abogado, ¿en qué página estamos?

SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés): Le pido disculpas. Es la última página del memorando. Es la única parte que está traducida.

(En español) ¿Lo ha leído? Entiendo que el señor León cree que se ha terminado el diálogo. ¿Cierto?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

P: Y está recomendando a la alta dirección del MEM que coordinen con sus homólogos en el MININTER. ¿Correcto?

R: Así es.

P: Y que se haga eso mismo con el fin de expulsar a Parán de las tierras de Lacsanga del

sitio minero en línea con lo que recomendó el 20 de febrero de 2019. ¿No es cierto?

R: No, eso no dice con Lacsanga. Textualmente: "Activar el mecanismo que permiten el restablecimiento del orden público por parte del sector correspondiente al haberse terminado el dialogo con el compromiso asumido por las partes suspensión de medidas de fuerza, levantamiento de bloqueo por las vías por la comunidad de Parán". Ese es el texto.

P: Perdón, no entiendo con qué punto está en desacuerdo.

R: Usted dice que dice por la vía de Lacsanga y hay temas de que expulse a la comunidad de Parán por temas de territorios.

P: Entendido, pero estamos a 8 de marzo aquí. Entiendo que se ha permitido un acceso por la vía de Parán y lo único que queda es la medida de fuerza por la vía de Lacsanga. ¿No?

R: Bueno, esa es una interpretación que usted está haciendo: por la vía de Lacsanga. Porque en un momento, como yo había mencionado

1 en mis declaraciones, el acuerdo fue entrar por
2 la vía de Lacsanga. El acuerdo, ratifico y
3 tengo que mencionarlo de repente
4 reiterativamente, señor presidente, pero fue
5 por la vía de Parán. Si bien está bloqueado la
6 zona de Lacsanga, el acuerdo no implicaba esa
7 liberación y menos entrar a temas de
8 territorialidad, porque nosotros no tenemos
9 competencia para ver demarcación territorial o
10 propiedad de terrenos. No fue materia de
11 conflicto el tema territorial en ningún
12 momento.

13 Y reitero: vayamos a los puntos de agenda
14 que se estableció en el diálogo del 26 de
15 febrero. En ningún momento se habla de temas de
16 territorio.

17 P: De verdad no entiendo su respuesta. Le
18 pido que me conteste, por favor. Ha habido a
19 esta fecha un acceso por la vía de Parán. Está
20 abierta. Todavía no se ha bloqueado porque eso
21 llega al 20 de marzo.

22 R: Exacto.

1 P: O sea que se puede subir a pie o en moto.
2 Y aquí pues lo único que queda bloqueado -- la
3 única medida de fuerza que hay está en la vía
4 de Lacsanga y el señor León está diciendo que
5 lo que procede aquí es la activación de
6 mecanismos que permitan el restablecimiento de
7 orden público, es decir, que aquí lo que hay
8 que hacer es pues levantar esta medida de
9 fuerza en Lacsanga. O sea, es lo único que hay
10 en esta fecha. ¿Sí o no?

11 R: Sí, pero el tema como yo he mencionado
12 utilizar la fuerza pública en un proceso de
13 diálogo -- porque el diálogo no ha concluido.
14 Puede ser la opinión del señor Nilton, pero el
15 diálogo no ha concluido, porque como habían
16 suscrito las partes es un cronograma de
17 reuniones. Entonces, si nosotros vamos a
18 entender que el día 26 se acabó el diálogo, no
19 es así. El diálogo se iniciaba el 26, porque
20 después de muchas contradicciones, posiciones
21 de que yo quiero mi punto de agenda y los otros
22 puntos se discutían, recién el 26 se empieza el

1 hito que empieza el proceso de diálogos. Que
2 después ha habido desacuerdos en poder
3 implementarlos es otro tema. Nosotros como
4 Oficina General de Gestión Social identificamos
5 esa problemática, hablamos con las partes y
6 nuevamente nos sentamos para retomar el
7 acuerdo, mejorar el acuerdo, esclarecer el
8 acuerdo.

9 P: Perfecto. Entonces, lo que entiendo que
10 me está diciendo es que el señor León tenía una
11 opinión concreta que aquí lo que procedía era
12 que entraba la policía y usted como director
13 estaba en desacuerdo con esto y que aquí lo que
14 procedía era seguir con el diálogo. ¿Sí o no?

15 R: Así es. Seguir con el dialogo.

16 P: Y usted estaba totalmente al corriente de
17 la opinión de León en este momento. ¿Sí o no?

18 R: Es una opinión de un especialista.

19 P: Además, no es la primera vez que escribe
20 un memo parecido. Esta es la segunda vez que lo
21 estamos viendo. ¿No es cierto? No parece haber
22 entendido su consigna que aquí lo que procede

1 es el diálogo y no el uso de la fuerza. ¿No es
2 correcto?

3 R: Correcto, porque nosotros no tenemos el
4 mecanismo para poder emplear la fuerza en temas
5 de conflictividad.

6 P: Vayamos, entonces, a la pestaña 38,
7 C-353, y esta es una -- le voy a decir de forma
8 precisa, un informe que le envía el señor León
9 a usted el 18 de marzo de 2019. Esta vez le
10 está enviando un informe directamente, no lo
11 hace a través de Ulloa.

12 R: Así es.

13 P: ¿Por qué es eso?

14 R: No me acuerdo por qué me lo envía, pero
15 me lo envía. De repente dice le he solicitado o
16 él ha creído conveniente a través de su
17 coordinador que me envíe a mí también este
18 informe.

19 P: ¿Y no era porque el señor León trataba ya
20 directamente con usted este tema?

21 R: No, pero siempre han tratado ellos
22 directamente conmigo. Era como una reunión de

1 equipo. Lo tratábamos, conversábamos. El tema
2 de que la opinión de uno no hace la decisión de
3 la institución. La institución tiene normas,
4 reglamentos que deben actuar en función a ello.

5 P: Veamos la parte de análisis a partir
6 de -- toda la parte de análisis, si la puede
7 leer. Prefiero no leerla, porque va leer más
8 rápido que si lo leo en voz alta. Y le resumo
9 lo que yo veo ahí, ¿eh?

10 R: Está bien, sí.

11 P: Entonces, el señor León aquí cree que el
12 levantamiento del bloqueo en la vía de Lacsanga
13 no se acordó en el acuerdo del 26 de febrero,
14 ¿no? Ese es el primer punto.

15 R: Mhm mhm.

16 P: Pero que este pedido de la empresa al
17 haberse según el hecho ahora no sería aceptado
18 por Parán, de todas formas, y que por lo tanto
19 ya no debe proseguir el diálogo y que, dado que
20 no procede el diálogo, debe reestablecerse el
21 orden público mediante la intervención de la
22 policía. ¿Es eso, no, lo que está diciendo aquí

1 el señor León?

2 R: A ver. Si nosotros nos vamos al párrafo
3 anterior, antes de responder su pregunta, dice:
4 "Sin embargo, la liberación de la vía de acceso
5 por la comunidad de Parán resulta insuficiente
6 para la empresa minera". Eso es objetivo, ¿no?
7 Es real. "Quien vira su mirada al sector", es
8 decir, a la Oficina General de Gestión Social,
9 "con la finalidad de que este último", es decir
10 la Oficina General de Gestión Social, exija a
11 la comunidad de Parán, "la liberación total de
12 la vía de acceso (incluye acceso por la
13 comunidad de Lacsanga) sin contemplar". Y acá
14 lo subraya todavía el señor Ulloa: "Este pedido
15 violenta directamente los compromisos
16 establecidos por las partes con la facilitación
17 del Estado".

18 Él mismo señala -- reconoce que pues la
19 empresa quiere que se libere Lacsanga, pero el
20 pedido no era o el acuerdo no era también
21 Lacsanga, porque el objetivo de la empresa era
22 entrar a su vía minera.

1 Y también nosotros entendimos que era un
2 paso. Liberar Lacsanga sería otro paso. Por eso
3 es que se acepta un cronograma de reuniones en
4 la reunión del 26. Y como yo digo, los
5 compromisos y los acuerdos se van construyendo
6 y se van implementando paso a paso.

7 P: Eso fue la interpretación del señor León
8 en ese momento, que le dirige este informe. Y
9 en el siguiente párrafo dice: "En este contexto
10 se evidencia que el pedido de la empresa es
11 ajeno al espacio de diálogo bajo la
12 facilitación del sector y con el acompañamiento
13 del MININTER. Sin embargo, ante un bloqueo de
14 vías que no soporta diálogo alguno (vías de
15 tránsito por Lacsanga) queda expedito por
16 función el restablecimiento del orden público a
17 través de los canales correspondientes".

18 O sea que para él, está bien, es posible que
19 no estaba recogido en el acuerdo la liberación
20 de la vía de Lacsanga, pero le está pidiendo la
21 empresa -- no es una petición irrazonable, no
22 lo va a acordar la comunidad de Parán y, por lo

1 tanto, aquí lo que procede es que intervenga la
2 policía. Se lo está diciendo directamente. ¿Sí
3 o no?

4 R: Sí, pero eso no implica que la policía, a
5 petición no solamente del ministerio sino de
6 cualquier ministerio del Perú, va a intervenir.
7 Ellos hacen sus evaluaciones propias, su
8 identificación de daños que pueden ocasionar y
9 de acuerdo a ello interviene. Porque no hay que
10 olvidar que en el Perú la protesta es un
11 derecho y más aún si estás en una vía pública
12 porque están obstruyendo una carretera vecinal.

13 P: Le pido un poco más de comparación.
14 Simplemente le he preguntado sobre la opinión
15 del señor León que le está aquí enviándole un
16 memo y él está diciendo que aquí lo que procede
17 es que intervenga la policía. ¿Sí o no?

18 R: Yo le he respondido que sí, pero le estoy
19 haciendo la aclaración también, señor abogado.

20 P: ¿Y usted le dijo en este momento al señor
21 León: no, esto es incorrecto, aquí no procede
22 la intervención de la policía? ¿Le dijo esto?

R: Nosotros -- la indicación que tenemos nosotros es que así la policía pueda tomar la decisión de intervenir nosotros mantenemos el diálogo como el principio de poder encontrar solución a los problemas. Se han dado casos que nosotros hemos intervenido con presencia policial, hemos tenido que buscar el diálogo después de haberse gestado esta acción de la policía. Nosotros no podemos renunciar al diálogo, por eso somos una oficina de gestión social. En plena crisis también hemos intervenido.

Entonces, decir que yo porque la policía va a intervenir tengo que renunciar a mis funciones, tampoco -- no es así.

P: De verdad que tenemos un tiempo muy limitado.

R: Correcto.

P: Entonces, le pido por favor un poco más de brevedad. Ya sé que me tiene que dar contexto, pero le he pedido algo muy concreto. Este memo, le está diciendo el señor León que

aquí lo que tiene que pasar es que tiene que intervenir la policía. Usted a su vez le dijo que no era así y que lo que tenía que pasar era que tenía que proseguir el diálogo. ¿Sí o no?

R: Sí.

P: Vale, gracias.

Veamos otro documento: es un memo interno del 20 de marzo. Está -- es dos días posterior a este. Está en la pestaña 46. 46 es el anexo C-576.

Usted nos dice en su segunda declaración que este documento no lo vio de forma contemporánea, ¿no? ¿Confirma?

R: No lo -- pero después revisando lo he visto para esta audiencia.

P: Pero ¿este documento lo recibió en su momento? ¿Lo vio o algo parecido?

R: No recuerdo. No, no recuerdo si lo he recibido.

P: ¿Pudo comprobar internamente -- en los documentos internos que revisó entiendo, y es lo que dice en su declaración que había

revisado otros documentos internos -- pudo comprobar si este documento lo había recibido en su momento o algo parecido?

R: En realidad, no pude comprobar si me dirigieron este documento, porque el protocolo en el ministerio, después de que tú dejas de laborar en el ministerio, tus correos son cerrados y ya no tienes acceso a ellos.

P: Gracias.

Solo para la transcripción, este es el anexo C-576, no 572.

Vayamos al párrafo -- este documento sabemos que es del 20 de marzo, a pesar de que no tenga fecha, porque bajo "situación actual" dice "el día de hoy, 20 de marzo, 150 aproximadamente comuneros se han apostado nuevamente en los puntos de bloqueo". ¿Lo ve? Es el día de hoy, 20 de marzo.

"Sigue impidiendo absolutamente el paso a la unidad minera. La unidad minera ha culminado sus trabajos de construcción y se encuentra operando, lo que implica contar con personal al

seno de la unidad minera que podría estar en riesgo ante un posible secuestro por parte de la comunidad protestante". ¿Lo ve?

Y, luego, dice: "Luego de la decisión de la comunidad de retomar acciones de protesta como resultado del incumplimiento producido por la empresa, el diálogo se ha roto".

R: Sí.

P: "Y el ejecutivo ha agotado este canal en la medida que el cumplimiento de un compromiso ha quebrado la confianza y la credibilidad de los actores que participan en el proceso, y cualquier exhortación sobre la materia a favor de uno de los actores podría generar una percepción de sesgo que permita el escalamiento de la medida de protesta". ¿Lo ve?

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Tal vez va a querer hablar más despacio. Estaba causándole problemas para el intérprete.

SEÑOR GALLEG0 (Interpretado del inglés): Lo lamento.

COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del

inglés): Tal vez no lo vi, pero ¿puede establecer quién es el autor y la fecha?

SEÑOR GALLEGO: Entiendo que este documento lo redactó el señor León. Perú nos lo ha confirmado en la correspondencia que hemos tenido con ellos, porque se lo preguntamos. Entonces, yo le transmito lo que me han dicho los abogados de Perú.

Este documento es del 20 de marzo de 2019. Y aquí entramos en el terreno de las preguntas. Le queda claro, por lo tanto, al señor León que no sirve de nada seguir con el diálogo. ¿No es cierto?

SEÑOR TRIGOSO: Según este documento. Según el documento, correcto.

P: Este documento ya llega después de -- hemos visto unos cuantos documentos en los que ya estaba repitiendo esto, y en el último usted me dijo que se lo había dicho que no procedía y a los dos días vuelve otra vez a decirlo.

R: Mhm mhm.

P: ¿Está de acuerdo?

R: Correcto.

P: Y en su recomendación dice: "Ante esta situación lo recomendable es que se activen los mecanismos de orden público a cargo del MININTER, quien tiene un plan de acción previsto para este tema, pero no suscrito, dado que la política actual es de no intervención y con ello tiene como propuesta el agotamiento del diálogo, como es en este caso. Sin embargo, desde el inicio del conflicto a la fecha la política de no intervención prevalece, a lo que se plantea una comunicación al más alto nivel entre los viceministros que permita la activación de este plan de acción ante un escenario como este".

Entonces, dice que hay una política de no intervención que está prevaleciendo y que es por eso que no se ha procedido a una intervención policial. ¿No es cierto?

R: ¿Puedo dar respuesta?

P: Por supuesto.

R: A ver. Cuando dice acá que la -- mire lo

que dice: "Dado que la política total de no intervención y con ello tiene como propuesta el agotamiento del diálogo". Quiero subrayar "agotamiento". Cuando dice "agotamiento" no es que el diálogo se ha concluido. Cuando nosotros hablamos en términos sociales, "agotamiento" significa que tenemos que ir a otra etapa, donde involucrar a otros sectores del gobierno nacional que ayuden y fortalezcan el espacio de diálogo para encontrar solución entre las partes. Y es por ello que después del 20, cuando la empresa incumple el compromiso del topógrafo y se reanuda el conflicto -eso debe quedar claro-, entonces la PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo, la Defensoría del Pueblo, el MININTER y el Ministerio de Energía y Minas articulan acciones para nuevamente sentar a las partes y poder retomar el diálogo que se había roto por incumplimiento de la empresa y reanudar la medida de fuerza de la comunidad.

Hay documentos, hay correos que han cursado entre la PCM, Ministerio de Energía y Minas, Defensoría, etcétera.

P: Estoy intentando entender cómo se llega a la conclusión a la que -- a la cual usted me ha transmitido, porque aquí el señor León está diciendo: lo que tiene que pasar aquí es que se tiene que activar el plan de acción. Es el MININTER, o sea, la policía tiene que intervenir, ¿no? Después de que usted le ha dicho ya varias veces no.

Y, a su vez, usted está diciendo: no, aquí nosotros luego de esto del 20 de marzo, que fue la reinvasión por parte de la comunidad del campamento, aquí lo que correspondía era ya una coordinación a nivel de otras instituciones, pero no intervención.

Con lo cual me está confirmando que lo que siguió a este memo fue una decisión a un nivel más alto de no intervención policial, a pesar de esta recomendación. ¿No es cierto?

R: Perdón. Lo que estoy diciendo es que ante

1 el agotamiento del diálogo -- porque se había
 2 roto el diálogo, usted mismo lo ha mencionado,
 3 porque la empresa incumplió el compromiso, la
 4 comunidad retomó el bloqueo, entonces ¿qué
 5 hacemos? Fortalecemos el espacio de diálogo
 6 para darle más garantía a la población y a la
 7 empresa y podamos sentarnos nuevamente a ver en
 8 qué está fallando el compromiso. Para ello
 9 convocamos a otros actores que van a fortalecer
 10 este espacio de diálogo. Es decir, es diferente
 11 ver sentado a un representante del Ministerio
 12 de Energía y Minas que ver a cuatro
 13 funcionarios o cinco de diferentes
 14 instituciones del gobierno nacional. Eso ayuda
 15 a fortalecer el espacio. Y de repente algunas
 16 expectativas que tienen la población o la
 17 empresa se pueden trabajar en este espacio de
 18 diálogo. Ese fue el objetivo.

19 P: Y esa decisión de que interviniesen
 20 varios órganos para intentar llegar --
 21 proseguir con el diálogo y que se sienten a la
 22 mesa pues esos representantes adicionales, ¿esa

1 decisión se tomó en la alta dirección?

2 R: No, se tomó a través de la Oficina
 3 General de Gestión Social, por mi jefe
 4 inmediato superior.

5 P: No entiendo esa respuesta, porque si me
 6 está diciendo que a partir de este momento se
 7 sentaron representantes de otros ministerios,
 8 ¿cómo pudo tomar la decisión la OGGs?

9 R: Porque -- te explico brevemente. La
 10 Secretaría de gestión y diálogo, la PCM, está
 11 al mismo nivel que la Oficina General de
 12 Gestión Social. La oficina de diálogo del
 13 Ministerio del Interior también está al mismo
 14 nivel. Entre ellos articulan acciones de
 15 acuerdo a su competencia y se sientan esos
 16 representantes.

17 P: Vale, gracias.

18 Lo que sí entiendo es que el señor León le
 19 está recomendando una cosa y usted, como
 20 director, decidió que no iba a seguir esa
 21 recomendación. ¿Es eso cierto?

22 R: El que tomó la decisión ahí fue la

1 Oficina General de Gestión Social, mi jefe
 2 inmediato superior.

3 P: ¿El señor Briceño?

4 R: Carbajal Briceño. Y hay unos correos
 5 posteriores que envían la Presidencia del
 6 Consejo de Ministros a Carbajal y a otros
 7 funcionarios de otros sectores para justamente
 8 conformar este espacio de diálogo, fortalecer
 9 este espacio de diálogo.

10 P: Y dado que el señor Briceño es un
 11 consejero directo del entiendo -- del ministro,
 12 entiendo que esto lo coordinó con el ministro.

13 R: Seguramente. Esas reuniones -- no he
 14 participado ni tenía conocimiento.

15 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
 16 Quiero preguntar cuáles podrán ser sus
 17 intenciones. Nos quedan unos 25 minutos antes
 18 de levantar la sesión. No sabemos cuánto tiempo
 19 va a durar su interrogatorio. ¿Tenemos una
 20 idea?

21 SEÑOR GALLEGU (Interpretado del inglés): He
 22 concluido el contrainterrogatorio.

1 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
 2 Ah, ha concluido. Disculpeme. Disculpe por
 3 haberle anticipado el anuncio.

4 Muy bien, entonces, ¿hay preguntas en
 5 segundo interrogatorio? Veo que sí. Muy bien,
 6 usted tiene la palabra.

7 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
 8 Muchas gracias, señor presidente. Seré muy
 9 breve a la luz del tiempo.

10 (En español) (inaudible) una pregunta.

11 A usted se le mostró el documento C-351, que
 12 es esta comunicación del señor León al señor
 13 Ulloa. Le voy a pedir por favor que mis colegas
 14 lo pongan en pantalla. En particular se le
 15 pidió que fuera a la última página y que leyera
 16 el último párrafo, y se le pidió que comentara
 17 sobre lo que decía ese último párrafo y que
 18 diera explicación.

19 Ahora, la traducción que le mostraron al
 20 Tribunal es la traducción únicamente del último
 21 párrafo, no hay traducción del párrafo anterior
 22 y, por lo tanto, voy a tener que pedirle, señor

1 Trigos, que lo lea en voz alta, pero lento,
2 para que haya una traducción, ya que no podemos
3 poner en pantalla en inglés lo que le estoy
4 pidiendo que lea para beneficio del Tribunal.

5 Entonces, lo primero es: le voy a pedir que
6 lo lea lento y, luego, le voy a pedir, igual
7 que hizo el abogado de la contraparte con
8 respecto al segundo párrafo, que nos dé su
9 explicación, su entendimiento de lo que está
10 diciendo este primer párrafo.

11 Gracias.

12 SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

13 "Prospectiva: de acceder al pedido de la
14 empresa de condicionar a la comunidad, como
15 Ministerio de Energía y Minas, a un
16 levantamiento del bloqueo de vías por la
17 comunidad de Lacsanga, que no forma parte del
18 compromiso asumido en el acta, la percepción de
19 la comunidad hacia el Ministerio de Energía y
20 Minas se volvería negativa ante una imagen de
21 colusión con la empresa y con esta motivación,
22 con los ánimos exacerbados, escalará la

1 protesta bloqueando nuevamente el acceso
2 abierto, el mismo que si forma parte del
3 compromiso asumido de fecha 2 de marzo de 2019,
4 volviendo todo lo actuado a cero. Resulta
5 conveniente en este escenario...".

6 P: Está segunda parte sí estaba traducida y
7 sí le (inaudible).

8 R: Correcto.

9 P: Entonces, mi pregunta es, habiendo leído
10 ese primer párrafo, ¿puede por favor darnos su
11 entendimiento de ese primer párrafo?

12 R: Esta prospectiva que establece el señor
13 León es real, porque en ni una parte del
14 acuerdo suscrito el 26 de febrero se compromete
15 un levantamiento de bloqueo por la vía de
16 Lacsanga. Y más aún, si nosotros, la empresa,
17 nos presiona para decir "oye, ustedes, vayan,
18 convoquen a la comunidad y díganle que también
19 tiene que desalojar o liberar la vía por
20 Lacsanga", podrían ellos entender que nosotros
21 estamos coludiéndonos con la empresa para tomar
22 un acuerdo que ellos, a su consideración de la

1 comunidad, no ha sido parte del acuerdo. Lo
2 cual, en vez de mejorar la relación de un
3 tercero imparcial como es el Ministerio de
4 Energía y Minas, nos vería más bien como parte
5 de una de las partes, y la credibilidad y
6 confianza perdería; por lo tanto, el espacio
7 ahí sí perdería legitimidad.

8 Es por ello que nosotros siempre, de la
9 Oficina General de Gestión Social, hemos
10 mantenido la imparcialidad y no involucrarnos
11 en los problemas que son de las partes en
12 solucionarlas.

13 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
14 No tenemos más preguntas en el segundo
15 interrogatorio.

16 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
17 Yo creo que es posible que los miembros del
18 Tribunal tengamos algunas preguntas.

19 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
20 inglés): Gracias, señor presidente.

21 (En español) En su testimonio encuentro una
22 contradicción interna insalvable, y es que, por

1 un lado, usted dice, y lo dice, y lo repite y
2 lo ha repetido en las dos últimas horas. Por un
3 lado, usted dice "en nuestra oficina no
4 tomábamos partido". Usted ha dicho también que
5 "no interpretábamos los acuerdos entre las
6 partes", "no era nuestra función interpretar
7 los acuerdos entre las partes". Y, por el otro
8 lado, usted interpreta los acuerdos. No
9 solamente los interpreta, sino que, más aún,
10 llega a la conclusión de que esos acuerdos
11 fueron violados por la empresa. Hay una
12 contradicción entre eso, entre las dos cosas.
13 Usted toma partido por un lado y, por el otro
14 lado, dice "no, no tomo partido, no puedo tomar
15 partido, no es mi función tomar partido".

16 Si fuera cierto que usted no toma partido,
17 usted no interpretaría este acuerdo del 26 de
18 febrero y tampoco llegaría a conclusiones sobre
19 quién lo violó y quién no lo violó. ¿Cuál es su
20 comentario al respecto?

21 SEÑOR TRIGOSO: A ver. No es que -- a ver,
22 señor miembro del Tribunal, no es que nosotros

1 tomamos partido; nosotros hacemos análisis
2 interno para nosotros evaluar. Esos análisis no
3 los llevamos a la mesa de diálogo y lo
4 exponemos. No es ello, no hacemos eso. Pero
5 nosotros tenemos que analizar los acuerdos. Sí
6 pues se ha tomado y ese es un análisis nuestro,
7 pero no se transmite a las partes.

8 Cuando usted dice que nosotros estamos
9 tomando parte en desarrollar un acuerdo,
10 nosotros analizamos hechos. Por ejemplo, el día
11 15 se reúne la empresa -- el 15 de marzo se
12 reúne la empresa para decirle, comunicarle
13 bilateralmente, empresa con la comunidad, que
14 el topógrafo no van a poder contratarlo porque
15 es muy caro. Es un hecho y, por lo tanto, ese
16 hecho, no contratar un topógrafo para la
17 comunidad, era un incumplimiento del
18 compromiso.

19 Ese es un análisis que nosotros estamos
20 haciendo a la interna, pero yo no lo estoy
21 llevando al seno del debate. ¿No?

22 COÁRBITRO GARIBALDI: Perdón usted, pero el

1 compromiso no dice nada acerca de quién debe
2 pagar el topógrafo. De modo que esa opinión que
3 usted acaba de expresar requiere una
4 interpretación del contrato en un sentido. Y si
5 bien usted no expresa esa interpretación en la
6 mesa de diálogo, usted expresa esa
7 interpretación en su testimonio escrito y en su
8 testimonio frente a este Tribunal.

9 SEÑOR TRIGOSO: Sí, porque ya lo estamos
10 haciendo ante el Tribunal para que conozcan los
11 hechos.

12 Acá con respecto a que no se dice quién paga
13 los honorarios dentro de un acuerdo, en la
14 práctica siempre los gastos de implementación
15 de un acuerdo los asume la empresa. ¿Por qué?
16 Le voy a explicar, señores miembros del
17 Tribunal...

18 COÁRBITRO GARIBALDI: El Tribunal tiene
19 perfectas facultades para interpretar el
20 contrato. No es un contrato. Según usted, no es
21 un contrato; es un acuerdo que no es vinculante
22 de todos modos. Y no le estoy preguntando sobre

1 el contenido del contrato; le estoy llamando la
2 atención a una inconsistencia entre lo que
3 usted dice que son sus funciones y lo que usted
4 hace en la realidad, que es interpretar el
5 contrato y no solamente interpretar el
6 contrato, sino expresar una opinión sobre quién
7 lo violó y quién no lo violó. Usted está
8 tomando partido, a pesar de decir que no toma
9 partido.

10 SEÑOR TRIGOSO: Si me permite, lo que yo
11 tengo que señalar acá ante el Tribunal es que
12 nosotros hacemos análisis interno, y tenemos
13 que hacerlo.

14 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
15 Disculpe, usted ya ha dicho eso y yo creo que
16 nosotros entendemos su posición en ese sentido.
17 Usted lo analiza internamente; sin embargo, nos
18 dice no permite que esos análisis afecten su
19 conducta externa. ¿Ese es su testimonio?

20 SEÑOR TRIGOSO: Eso es.

21 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
22 Entonces, si es así, quizás podemos pasar a

1 otra pregunta. ¿Algo más?

2 COÁRBITRO GARIBALDI (Interpretado del
3 inglés): No.

4 COÁRBITRO GRIFFITH (Interpretado del
5 inglés): No.

6 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
7 Yo tengo una pregunta más o menos estructural
8 acerca de cómo se toman las decisiones en el
9 ministerio. Ahora, usted declaró antes hoy que
10 usted estaba a un tercer nivel de la
11 burocracia. Sabemos que era -- había -- su jefe
12 inmediato, quien nos dijo era consejero al
13 ministro. Ahora, también ha hablado de tres
14 niveles más altos de jerarquía: el ministro, el
15 viceministro y un funcionario cuyo título se
16 llamó consejero. ¿Es cierto? ¿Ministro,
17 viceministro, consejero y quizás otra persona
18 antes de llegar al nivel de su jefe? ¿Es así?

19 SEÑOR TRIGOSO: No, lo que yo quería
20 mencionar, señor presidente, es que la alta
21 dirección de todo...

22 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

Disculpe. Yo solo estoy preguntando por hechos que usted sabe. ¿Me puede describir la jerarquía del ministerio?

SEÑOR TRIGOSO: Eso es lo que quiero yo describir: la jerarquía del ministerio. Está mi jefe inmediato superior, que es el jefe de la Oficina General de Gestión Social, que es un órgano de asesoramiento de la dirección -- perdón, del despacho ministerial. Eso es lo que yo podría describirlo, y está en el ROF y está en el organigrama institucional.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. Entonces, una decisión de suspender un diálogo y de seguir lo que estaba proponiendo el señor León, ¿esa decisión la tomaría a nivel de su jefe o a algún nivel superior?

SEÑOR TRIGOSO: Eso primero tenía que pasar por mi jefe y, después, a un nivel superior.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): ¿Puede decir en abstracto qué tan alto sería? ¿Hasta el viceministro? ¿O algo así tendría que

llegar hasta el ministro?

SEÑOR TRIGOSO: Tendría que llegar hasta el ministro.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Gracias.

Ahora, tenía una pregunta muy parecida a la pregunta del árbitro Garibaldi, de manera que creo que no tengo que repetirlo; sin embargo, quiero verificar lo que entiendo.

Conforme iban realizando este análisis interno del acuerdo, usted concluyó que el acuerdo no disponía de ninguna manera la reapertura de la vía de Lacsanga. ¿Es correcto?

SEÑOR TRIGOSO: Correcto.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Muy bien. En el párrafo 48 de su segunda testimonial concluyó usted también que el estudio topográfico era básicamente para hacer un estudio topográfico del diseño de la ruta. ¿Es así?

SEÑOR TRIGOSO: Señor presidente, es una interpretación que yo hago en interna con

respecto a la contratación del topógrafo.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Entiendo esto muy bien. No quiero hacerle perder tiempo; simplemente, quiero que nos quede clara la postura que usted adopta.

Y tenía una tercera cosa, pero es una jornada larga y ya no me acuerdo lo que era, así que no lo voy a seguir incomodando.

No sé si hay alguna otra pregunta.

Bien, parece que no hay más preguntas. Le agradecemos mucho por su declaración testimonial. Puede usted ahora retirarse, queda liberado, y le agradecemos muchísimo su declaración testimonial y las respuestas brindadas.

SEÑOR TRIGOSO: Gracias, señor presidente; gracias, miembros del Tribunal, y gracias a los abogados de la defensa de la empresa y abogados del Estado. Gracias a todos.

SEÑOR GALLEGOS: A usted, señor Trigoso. Muchas gracias.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):

Bien. ¿Tenemos algún otro tema que queremos tratar de carácter administrativo?

El testigo queda liberado, no tiene que estar aislado esta noche. ¿Algún otro tema que tratar?

ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Señor presidente.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): Sí, adelante.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): Tenemos que plantear estas cuestiones para el tema ordenado. Lo podemos hacer mañana, si usted quiere.

PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés): No, no, plantéelo ahora.

SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés): El cronograma indica que deberíamos estar en el día de mañana contrainterrogando a dos testigos de hecho y también empezar y terminar el contrainterrogatorio de la señora Dufour. La señora Dufour tiene que viajar a Lima, tiene

1 que estar allí el lunes. Quizás no podamos
2 concluir los contrainterrogatorios en el día de
3 mañana.

4 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
5 ¿Sería posible entonces cambiar el orden de los
6 declarantes para que ella venga primera o
7 segunda? Me parece que eso ustedes lo pueden
8 controlar.

9 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
10 Sí, justamente por eso le planteamos el tema.
11 No está dentro de lo que nosotros podemos
12 controlar porque tenemos que ver el tema de los
13 testigos de hecho que vienen antes de la
14 perito.

15 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
16 ¿Ustedes han planteado a la otra parte?

17 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
18 No.

19 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
20 Le pedimos por favor que lo planteen con la
21 contraparte y nos indiquen qué es lo que
22 ustedes deciden. Si no, le pueden pedir al

1 Tribunal que decida. Preferiríamos que no fuera
2 así.

3 Consulte con la contraparte.

4 SEÑOR GRANÉ LABAT (Interpretado del inglés):
5 Sí, señor presidente, con gusto.

6 PRESIDENTE CROOK (Interpretado del inglés):
7 ¿Algún otro tema que quieran plantear?

8 ¿La demandante? Parece que no.

9 ¿El Tribunal? Tampoco.

10 Muy bien, nos vemos mañana en la misma -- a
11 la misma hora y en el mismo lugar.

12 (Es la hora 17:34)

CERTIFICADO DEL ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL

Quien suscribe, Leandro Iezzi, Taquígrafo
Parlamentario, estenógrafo del Tribunal, dejo
constancia por el presente de que las
actuaciones precedentes fueron registradas
estenográficamente por mí y luego transcritas
mediante transcripción asistida por computadora
bajo mi dirección y supervisión y que la
transcripción precedente es un registro fiel y
exacto de las actuaciones.

Asimismo dejo constancia de que no soy
asesor letrado, empleado ni estoy vinculado a
ninguna de las partes involucradas en este
procedimiento, como tampoco tengo intereses
financieros o de otro tipo en el resultado de la
diferencia planteada entre las partes.

Leandro Iezzi, Taquígrafo Parlamentario
D-R Esteno